



MINISTERIO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**CATÁLOGO Y TRATAMIENTO  
GENERAL DE CUENTAS DEL  
SECTOR PÚBLICO 2020**

**SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERO  
INTEGRADO (SAFI)**

**SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR



## INTRODUCCIÓN

Todo sistema de contabilidad y la información financiera que este produce, gira en torno a un eje central que sirve como herramienta indispensable para registrar en forma cronológica las transacciones y hechos económicos medidos en términos monetarios, clasificados y resumidos de tal manera que sea útil a las necesidades de la entidad y a los diversos usuarios de la información. Dicha herramienta es el Catálogo y Tratamiento de Cuentas.

Cada país ha desarrollado diferentes métodos para atender las necesidades de información de su propio sector público, y por ello los Catálogos y Tratamiento de Cuentas difieren en función del marco jurídico y administrativo, no obstante, existen elementos o características básicas comunes que permiten lo siguiente:

- Ejercer control sobre las asignaciones votadas en la ley de presupuesto, y cualquier otro tipo de recursos fuera de dicha ley.
- Evaluar el desempeño de las entidades ejecutoras de los recursos y disponer de información para la rendición de cuentas.
- Preparar diferentes tipos de informes, según frecuencia, agregación, desagregación o consolidación.
- Facilitar el registro de los hechos económicos mediante una estructura de códigos comprensible, lógica, razonable y flexible.
- Facilitar el análisis macroeconómico sobre las cifras presentadas en los estados financieros, que sean útiles al sector público salvadoreño y a los organismos internacionales.
- Permitir el examen de la situación económica de la entidad ejecutora de los recursos.
- Producir estados financieros que faciliten el examen y opinión de los entes u organismos de fiscalización.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, conforme al artículo 105, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, emite el Catálogo y Tratamiento de Cuentas, actualizado como versión 2020, el cual incorpora las Resoluciones de Modificación al Catálogo y Tratamiento de Cuentas, emitidas durante los últimos años a petición de las Entidades del Sector Público, así como aquellas que la DGCG ha considerado conveniente incorporar.

<b>ÍNDICE</b>	<i>Página</i>
Introducción.....	2
Resolución de Aprobación.....	5
<b>CAPÍTULO I CATÁLOGO DE CUENTAS</b>	
<b>RECURSOS</b>	
Fondos.....	7 – 8
Inversiones Financieras.....	9 – 14
Inversiones en Existencias.....	15 – 21
Inversiones en Bienes de Uso.....	22 – 23
Inversiones en Proyectos y Programas.....	24 – 35
<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>	
Deuda Corriente.....	36
Financiamiento de Terceros.....	37 – 39
<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>	
Patrimonio Estatal.....	40
Gastos de Gestión.....	41 – 49
Ingresos de Gestión.....	50 – 57
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
Deudoras.....	58 – 60
Acreedoras.....	61 – 63
<b>CAPÍTULO II TRATAMIENTO DE CUENTAS</b>	
<b>RECURSOS</b>	
Disponibilidades.....	65 – 67
Anticipos de Fondos.....	68 – 70
Deudores Monetarios.....	71 – 75
Inversiones Temporales.....	76 – 77
Inversiones Permanentes.....	78
Inversiones en Préstamos, Corto Plazo.....	79 – 81
Inversiones en Préstamos, Largo Plazo.....	82 – 84
Deudores Financieros.....	85 – 86
Inversiones Intangibles.....	87 – 89
Deudores e Inversiones no Recuperables.....	90
Existencias Institucionales.....	91 – 93
Existencias de Bienes en Extinción de Dominio.....	94 – 96
Existencias de Producción en Proceso.....	97 – 102
Bienes Depreciables.....	103 – 105
Bienes no Depreciables.....	106
Inversiones en Bienes Privativos.....	107 – 116
Inversiones en Bienes de Uso Público y Desarrollo Social.....	117 – 126



## ÍNDICE

*Página*

### OBLIGACIONES CON TERCEROS

Depósitos de Terceros.....	127 – 128
Acreedores Monetarios.....	129 – 132
Endeudamiento Interno.....	133 – 135
Endeudamiento Externo.....	136 – 137
Acreedores Financieros.....	138 – 142

### OBLIGACIONES PROPIAS

Patrimonio.....	143
Reservas.....	144
Detrimento Patrimonial.....	145
Gastos de Inversiones Públicas.....	146 – 149
Gastos Previsionales.....	150
Gastos en Personal.....	151 – 152
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios.....	153 – 155
Gastos en Bienes Capitalizables.....	156 – 157
Gastos Financieros y Otros.....	158 – 159
Gastos en Transferencias Otorgadas.....	160 – 161
Costos de Venta y Cargos Calculados.....	162 – 163
Gastos de Actualizaciones y Ajustes.....	164
Ingresos Tributarios.....	165 – 166
Ingresos Seguridad Social.....	167
Ingresos Financieros y Otros.....	168
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas.....	169 – 170
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas y Contribuciones Especiales.....	171 – 172
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios.....	173 – 174
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes.....	175 – 176

### CUENTAS DE ORDEN

Deudoras.....	177 – 185
Acreedoras.....	186 – 195

## RESOLUCIÓN N° 06/2020

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil veinte.

### CONSIDERANDO:

- I. Que de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, es competencia de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental establecer las Normas y el Plan de Cuentas que regulan el marco doctrinario del subsistema de contabilidad gubernamental;
- II. Que mediante resolución N° 12/2011 de fecha 31 de octubre de 2011, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental aprobó la actualización del Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público 2011;
- III. Que a partir de 2012, producto del entorno cambiante en que se desarrolla la Contabilidad Gubernamental, ha sido necesario, incluir nuevos conceptos al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público, algunos incorporados de oficio y otros por requerimiento de las distintas entidades públicas;
- IV. Que es necesario emitir un documento actualizado que incluya todos los nuevos códigos y conceptos ya aprobados;

### POR TANTO:

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 105 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 516 del 23 de noviembre de 1995, publicado en el Diario Oficial N° 7 Tomo 330 de fecha 11 de enero de 1996;

### RESUELVE:

1. Aprobar la actualización del Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público 2020, el cual incluye los conceptos contables incorporados durante el periodo de enero 2012 a septiembre 2020, el cual será de aplicación general para todas las entidades y organismos del Sector Público, comprendidas en el Art. 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado;
2. Dejar sin efecto el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público 2011, emitido por resolución 12/2011 de fecha 31 de octubre de 2011.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Joaquin Alberto Montano Ochoa  
Director General





# **CAPÍTULO I.- CATÁLOGO DE CUENTAS**



RECURSOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
21	<b>FONDOS</b>		
211	<b>DISPONIBILIDADES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización y destinados a las actividades institucionales o a cumplir fines específicos.</b>		
211 01	Caja General		
211 03	Caja Chica		
211 05	Banco Central de Reserva M/D		
211 07	Banco Central de Reserva M/E		
211 09	Bancos Comerciales M/D		
211 11	Bancos Comerciales M/E		
211 13	Banco Central de Reserva Fondos Restringidos M/D		
211 15	Banco Central de Reserva Fondos Restringidos M/E		
211 17	Bancos Comerciales Fondos Restringidos M/D		
211 19	Bancos Comerciales Fondos Restringidos M/E		
211 21	Banco Central de Reserva Convenios de Recaudación		
211 23	Bancos Comerciales Convenios de Recaudación		
211 25	Instituciones Financieras Diversas Convenios de Recaudación		
211 51	Fondos Depósitos en Tesoro Público		
211 53	Fondos Depósitos en Dependencias Institucionales		
211 91	Fondos en Tránsito		
212	<b>ANTICIPOS DE FONDOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los fondos a rendir cuenta, entregados a terceros por bienes o servicios que vayan a suministrar, como los traspasos estacionales de caja a entes públicos.</b>		
212 01	Anticipos a Empleados		
212 03	Anticipos por Servicios		
212 05	Anticipos por Intereses		
212 07	Anticipos a Contratistas		
212 09	Anticipos a Proveedores		
212 11	Anticipos para Apertura de Cartas de Crédito		
212 13	Anticipos de Fondos a Dependencias Institucionales		
212 15	Anticipo Pago IVA por Retención		
212 17	Anticipo Pago IVA por Percepción		
212 91	Anticipos de Fondos al Banco Central de Reserva		
212 93	Anticipos de Fondos de Convenios a Instituciones Públicas		
212 95	Anticipos de Fondos a Instituciones Públicas		



<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>213</b>	<b>DEUDORES MONETARIOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los derechos monetarios devengados, cuyas conversiones en disponibilidades, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo.</b>		
213 01	D. M. x Impuesto Sobre la Renta		11
213 03	D. M. x Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces		11
213 05	D. M. x Impuesto Sobre el Comercio Exterior		11
213 07	D. M. x Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios		11
213 08	D. M. x Anticipos de Impuestos		11
213 09	D. M. x Impuesto a Productos Específicos		11
213 10	D. M. x Impuestos Municipales		11
213 11	D. M. x Impuestos Diversos		11
213 12	D. M. x Tasas y Derechos		12
213 13	D. M. x Contribuciones a la Seguridad Social		13
213 14	D. M. x Venta de Bienes y Servicios		14
213 15	D. M. x Ingresos Financieros y Otros		15
213 16	D. M. x Transferencias Corrientes Recibidas		16
213 17	D. M. x Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal		
213 21	D. M. x Ventas de Activos Fijos		21
213 22	D. M. x Transferencias de Capital Recibidas		22
213 23	D. M. x Recuperación de Inversiones Financieras		23
213 24	D. M. x Transferencias de Capital de Aporte Fiscal		
213 25	D. M. x Reintegros de Fondos		
213 31	D. M. x Endeudamiento Público		31
213 33	D. M. x Colocación de Títulosvalores		
213 41	D. M. x Contribuciones Especiales		41
213 43	D. M. x Transferencias de Contribuciones Especiales de Aporte Fiscal		
213 47	D. M. x Derechos Especiales de Giro (DEG)		
213 77	D. M. x Contratación de Préstamos Temporales		
213 83	D. M. x Recuperación de Inversiones Financieras Temporales		
213 85	D. M. x Transferencias entre Dependencias Institucionales		
213 87	D. M. x Renegociación de Obligaciones Financieras		
213 89	D. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores		



RECURSOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
22	<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>		
221	<b>INVERSIONES TEMPORALES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan las inversiones de recursos estacionales de caja, cuyo período de realización sea igual o inferior a un año.</b>		
221 01	Inversión en Títulosvalores en el Interior	631	231
221 01 001	Bonos	631 01	231 01
221 01 002	Letras del Tesoro	631 02	231 02
221 01 003	Notas de Crédito del Tesoro Público	631 03	231 03
221 01 004	Cédulas Hipotecarias	631 04	231 04
221 01 099	Otros Títulosvalores	631 99	231 99
221 03	Depósitos a Plazo en el Sector Financiero en el Interior	631	231
221 03 001	Depósitos a Plazo	631 05	231 05
221 05	Inversión en Acciones y Participaciones de Capital en el Interior	631	231
221 05 001	Acciones	631 06	231 06
221 05 002	Participación de Capital	631 07	231 07
221 05 099	Otras Inversiones y Participaciones de Capital	631 99	231 99
221 07	Inversión en Títulosvalores en el Exterior	631	231
221 07 001	Bonos M/E	631 08	231 08
221 07 002	Letras del Tesoro M/E	631 08	231 08
221 07 004	Cédulas Hipotecarias M/E	631 08	231 08
221 07 005	Depósitos a Plazo M/E	631 08	231 08
221 07 099	Otros Títulosvalores M/E	631 99	231 99
221 09	Inversión en Acciones y Participaciones de Capital en el Exterior	631	231
221 09 001	Acciones M/E	631 09	231 09
221 09 002	Participación de Capital M/E	631 09	231 09
221 97	Derechos Especiales de Giro (DEG)		
221 98	Descuento Sobre Compra de Títulosvalores		
221 99	Provisión de Inversiones Temporales		
222	<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
	<b>Comprende las cuentas para registrar y controlar las inversiones, con ánimo de recuperar en un período mayor a un año o con el propósito de ser mantenidas indefinidamente.</b>		
222 01	Inversión en Títulosvalores en el Interior	631	231
222 01 001	Bonos	631 01	231 01
222 01 004	Cédulas Hipotecarias	631 04	231 04
222 01 099	Otros Títulosvalores	631 99	231 99



<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
222 03	Depósitos a Plazo en el Sector Financiero en el Interior	631	231
222 03 001	Depósitos a Plazo	631 05	231 05
222 05	Inversión en Acciones y Participaciones de Capital en el Interior	631	231
222 05 001	Acciones	631 06	231 06
222 05 002	Participación de Capital	631 07	231 07
222 05 099	Otras Inversiones y Participaciones de Capital	631 99	231 99
222 07	Inversión en Títulosvalores en el Exterior	631	231
222 07 001	Bonos M/E	631 08	231 08
222 07 004	Cédulas Hipotecarias M/E	631 08	231 08
222 07 005	Depósitos a Plazo M/E	631 08	231 08
222 07 099	Otros Títulosvalores M/E	631 99	231 99
222 09	Inversión en Acciones y Participaciones de Capital en el Exterior	631	231
222 09 001	Acciones M/E	631 09	231 09
222 09 002	Participación de Capital M/E	631 09	231 09
222 98	Descuento Sobre Compra de Títulosvalores		
222 99	Provisión de Inversiones Permanentes		
<b>223</b>	<b>INVERSIONES EN PRÉSTAMOS, CORTO PLAZO</b>		
	<b>Comprende las cuentas para registrar y controlar los créditos otorgados en dineros o bienes, cuya restitución se ajusta a lo dispuesto en los convenios fijados para tal efecto, tomando en cuenta que el período de realización debe ser igual o inferior a un año.</b>		
223 01	Préstamos para Viviendas	632	232
223 01 002	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
223 01 003	A Empresas Privadas Financieras	632 08	232 08
223 01 004	A Organismos sin Fines de Lucro	632 09	232 09
223 01 005	A Personas Naturales	632 10	232 10
223 03	Préstamos Personales	632	232
223 03 001	A Personas Naturales	632 10	232 10
223 05	Préstamos a Contratistas	632	232
223 05 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
223 07	Préstamos en Fideicomisos	632	232
223 07 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
223 07 002	A Organismos sin Fines de Lucro	632 09	232 09
223 09	Préstamos de Fomento Industrial	632	232
223 09 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
223 09 002	A Organismos sin Fines de Lucro	632 09	232 09
223 09 003	A Personas Naturales	632 10	232 10



<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
223 11	Préstamos de Fomento Agropecuario	632	232
223 11 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
223 11 002	A Organismos sin Fines de Lucro	632 09	232 09
223 11 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
223 13	Préstamos de Consumo	632	232
223 13 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
223 13 002	A Organismos sin Fines de Lucro	632 09	232 09
223 13 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
223 15	Préstamos al Sector Comercio	632	232
223 15 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
223 15 002	A Organismos sin Fines de Lucro	632 09	232 09
223 15 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
223 17	Préstamos al Sector Transporte	632	232
223 17 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
223 17 002	A Personas Naturales	632 10	232 10
223 19	Préstamos al Sector Servicio	632	232
223 19 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
223 19 002	A Empresas Privadas Financieras	632 08	232 08
223 19 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
223 31	Préstamos a Gobierno Central	632	232
223 51	Préstamos a Instituciones Descentralizadas	632	232
223 53	Préstamos a Instituciones de Seguridad Social	632	232
223 55	Préstamos a Empresas Públicas	632	232
223 61	Préstamos a Gobiernos Locales	632	232
223 99	Provisión de Inversiones en Préstamos		
<b>224</b>	<b>INVERSIONES EN PRÉSTAMOS, LARGO PLAZO</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos otorgados en dineros o bienes, cuya restitución se ajusta a lo dispuesto en los convenios fijados para tal efecto, tomando en cuenta, que el período de realización debe ser mayor a un año.</b>		
224 01	Préstamos para Viviendas	632	232
224 01 001	A Instituciones Descentralizadas no Empresariales	632 02	232 02
224 01 002	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
224 01 003	A Empresas Privadas Financieras	632 08	232 08
224 01 004	A Organismos sin Fines de Lucro	632 09	232 09
224 01 005	A Personas Naturales	632 10	232 10
224 03	Préstamos Personales	632	232
224 03 001	A Personas Naturales	632 10	232 10
224 05	Préstamos a Contratistas	632	232
224 05 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07



CATÁLOGO DE CUENTAS 2020

<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
224 07	Préstamos en Fideicomisos	632	232
224 07 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
224 07 002	A Organismos sin Fines de Lucro	632 09	232 09
224 07 003	A Empresas Privadas Financieras	632 08	232 08
224 09	Préstamos de Fomento Industrial	632	232
224 09 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
224 09 002	A Organismos sin Fines de Lucro	632 09	232 09
224 09 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
224 11	Préstamos de Fomento Agropecuario	632	232
224 11 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
224 11 002	A Organismos sin Fines de Lucro	632 09	232 09
224 11 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
224 13	Préstamos de Consumo	632	232
224 13 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
224 13 002	A Organismos sin Fines de Lucro	632 09	232 09
224 13 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
224 15	Préstamos al Sector Comercio	632	232
224 15 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
224 15 002	A Organismos sin Fines de Lucro	632 09	232 09
224 15 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
224 17	Préstamos al Sector Transporte	632	232
224 17 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
224 17 002	A Personas Naturales	632 10	232 10
224 19	Préstamos al Sector Servicio	632	232
224 19 001	A Empresas Privadas no Financieras	632 07	232 07
224 19 002	A Empresas Privadas Financieras	632 08	232 08
224 19 003	A Personas Naturales	632 10	232 10
224 31	Préstamos a Gobierno Central	632	232
224 51	Préstamos a Instituciones Descentralizadas	632	232
224 53	Préstamos a Instituciones de Seguridad Social	632	232
224 55	Préstamos a Empresas Públicas	632	232
224 61	Préstamos a Gobiernos Locales	632	232
224 99	Provisión de Inversiones en Préstamos		
<b>225</b>	<b>DEUDORES FINANCIEROS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los deudores por convenios u otros derechos pendientes de percepción.</b>		
225 01	Deudores por Convenios Pago Impuestos		
225 03	Deudores por Convenios Pago Servicios		
225 05	Deudores por Reintegros		



<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
225 07	Crédito Fiscal por Adquisiciones de Bienes y Servicios	549	
225 07 001	Crédito Fiscal	549 01	
225 09	Crédito Fiscal por Gastos Financieros y Otros	559	
225 09 001	Crédito Fiscal	559 01	
225 11	Crédito Fiscal por Inversiones en Activos Fijos	619	
225 11 001	Crédito Fiscal	619 01	
225 13	Crédito Fiscal por Remanente de IVA		
225 14	Deudores por Acreditación de Impuestos		
225 15	Deudores Financieros por Administración de Cartera		
225 31	Deudores por Emisión de Certificados de Traspaso		
225 33	Bienes Muebles e Inmuebles Entregados a Terceros		
225 33 001	En Comodato		
225 33 002	En Administración		
225 35	Deudores por Préstamos de Existencias Institucionales		
225 35 001	Productos Farmacéuticos y Medicinales		
225 35 002	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos		
225 35 003	Productos de Cuero y Caucho		
225 35 099	Bienes de Uso y Consumo Diversos		
225 37	Derechos por Títulosvalores del Tesoro Público		
225 51	Deudores Monetarios por Percibir		
<b>226</b>	<b>INVERSIONES INTANGIBLES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos que se incurran o derechos y privilegios que se adquieran con la finalidad de que generen un beneficio específico tales como: propiedad industrial, comercial e intelectual; así como también aquellos pagados por anticipado cuyo monto se distribuirá en el tiempo tales como: seguros, arrendamientos, mantenimiento, servicios comerciales pagados por anticipado.</b>		
226 01	Estudios de Investigación y Desarrollo		
226 03	Gastos de Organización y Puesta en Marcha		
226 05	Seguros Pagados por Anticipado	556	
226 05 001	Primas y Gastos de Seguros de Personas	556 01	
226 05 002	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	556 02	
226 05 003	Comisiones y Gastos Bancarios	556 03	
226 07	Arrendamientos y Derechos Pagados por Anticipado	543	
226 07 001	De Bienes Muebles	543 16	
226 07 002	De Bienes Inmuebles	543 17	
226 07 003	De Bienes Intangibles	543 18	
226 09	Mantenimiento y Reparación Pagados por Anticipado	543	
226 09 001	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles	543 01	



<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
226 09 002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	543 02	
226 09 003	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles	543 03	
226 11	Servicios Comerciales Pagados por Anticipado	543	
226 11 001	Transportes, Fletes y Almacenamientos	543 04	
226 11 002	Servicios de Publicidad	543 05	
226 11 003	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	543 07	
226 13	Servicios Profesionales Pagados por Anticipado	545	
226 13 001	Servicios Médicos	545 01	
226 13 002	Servicios de Contabilidad y Auditoría	545 04	
226 13 003	Servicios de Capacitación	545 05	
226 13 004	Desarrollos Informáticos	545 07	
226 13 005	Estudios e Investigaciones	545 08	
226 13 099	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	545 99	
226 15	Derechos de Propiedad Intangible	614	
226 15 001	Derechos de Propiedad Industrial	614 01	
226 15 002	Derechos de Propiedad Comercial	614 02	
226 15 003	Derechos de Propiedad Intelectual	614 03	
226 15 099	Derechos Intangibles Diversos	614 99	
226 17	Derechos por Servicios Diversos a Proyectos de inversión		
226 19	Descuentos en Ventas de Títulosvalores		
226 21	Cargos por Devolución de Impuestos Pagados en Exceso		
226 23	Cargos por Convenios en Subsidios		
226 24	Cargos por Convenios de Obligaciones		
226 24 001	ANDA Deuda con Distribuidoras de Energía Eléctrica		
226 25	Derechos por Convenios en Subsidios		
226 27	Cargos Temporales por Reserva Técnica		
226 29	Cargos por Contribuciones Legales		
226 30	Derechos por Promociones		
226 98	Cargos por Contribuciones Estatales a Instituciones de Seguridad Social		
226 99	Amortizaciones Acumuladas		
<b>229</b>	<b>DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los deudores financieros y las inversiones en cobranza judicial y las no recuperables. Incluye cuenta de complemento para registrar las estimaciones no viables y su traspaso a cuentas de Gastos de Gestión cuando corresponda.</b>		
229 01	Inversiones Financieras en Cobranza Judicial		
229 03	Inversiones Temporales no Recuperables		
229 05	Inversiones Permanentes no Recuperables		
229 07	Inversiones en Préstamos no Recuperables		
229 09	Deudores Financieros no Recuperables		
229 99	Estimaciones de Deudores e Inversiones no Recuperables		



RECURSOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
<b>23</b>	<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>		
<b>231</b>	<b>EXISTENCIAS INSTITUCIONALES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación institucional.</b>		
231 01	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	541	
231 01 001	Productos Alimenticios para Personas	541 01	
231 01 002	Productos Alimenticios para Animales	541 02	
231 01 003	Productos Agropecuarios y Forestales	541 03	
231 03	Productos Textiles y Vestuarios	541	
231 03 001	Productos Textiles y Vestuarios	541 04	
231 05	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	541	
231 05 001	Productos de Papel y Cartón	541 05	
231 05 002	Materiales de Oficina	541 14	
231 05 003	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	541 16	
231 07	Productos de Cuero y Caucho	541	
231 07 001	Productos de Cuero y Caucho	541 06	
231 07 003	Llantas y Neumáticos	541 09	
231 09	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	541	
231 09 001	Productos Químicos	541 07	
231 09 002	Productos Farmacéuticos y Medicinales	541 08	
231 09 003	Combustibles y Lubricantes	541 10	
231 09 004	Vacunas Para Personas	541 22	
231 09 005	Oxígeno	541 23	
231 11	Minerales y Productos Derivados	541	
231 11 001	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	541 11	
231 11 002	Minerales Metálicos y Productos Derivados	541 12	
231 13	Materiales de Uso o Consumo	541	
231 13 001	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	541 13	
231 13 002	Materiales Informáticos	541 15	
231 13 003	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
231 13 004	Materiales Eléctricos	541 19	
231 15	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541	
231 15 001	Herramientas, Repuestos y Accesorios	541 18	
231 15 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541 99	
231 17	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	611	
231 17 001	Mobiliarios	611 01	
231 17 002	Maquinarias y Equipos	611 02	
231 17 003	Equipos Médicos y de Laboratorios	611 03	
231 17 004	Equipos Informáticos	611 04	



<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
231 17 005	Herramientas y Repuestos Principales	611 08	
231 17 006	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	611 10	
231 17 099	Bienes Muebles Diversos	611 99	
231 21	Inmuebles para la Venta	612	
231 21 001	Terrenos	612 01	
231 21 002	Edificios e Instalaciones	612 02	
231 21 099	Inmuebles Diversos	612 99	
231 23	Especies Municipales	541	
231 23 001	Especies Municipales Diversas	541 21	
231 25	Semovientes	613	
231 25 001	Ganado Vacuno	613 01	
231 25 002	Ganado Caballar	613 02	
231 25 003	Ganado Porcino	613 03	
231 25 099	Semovientes Diversos	613 99	
231 27	Bienes y Mercaderías Entregadas en Consignación		
231 41	Productos en Proceso		
231 43	Productos Terminados		
231 95	Desechos y Residuos		
231 96	Activos Extraordinarios		
231 98	Existencias por Liquidar		
231 99	Provisión por Pérdida, Obsolescencia, Mermas y Deterioros		
<b>232</b>	<b>EXISTENCIAS DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes recibidos en administración cuya procedencia es por la acción de la extinción de dominio, a consecuencia de las actividades ilícitas definidas en la Ley de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita, a favor del Estado por sentencia de autoridad judicial.</b>		
232 01	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	541	
232 01 001	Productos Alimenticios para Personas	541 01	
232 01 002	Productos Alimenticios para Animales	541 02	
232 01 003	Productos Agropecuarios y Forestales	541 03	
232 03	Productos Textiles y Vestuarios	541	
232 03 001	Productos Textiles y Vestuarios	541 04	
232 05	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	541	
232 05 001	Productos de Papel y Cartón	541 05	
232 05 002	Materiales de Oficina	541 14	
232 05 003	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	541 16	
232 07	Productos de Cuero y Caucho	541	
232 07 001	Productos de Cuero y Caucho	541 06	
232 07 003	Llantas y Neumáticos	541 09	



CATÁLOGO DE CUENTAS 2020

RECURSOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
232 09	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	541	
232 09 001	Productos Químicos	541 07	
232 09 002	Productos Farmacéuticos y Medicinales	541 08	
232 09 003	Combustibles y Lubricantes	541 10	
232 09 004	Vacunas Para Personas	541 22	
232 09 005	Oxígeno	541 23	
232 11	Minerales y Productos Derivados	541	
232 11 001	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	541 11	
232 11 002	Minerales Metálicos y Productos Derivados	541 12	
232 13	Materiales de Uso o Consumo	541	
232 13 001	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	541 13	
232 13 002	Materiales Informáticos	541 15	
232 13 003	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
232 13 004	Materiales Eléctricos	541 19	
232 15	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541	
232 15 001	Herramientas, Repuestos y Accesorios	541 18	
232 15 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541 99	
232 17	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	611	
232 17 001	Mobiliarios	611 01	
232 17 002	Maquinarias y Equipos	611 02	
232 17 003	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	611 10	
232 17 004	Equipos Informáticos	611 04	
232 17 005	Herramientas y Repuestos Principales	611 08	
232 17 099	Bienes Muebles Diversos	611 99	
232 18	Maquinaria y Equipo de Producción	611	
232 18 001	Maquinarias y Equipos de Producción	611 09	
232 19	Equipos Médicos y de Laboratorios	611	
232 19 001	Equipos Médicos y de Laboratorios	611 03	
232 20	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	611	
232 20 001	Vehículos de Transporte	611 05	
232 21	Bienes Inmuebles	612	
232 21 001	Terrenos	612 01	
232 21 002	Edificios e Instalaciones	612 02	
232 21 099	Inmuebles Diversos	612 99	
232 23	Obras de Arte, Libros y Colecciones	611	
232 23 001	Obras de Arte y Culturales	611 06	
232 23 002	Libros y Colecciones	611 07	
232 25	Semovientes	613	
232 25 001	Ganado Vacuno	613 01	
232 25 002	Ganado Caballar	613 02	
232 25 003	Ganado Porcino	613 03	
232 25 099	Semovientes Diversos	613 99	



<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
232 27	Equipo de Defensa y Seguridad Pública	541	
232 27 001	Equipo de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
232 99	Provisión por Pérdida, Obsolescencia, Mermas y Deterioros		
<b>233</b>	<b>EXISTENCIAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan las erogaciones que mediante su aplicación a un proceso forma parte de los costos acumulados en procesos productivos institucionales.</b>		
233 01	Remuneraciones Personal Permanente	511	
233 01 001	Sueldos	511 01	
233 01 002	Salarios por Jornal	511 02	
233 01 003	Aguinaldos	511 03	
233 01 004	Sobresueldos	511 04	
233 01 005	Dietas	511 05	
233 01 006	Complementos	511 06	
233 01 007	Beneficios Adicionales	511 07	
233 03	Remuneraciones Personal Eventual	512	
233 03 001	Sueldos	512 01	
233 03 002	Salarios por Jornal	512 02	
233 03 003	Aguinaldos	512 03	
233 03 004	Sobresueldos	512 04	
233 03 005	Complementos	512 06	
233 03 006	Beneficios Adicionales	512 07	
233 05	Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	513	
233 05 001	Horas Extraordinarias	513 01	
233 05 002	Beneficios Extraordinarios	513 02	
233 07	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	514	
233 07 001	Por Remuneraciones Permanentes	514 01	
233 07 002	Por Remuneraciones Eventuales	514 02	
233 07 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	514 03	
233 09	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	515	
233 09 001	Por Remuneraciones Permanentes	515 01	
233 09 002	Por Remuneraciones Eventuales	515 02	
233 09 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	515 03	
233 11	Gastos de Representación	516	
233 11 001	Por Prestación de Servicios en el País	516 01	
233 11 002	Por Prestación de Servicios en el Exterior	516 02	
233 13	Indemnizaciones	517	
233 13 001	Al Personal de Servicios Permanentes	517 01	
233 13 002	Al Personal de Servicios Eventuales	517 02	



CATÁLOGO DE CUENTAS 2020

<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
233 15	Otras Remuneraciones	519	
233 15 001	Honorarios	519 01	
233 15 002	Remuneraciones por Servicios Especiales	519 02	
233 15 003	Prestaciones Sociales al Personal	519 03	
233 15 099	Remuneraciones Diversas	519 99	
233 17	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	541	
233 17 001	Productos Alimenticios para Personas	541 01	
233 17 002	Productos Alimenticios para Animales	541 02	
233 17 003	Productos Agropecuarios y Forestales	541 03	
233 19	Productos Textiles y Vestuarios	541	
233 19 001	Productos Textiles y Vestuarios	541 04	
233 21	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	541	
233 21 001	Productos de Papel y Cartón	541 05	
233 21 002	Materiales de Oficina	541 14	
233 21 003	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	541 16	
233 23	Productos de Cuero y Caucho	541	
233 23 001	Productos de Cuero y Caucho	541 06	
233 23 003	Llantas y Neumáticos	541 09	
233 25	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	541	
233 25 001	Productos Químicos	541 07	
233 25 002	Productos Farmacéuticos y Medicinales	541 08	
233 25 003	Combustibles y Lubricantes	541 10	
233 27	Minerales y Productos Derivados	541	
233 27 001	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	541 11	
233 27 002	Minerales Metálicos y Productos Derivados	541 12	
233 29	Materiales de Uso o Consumo	541	
233 29 001	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	541 13	
233 29 002	Materiales Informáticos	541 15	
233 29 003	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
233 29 004	Materiales Eléctricos	541 19	
233 31	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541	
233 31 001	Herramientas, Repuestos y Accesorios	541 18	
233 31 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541 99	
233 33	Servicios Básicos	542	
233 33 001	Servicios de Energía Eléctrica	542 01	
233 33 002	Servicios de Agua	542 02	
233 33 003	Servicios de Telecomunicaciones	542 03	
233 33 004	Servicios de Correos	542 04	



CATÁLOGO DE CUENTAS 2020

<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
233 35	Mantenimiento y Reparación	543	
233 35 001	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles	543 01	
233 35 002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	543 02	
233 35 003	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles	543 03	
233 37	Servicios Comerciales	543	
233 37 001	Transportes, Fletes y Almacenamientos	543 04	
233 37 002	Servicios de Publicidad	543 05	
233 37 003	Servicios de Vigilancia	543 06	
233 37 004	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	543 07	
233 37 005	Servicios de Lavanderías y Planchado	543 08	
233 37 006	Servicios de Laboratorios	543 09	
233 37 007	Servicios de Alimentación	543 10	
233 37 008	Servicios Educativos	543 11	
233 37 009	Servicios Portuarios Aeroportuarios y Ferroviarios	543 12	
233 37 010	Impresiones Publicaciones y Reproducciones	543 13	
233 39	Otros Servicios y Arrendamientos	543	
233 39 001	Atenciones Oficiales	543 14	
233 39 099	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	543 99	
233 41	Arrendamientos y Derechos	543	
233 41 001	De Bienes Muebles	543 16	
233 41 002	De Bienes Inmuebles	543 17	
233 41 003	De Bienes Intangibles	543 18	
233 43	Pasajes y Viáticos	544	
233 43 001	Pasajes al Interior	544 01	
233 43 002	Pasajes al Exterior	544 02	
233 43 003	Viáticos por Comisión Interna	544 03	
233 43 004	Viáticos por Comisión Externa	544 04	
233 45	Servicios Técnicos y Profesionales	545	
233 45 001	Servicios Médicos	545 01	
233 45 002	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	545 02	
233 45 003	Servicios Jurídicos	545 03	
233 45 004	Servicios de Contabilidad y Auditoría	545 04	
233 45 005	Servicios de Capacitación	545 05	
233 45 006	Servicios de Fiscalización	545 06	
233 45 007	Desarrollos Informáticos	545 07	
233 45 008	Estudios e Investigaciones	545 08	
233 45 099	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	545 99	
233 47	Intereses por Empréstitos Internos Recibidos	553	
233 47 001	De Gobierno Central	553 01	
233 47 002	De Empresas Privadas Financieras	553 08	
233 47 003	De Empresas Públicas no Financieras	553 03	



RECURSOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
233 49	Primas, Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	556	
233 49 001	Primas y Gastos de Seguros de Personas	556 01	
233 49 002	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	556 02	
233 49 003	Comisiones y Gastos Bancarios	556 03	
233 51	Transferencias Corrientes al Sector Privado	563	
233 51 001	A Personas Naturales	563 04	
233 51 002	Becas	563 05	
233 53	Semovientes	613	
233 53 001	Ganado Vacuno	613 01	
233 53 002	Ganado Caballar	613 02	
233 53 003	Ganado Porcino	613 03	
233 53 099	Semovientes Diversos	613 99	
233 90	Depreciación		
233 91	Costos Acumulados de Productos en Proceso		
233 92	Costos Acumulados de Productos Terminados		



RECURSOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
<b>24</b>	<b>INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>		
<b>241</b>	<b>BIENES DEPRECIABLES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles por adherencia o destinación, adquiridos para ser empleados en las actividades administrativas y/o productivas institucionales.</b>		
241 01	Bienes Inmuebles	612	
241 01 001	Edificios e Instalaciones	612 02	
241 01 099	Inmuebles Diversos	612 99	
241 03	Obras para Servicios de Salud y Saneamiento Ambiental	616	
241 03 001	De Salud y Saneamiento Ambiental	616 02	
241 05	Infraestructura para Educación y Recreación	616	
241 05 001	De Educación y Recreación	616 03	
241 07	Adiciones, Reparaciones y Mejoras de Bienes	616	
241 07 001	Viales	616 01	
241 07 002	De Salud y Saneamiento Ambiental	616 02	
241 07 003	De Educación y Recreación	616 03	
241 07 004	De Vivienda y Oficinas	616 04	
241 07 005	Portuarias, Aeroportuarias y Ferroviarias	616 05	
241 07 006	De Producción de Bienes y Servicios	616 07	
241 07 099	Obras de Infraestructura Diversas	616 99	
241 09	Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones	616	
241 09 001	Eléctricas y Comunicaciones	616 06	
241 11	Infraestructura para la Producción de Bienes y Servicios	616	
241 11 001	Portuarias, Aeroportuarias y Ferroviarias	616 05	
241 11 002	De Producción de Bienes y Servicios	616 07	
241 13	Maquinaria y Equipo de Producción	611	
241 13 001	Maquinarias y Equipos de Producción	611 09	
241 15	Equipos Médicos y de Laboratorios	611	
241 15 001	Equipos Médicos y de Laboratorios	611 03	
241 17	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	611	
241 17 001	Vehículos de Transporte	611 05	
241 19	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	611	
241 19 001	Mobiliarios	611 01	
241 19 002	Maquinarias y Equipos	611 02	
241 19 003	Maquinaria y Equipo de Producción para Apoyo Institucional	611 10	
241 19 004	Equipos Informáticos	611 04	
241 19 005	Herramientas y Repuestos Principales	611 08	
241 19 099	Bienes Muebles Diversos	611 99	
241 21	Semovientes	613	
241 21 001	Ganado Vacuno	613 01	
241 21 002	Ganado Caballar	613 02	
241 21 003	Ganado Porcino	613 03	



<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
241 21 099	Semovientes Diversos	613 99	
241 23	Equipo de Defensa y Seguridad Pública	541	
241 23 001	Equipo de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
241 25	Bienes Inmuebles en Comodato		
241 25 001	Edificios e Instalaciones		
241 25 099	Inmuebles Diversos		
241 27	Bienes Inmuebles en Administración		
241 27 001	Edificios e Instalaciones		
241 27 002	Inmuebles Diversos		
241 99	Depreciación Acumulada		
241 99 001	Bienes Inmuebles		
241 99 003	Obras para Servicios de Salud y Saneamiento Ambiental		
241 99 005	Infraestructura para Educación y Recreación		
241 99 007	Adiciones, Reparaciones y Mejoras de Bienes		
241 99 009	Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones		
241 99 011	Infraestructura para la Producción de Bienes y Servicios		
241 99 013	Maquinaria y Equipo de Producción		
241 99 015	Equipos Médicos y de Laboratorios		
241 99 017	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		
241 99 019	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso		
241 99 021	Semovientes (Agotamiento)		
241 99 023	Equipo de Defensa y Seguridad Pública		
241 99 025	Bienes Inmuebles en Comodato		
241 99 027	Bienes Inmuebles en Administración		
<b>243</b>	<b>BIENES NO DEPRECIABLES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes inmuebles, obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor por efectos del uso y transcurso del tiempo.</b>		
243 01	Bienes Inmuebles	612	
243 01 001	Terrenos	612 01	
243 03	Bienes Históricos y Culturales	612	
243 03 001	Bienes de Patrimonio Histórico y Cultural	612 99	
243 05	Obras de Arte, Libros y Colecciones	611	
243 05 001	Obras de Arte y Culturales	611 06	
243 05 002	Libros y Colecciones	611 07	
243 07	Terrenos en Comodato		
243 07 001	Terrenos		
243 09	Terrenos en Administración		
243 09 001	Terrenos		



<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>25</b>	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>		
<b>251</b>	<b>INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos, durante el período de ejecución, de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos para el uso futuro en las actividades institucionales, como también mantenciones mayores, estudios e investigaciones de largo desarrollo. Incluye las cuentas de complemento para el traslado a costos acumulados de la inversión y el traspaso a Gastos de Gestión cuando corresponda.</b>		
251 01	Remuneraciones Personal Permanente	511	
251 01 001	Sueldos	511 01	
251 01 002	Salarios por Jornal	511 02	
251 01 003	Aguinaldos	511 03	
251 01 004	Sobresueldos	511 04	
251 01 005	Dietas	511 05	
251 01 006	Complementos	511 06	
251 01 007	Beneficios Adicionales	511 07	
251 03	Remuneraciones Personal Eventual	512	
251 03 001	Sueldos	512 01	
251 03 002	Salarios por Jornal	512 02	
251 03 003	Aguinaldos	512 03	
251 03 004	Sobresueldos	512 04	
251 03 005	Complementos	512 06	
251 03 006	Beneficios Adicionales	512 07	
251 05	Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	513	
251 05 001	Horas Extraordinarias	513 01	
251 05 002	Beneficios Extraordinarios	513 02	
251 07	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	514	
251 07 001	Por Remuneraciones Permanentes	514 01	
251 07 002	Por Remuneraciones Eventuales	514 02	
251 07 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	514 03	
251 09	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	515	
251 09 001	Por Remuneraciones Permanentes	515 01	
251 09 002	Por Remuneraciones Eventuales	515 02	
251 09 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	515 03	
251 11	Gastos de Representación	516	
251 11 001	Por Prestación de Servicios en el País	516 01	
251 11 002	Por Prestación de Servicios en el Exterior	516 02	
251 13	Indemnizaciones	517	
251 13 001	Al Personal de Servicios Permanentes	517 01	
251 13 002	Al Personal de Servicios Eventuales	517 02	



RECURSOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
251 15	Otras Remuneraciones	519	
251 15 001	Honorarios	519 01	
251 15 002	Remuneraciones por Servicios Especiales	519 02	
251 15 003	Prestaciones Sociales al Personal	519 03	
251 15 099	Remuneraciones Diversas	519 99	
251 21	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	541	
251 21 001	Productos Alimenticios para Personas	541 01	
251 21 002	Productos Alimenticios para Animales	541 02	
251 21 003	Productos Agropecuarios y Forestales	541 03	
251 23	Productos Textiles y Vestuarios	541	
251 23 001	Productos Textiles y Vestuarios	541 04	
251 25	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	541	
251 25 001	Productos de Papel y Cartón	541 05	
251 25 002	Materiales de Oficina	541 14	
251 25 003	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	541 16	
251 27	Productos de Cuero y Caucho	541	
251 27 001	Productos de Cuero y Caucho	541 06	
251 27 003	Llantas y Neumáticos	541 09	
251 29	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	541	
251 29 001	Productos Químicos	541 07	
251 29 002	Productos Farmacéuticos y Medicinales	541 08	
251 29 003	Combustibles y Lubricantes	541 10	
251 29 004	Vacunas Para Personas	541 22	
251 29 005	Oxígeno	541 23	
251 31	Minerales y Productos Derivados	541	
251 31 001	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	541 11	
251 31 002	Minerales Metálicos y Productos Derivados	541 12	
251 33	Materiales de Uso o Consumo	541	
251 33 001	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	541 13	
251 33 002	Materiales Informáticos	541 15	
251 33 003	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
251 33 004	Materiales Eléctricos	541 19	
251 35	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541	
251 35 001	Herramientas, Repuestos y Accesorios	541 18	
251 35 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541 99	
251 37	Servicios Básicos	542	
251 37 001	Servicios de Energía Eléctrica	542 01	
251 37 002	Servicios de Agua	542 02	
251 37 003	Servicios de Telecomunicaciones	542 03	
251 37 004	Servicios de Correos	542 04	
251 39	Mantenimiento y Reparación	543	
251 39 001	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	543 01	



CATÁLOGO DE CUENTAS 2020

<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
251 39 002	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	543 02	
251 39 003	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	543 03	
251 41	Servicios Comerciales	543	
251 41 001	Transportes, Fletes y Almacenamientos	543 04	
251 41 002	Servicios de Publicidad	543 05	
251 41 003	Servicios de Vigilancia	543 06	
251 41 004	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	543 07	
251 41 005	Servicios de Lavanderías y Planchado	543 08	
251 41 006	Servicios de Laboratorios	543 09	
251 41 007	Servicios de Alimentación	543 10	
251 41 008	Servicios Educativos	543 11	
251 41 009	Servicios Portuarios, Aeroportuarios y Ferroviarios	543 12	
251 41 010	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	543 13	
251 43	Otros Servicios y Arrendamientos	543	
251 43 001	Atenciones Oficiales	543 14	
251 43 002	Gastos Reservados	543 15	
251 43 099	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	543 99	
251 45	Arrendamientos y Derechos	543	
251 45 001	De Bienes Muebles	543 16	
251 45 002	De Bienes Inmuebles	543 17	
251 45 003	De Bienes Intangibles	543 18	
251 47	Pasajes y Viáticos	544	
251 47 001	Pasajes al Interior	544 01	
251 47 002	Pasajes al Exterior	544 02	
251 47 003	Viáticos por Comisión Interna	544 03	
251 47 004	Viáticos por Comisión Externa	544 04	
251 49	Servicios Técnicos y Profesionales	545	
251 49 001	Servicios Médicos	545 01	
251 49 002	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	545 02	
251 49 003	Servicios Jurídicos	545 03	
251 49 004	Servicios de Contabilidad y Auditoría	545 04	
251 49 005	Servicios de Capacitación	545 05	
251 49 006	Servicios de Fiscalización	545 06	
251 49 007	Desarrollos Informáticos	545 07	
251 49 008	Estudios e Investigaciones	545 08	
251 49 099	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	545 99	
251 51	Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	553	
251 51 001	De Gobierno Central	553 01	
251 51 002	De Instituciones Descentralizadas no Empresariales	553 02	
251 51 003	De Empresas Públicas no Financieras	553 03	
251 51 004	De Empresas Públicas Financieras	553 04	
251 51 005	De Instituciones de Seguridad Social	553 05	
251 51 006	De Municipalidades	553 06	
251 51 007	De Empresas Privadas no Financieras	553 07	
251 51 008	De Empresas Privadas Financieras	553 08	



CATÁLOGO DE CUENTAS 2020

<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
251 51 009	De Organismos sin Fines de Lucro	553 09	
251 51 010	De Personas Naturales	553 10	
251 53	Intereses y Comisiones de la Deuda Externa	554	
251 53 001	De Empresas Privadas no Financieras	554 01	
251 53 002	De Empresas Privadas Financieras	554 02	
251 53 003	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	554 03	
251 53 004	De Organismos Multilaterales	554 04	
251 53 005	De Organismos sin Fines de Lucro	554 05	
251 53 006	De Personas Naturales	554 06	
251 55	Impuestos, Tasas y Derechos	555	
251 55 001	Impuesto Sobre la Renta	555 01	
251 55 002	Impuesto Sobre la Transferencia de Bienes Raíces	555 02	
251 55 003	Impuesto Sobre el Comercio Exterior	555 03	
251 55 004	Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	555 04	
251 55 005	Anticipo de Impuesto Sobre la Renta	555 05	
251 55 007	Tasas	555 07	
251 55 008	Derechos	555 08	
251 55 099	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	555 99	
251 57	Primas, Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	556	
251 57 001	Primas y Gastos de Seguros de Personas	556 01	
251 57 002	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	556 02	
251 57 003	Comisiones y Gastos Bancarios	556 03	
251 59	Cargos Corrientes Diversos	557	
251 59 002	Sentencias Judiciales	557 02	
251 59 003	Multas y Costas Judiciales	557 03	
251 59 099	Gastos Diversos	557 99	
251 60	Transferencias Corrientes al Sector Público	562	
251 60 957	Municipios del Departamento de la Paz	562 8800	
251 60 960	Municipios del Departamento de Usulután	562 9100	
251 61	Transferencias Corrientes al Sector Privado	563	
251 61 001	A Personas Naturales	563 04	
251 61 002	Becas	563 05	
251 61 003	A Organismos sin Fines de Lucro	563 03	
251 63	Bienes Inmuebles	612	
251 63 001	Terrenos	612 01	
251 63 002	Edificios e Instalaciones	612 02	
251 63 099	Inmuebles Diversos	612 99	
251 65	Construcciones, Mejoras y Ampliaciones	616	
251 65 001	Viales	616 01	
251 65 002	De Salud y Saneamiento Ambiental	616 02	
251 65 003	De Educación y Recreación	616 03	
251 65 004	De Vivienda y Oficinas	616 04	
251 65 005	Portuarias, Aeroportuarias y Ferroviarias	616 05	



CATÁLOGO DE CUENTAS 2020

<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
251 65 006	Eléctricas y Comunicaciones	616 06	
251 65 007	De Producción de Bienes y Servicios	616 07	
251 65 008	Supervisión de Infraestructuras	616 08	
251 65 099	Obras de Infraestructura Diversas	616 99	
251 67	Maquinaria y Equipo de Producción	611	
251 67 001	Maquinarias y Equipos de Producción	611 09	
251 69	Equipos Médicos y de Laboratorios	611	
251 69 001	Equipos Médicos y de Laboratorios	611 03	
251 71	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	611	
251 71 001	Vehículos de Transporte	611 05	
251 73	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	611	
251 73 001	Mobiliarios	611 01	
251 73 002	Equipos Informáticos	611 04	
251 73 003	Herramientas y Repuestos Principales	611 08	
251 73 004	Maquinarias y Equipos	611 02	
251 73 005	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	611 10	
251 73 099	Bienes Muebles Diversos	611 99	
251 75	Libros y Colecciones	611	
251 75 001	Libros y Colecciones	611 07	
251 77	Semovientes	613	
251 77 001	Ganado Vacuno	613 01	
251 77 002	Ganado Caballar	613 02	
251 77 003	Ganado Porcino	613 03	
251 77 099	Semovientes Diversos	613 99	
251 78	Equipo de Defensa y Seguridad Pública	541	
251 78 001	Equipo de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
251 79	Estudios de Preinversión	615	
251 79 001	Proyectos de Construcciones	615 01	
251 79 002	Proyectos de Ampliaciones	615 02	
251 79 003	Programas de Inversión Social	615 03	
251 79 099	Proyectos y Programas de Inversión Diversos	615 99	
251 80	Transferencias de Capital al Sector Público	622	
251 80 001	Transferencias de Capital al Sector Público	622 01	
251 81	Transferencias de Capital al Sector Privado	623	
251 81 001	A Empresas Privadas no Financieras	623 01	
251 81 002	A Empresas Privadas Financieras	623 02	
251 81 003	A Organismos sin Fines de Lucro	623 03	
251 81 004	A Personas Naturales	623 04	
251 81 005	Becas	623 05	
251 82	Otras Transferencias de Capital	624	
251 82 001	Transferencias de Capital Diversas	624 01	



RECURSOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
251 83	Derechos de Propiedad Intangibles	614	
251 83 003	Derechos de Propiedad Intelectual	614 03	
251 83 099	Derechos de Intangibles Diversos	614 99	
251 89	Amortización de Inversiones Intangibles		
251 90	Depreciación		
251 91	Costos Acumulados de la Inversión		
251 97	Amortizaciones Acumuladas		
251 98	Depreciación Acumulada		
251 98 063	Bienes Inmuebles		
251 98 065	Construcciones, Mejoras y Ampliaciones		
251 98 067	Maquinaria y Equipo de Producción		
251 98 069	Equipos Médicos y de Laboratorios		
251 98 071	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		
251 98 073	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso		
251 98 077	Semovientes (Agotamiento)		
251 99	Aplicación a Gastos de Gestión		



<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>252</b>	<b>INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL</b>  <b>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos, durante el periodo de ejecución, de las inversiones en proyectos y programas destinados a la formación de bienes físicos de uso público, mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar social y al fomento de las actividades industriales y comerciales. Incluye las cuentas de complemento para el traslado a costos acumulados de la inversión y el traspaso a gastos de inversión pública cuando corresponda.</b>		
252 01	Remuneraciones Personal Permanente	511	
252 01 001	Sueldos	511 01	
252 01 002	Salarios por Jornal	511 02	
252 01 003	Aguinaldos	511 03	
252 01 004	Sobresueldos	511 04	
252 01 005	Dietas	511 05	
252 01 006	Complementos	511 06	
252 01 007	Beneficios Adicionales	511 07	
252 03	Remuneraciones Personal Eventual	512	
252 03 001	Sueldos	512 01	
252 03 002	Salarios por Jornal	512 02	
252 03 003	Aguinaldos	512 03	
252 03 004	Sobresueldos	512 04	
252 03 005	Complementos	512 06	
252 03 006	Beneficios Adicionales	512 07	
252 05	Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	513	
252 05 001	Horas Extraordinarias	513 01	
252 05 002	Beneficios Extraordinarios	513 02	
252 07	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	514	
252 07 001	Por Remuneraciones Permanentes	514 01	
252 07 002	Por Remuneraciones Eventuales	514 02	
252 07 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	514 03	
252 09	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	515	
252 09 001	Por Remuneraciones Permanentes	515 01	
252 09 002	Por Remuneraciones Eventuales	515 02	
252 09 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	515 03	
252 11	Gastos de Representación	516	
252 11 001	Por Prestación de Servicios en el País	516 01	
252 11 002	Por Prestación de Servicios en el Exterior	516 02	
252 13	Indemnizaciones	517	
252 13 001	Al Personal de Servicios Permanentes	517 01	
252 13 002	Al Personal de Servicios Eventuales	517 02	



<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
252 15	Otras Remuneraciones	519	
252 15 001	Honorarios	519 01	
252 15 002	Remuneraciones por Servicios Especiales	519 02	
252 15 003	Prestaciones Sociales al Personal	519 03	
252 15 099	Remuneraciones Diversas	519 99	
252 21	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	541	
252 21 001	Productos Alimenticios para Personas	541 01	
252 21 002	Productos Alimenticios para Animales	541 02	
252 21 003	Productos Agropecuarios y Forestales	541 03	
252 23	Productos Textiles y Vestuarios	541	
252 23 001	Productos Textiles y Vestuarios	541 04	
252 25	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	541	
252 25 001	Productos de Papel y Cartón	541 05	
252 25 002	Materiales de Oficina	541 14	
252 25 003	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	541 16	
252 27	Productos de Cuero y Caucho	541	
252 27 001	Productos de Cuero y Caucho	541 06	
252 27 003	Llantas y Neumáticos	541 09	
252 29	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	541	
252 29 001	Productos Químicos	541 07	
252 29 002	Productos Farmacéuticos y Medicinales	541 08	
252 29 003	Combustibles y Lubricantes	541 10	
252 29 004	Vacunas Para Personas	541 22	
252 29 005	Oxígeno	541 23	
252 31	Minerales y Productos Derivados	541	
252 31 001	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	541 11	
252 31 002	Minerales Metálicos y Productos Derivados	541 12	
252 33	Materiales de Uso o Consumo	541	
252 33 001	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	541 13	
252 33 002	Materiales Informáticos	541 15	
252 33 003	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
252 33 004	Materiales Eléctricos	541 19	
252 35	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541	
252 35 001	Herramientas, Repuestos y Accesorios	541 18	
252 35 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541 99	
252 37	Servicios Básicos	542	
252 37 001	Servicios de Energía Eléctrica	542 01	
252 37 002	Servicios de Agua	542 02	
252 37 003	Servicios de Telecomunicaciones	542 03	
252 37 004	Servicios de Correos	542 04	
252 39	Mantenimiento y Reparación	543	
252 39 001	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	543 01	
252 39 002	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	543 02	



CATÁLOGO DE CUENTAS 2020

<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
252 39 003	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	543 03	
252 41	Servicios Comerciales	543	
252 41 001	Transportes, Fletes y Almacenamientos	543 04	
252 41 002	Servicios de Publicidad	543 05	
252 41 003	Servicios de Vigilancia	543 06	
252 41 004	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	543 07	
252 41 005	Servicios de Lavanderías y Planchado	543 08	
252 41 006	Servicios de Laboratorios	543 09	
252 41 007	Servicios de Alimentación	543 10	
252 41 008	Servicios Educativos	543 11	
252 41 009	Servicios Portuarios, Aeroportuarios y Ferroviarios	543 12	
252 41 010	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	543 13	
252 43	Otros Servicios y Arrendamientos	543	
252 43 001	Atenciones Oficiales	543 14	
252 43 002	Gastos Reservados	543 15	
252 43 099	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	543 99	
252 45	Arrendamientos y Derechos	543	
252 45 001	De Bienes Muebles	543 16	
252 45 002	De Bienes Inmuebles	543 17	
252 45 003	De Bienes Intangibles	543 18	
252 47	Pasajes y Viáticos	544	
252 47 001	Pasajes al Interior	544 01	
252 47 002	Pasajes al Exterior	544 02	
252 47 003	Viáticos por Comisión Interna	544 03	
252 47 004	Viáticos por Comisión Externa	544 04	
252 49	Servicios Técnicos y Profesionales	545	
252 49 001	Servicios Médicos	545 01	
252 49 002	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	545 02	
252 49 003	Servicios Jurídicos	545 03	
252 49 004	Servicios de Contabilidad y Auditoría	545 04	
252 49 005	Servicios de Capacitación	545 05	
252 49 006	Servicios de Fiscalización	545 06	
252 49 007	Desarrollos Informáticos	545 07	
252 49 008	Estudios e Investigaciones	545 08	
252 49 099	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	545 99	
252 51	Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	553	
252 51 001	De Gobierno Central	553 01	
252 51 002	De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	553 02	
252 51 003	De Empresas Públicas no Financieras	553 03	
252 51 004	De Empresas Públicas Financieras	553 04	
252 51 005	De Instituciones de Seguridad Social	553 05	
252 51 006	De Municipalidades	553 06	
252 51 007	De Empresas Privadas no Financieras	553 07	
252 51 008	De Empresas Privadas Financieras	553 08	
252 51 009	De Organismos sin Fines de Lucro	553 09	
252 51 010	De Personas Naturales	553 10	



<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
252 53	Intereses y Comisiones de la Deuda Externa	554	
252 53 001	De Empresas Privadas no Financieras	554 01	
252 53 002	De Empresas Privadas Financieras	554 02	
252 53 003	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	554 03	
252 53 004	De Organismos Multilaterales	554 04	
252 53 005	De Organismos sin Fines de Lucro	554 05	
252 53 006	De Personas Naturales	554 06	
252 55	Impuestos, Tasas y Derechos	555	
252 55 001	Impuesto Sobre la Renta	555 01	
252 55 002	Impuesto Sobre la Transferencia de Bienes Raíces	555 02	
252 55 003	Impuesto Sobre el Comercio Exterior	555 03	
252 55 004	Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	555 04	
252 55 005	Anticipos de Impuestos Sobre la Renta	555 05	
252 55 007	Tasas	555 07	
252 55 008	Derechos	555 08	
252 55 099	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	555 99	
252 57	Primas, Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	556	
252 57 001	Primas y Gastos de Seguros de Personas	556 01	
252 57 002	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	556 02	
252 57 003	Comisiones y Gastos Bancarios	556 03	
252 59	Cargos Corrientes Diversos	557	
252 59 002	Sentencias Judiciales	557 02	
252 59 003	Multas y Costas Judiciales	557 03	
252 59 099	Gastos Diversos	557 99	
252 60	Transferencias Corrientes al Sector Público	562	
252 60 957	Municipios del Departamento de la Paz	562 8800	
252 60 960	Municipios del Departamento de Usulután	562 9100	
252 61	Transferencias Corrientes al Sector Privado	563	
252 61 001	A Personas Naturales	563 04	
252 61 002	Becas	563 05	
252 61 003	A Organismos sin Fines de Lucro	563 03	
252 62	Transferencias Corrientes al Sector Externo	564	
252 62 001	A Gobiernos y Organismos Gubernamentales	564 03	
252 62 002	A Organismos Multilaterales	564 04	
252 62 003	A Organismos sin Fines de Lucro	564 05	
252 63	Bienes Inmuebles	612	
252 63 001	Terrenos	612 01	
252 63 002	Edificios e Instalaciones	612 02	
252 63 099	Inmuebles Diversos	612 99	
252 65	Construcciones, Mejoras y Ampliaciones	616	
252 65 001	Viales	616 01	
252 65 002	De Salud y Saneamiento Ambiental	616 02	
252 65 003	De Educación y Recreación	616 03	
252 65 004	De Vivienda y Oficinas	616 04	



CATÁLOGO DE CUENTAS 2020

<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
252 65 005	Portuarias, Aeroportuarias y Ferroviarias	616 05	
252 65 006	Eléctricas y Comunicaciones	616 06	
252 65 007	De Producción de Bienes Y Servicios	616 07	
252 65 008	Supervisión de Infraestructuras	616 08	
252 65 099	Obras de Infraestructura Diversas	616 99	
252 67	Maquinaria y Equipo de Producción	611	
252 67 001	Maquinarias y Equipos de Producción	611 09	
252 69	Equipos Médicos y de Laboratorios	611	
252 69 001	Equipos Médicos y de Laboratorios	611 03	
252 71	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	611	
252 71 001	Vehículos de Transporte	611 05	
252 73	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	611	
252 73 001	Mobiliarios	611 01	
252 73 002	Equipos Informáticos	611 04	
252 73 003	Herramientas y Repuestos Principales	611 08	
252 73 004	Maquinarias y Equipos	611 02	
252 73 005	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	611 10	
252 73 099	Bienes Muebles Diversos	611 99	
252 75	Libros y Colecciones	611	
252 75 001	Libros y Colecciones	611 07	
252 77	Semovientes	613	
252 77 001	Ganado Vacuno	613 01	
252 77 002	Ganado Caballar	613 02	
252 77 003	Ganado Porcino	613 03	
252 77 099	Semovientes Diversos	613 99	
252 78	Equipo de Defensa y Seguridad Pública	541	
252 78 001	Equipo de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
252 79	Estudios de Preinversión	615	
252 79 001	Proyectos de Construcciones	615 01	
252 79 002	Proyectos de Ampliaciones	615 02	
252 79 003	Programas de Inversión Social	615 03	
252 79 099	Proyectos y Programas de Inversión Diversos	615 99	
252 80	Transferencias de Capital al Sector Público	622	
252 80 001	Transferencias de Capital al Sector Público	622 01	
252 81	Transferencias de Capital al Sector Privado	623	
252 81 001	A Empresas Privadas no Financieras	623 01	
252 81 002	A Empresas Privadas Financieras	623 02	
252 81 003	A Organismos sin Fines de Lucro	623 03	
252 81 004	A Personas Naturales	623 04	
252 81 005	Becas	623 05	

<b>RECURSOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
252 82	Otras Transferencias de Capital	624	
252 82 001	Transferencias de Capital Diversas	624 01	
252 83	Derechos de Propiedad Intangibles	614	
252 83 003	Derechos de Propiedad Intelectual	614 03	
252 83 099	Derechos de Intangibles Diversos	614 99	
252 89	Amortización de Inversiones Intangibles		
252 90	Depreciación		
252 91	Costos Acumulados de la Inversión		
252 97	Amortizaciones Acumuladas		
252 98	Depreciación Acumulada		
252 98 063	Bienes Inmuebles		
252 98 065	Construcciones, Mejoras y Ampliaciones		
252 98 067	Maquinaria y Equipo de Producción		
252 98 069	Equipos Médicos y de Laboratorios		
252 98 071	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		
252 98 073	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso		
252 98 077	Semovientes (Agotamiento)		
252 99	Aplicación Inversiones Públicas		



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
<b>41</b>	<b>DEUDA CORRIENTE</b>		
<b>412</b>	<b>DEPÓSITOS DE TERCEROS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos a rendir cuenta recibidos de terceros, a cuenta de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios institucionales, como también los movimientos de intermediación de fondos, garantía o traspasos estacionales de caja de entes públicos.</b>		
412 01	Depósitos Ajenos		
412 03	Anticipos por Servicios		
412 05	Anticipos por Intereses		
412 07	Depósitos en Garantía		
412 09	Anticipos por Ventas de Bienes		
412 13	Anticipos de Fondos por Instituciones Públicas		
412 17	Anticipo de IVA Percibido		
412 50	Depósitos Fondos de Actividades Especiales		
412 51	Depósitos de Retenciones Fiscales		
412 52	Depósitos de Recaudaciones por Liquidar		
412 53	Depósitos Fondos Dependencias Institucionales		
412 54	Anticipo de Impuesto Retenido IVA		
412 93	Anticipos Fondos de Convenios por Tesoro Público		
412 95	Anticipos Fondos por Tesoro Público		
<b>413</b>	<b>ACREDORES MONETARIOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los compromisos monetarios devengados, cuyos pagos, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo.</b>		
413 51	A. M. x Remuneraciones	51	
413 53	A. M. x Prestaciones de la Seguridad Social	53	
413 54	A. M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	54	
413 55	A. M. x Gastos Financieros y Otros	55	
413 56	A. M. x Transferencias Corrientes Otorgadas	56	
413 57	A. M. x Transferencias Corrientes por Aporte Fiscal		
413 61	A. M. x Inversiones en Activos Fijos	61	
413 62	A. M. x Transferencias de Capital Otorgadas	62	
413 63	A. M. x Inversiones Financieras	63	
413 64	A. M. x Transferencias de Capital por Aporte Fiscal		
413 71	A. M. x Amortización de Endeudamiento Público	71	
413 73	A. M. x Rescate de Títulosvalores		
413 75	A. M. x Derechos Especiales de Giro		
413 77	A. M. x Amortización de Préstamos Temporales		
413 81	A. M. x Transferencias de Contribuciones Especiales	81	
413 82	A. M. x Transferencias por Contribuciones Especiales de Aporte Fiscal		
413 83	A. M. x Inversiones Financieras Temporales		
413 84	A. M. x Remanente de IVA		
413 85	A. M. x Transferencias entre Dependencias Institucionales		
413 87	A. M. x Renegociación de Obligaciones Financieras		
413 89	A. M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores		



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
<b>42</b>	<b>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS</b>		
<b>422</b>	<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos contratados por el Estado en dinero o bienes, con personas naturales o jurídicas dentro del país, y cuyo cumplimiento sea exigible dentro del territorio nacional.</b>		
422 01	Títulosvalores en el Mercado Nacional	711	311
422 01 001	Bonos del Estado	711 01	311 01
422 01 003	Notas de Crédito Tesoro Público	711 03	311 03
422 01 099	Títulosvalores Diversos	711 99	311 99
422 03	Letras del Tesoro Público		
422 04	Certificados del Tesoro		
422 05	Empréstitos del Gobierno Central	713	313
422 07	Empréstitos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	713	313
422 09	Empréstitos de Empresas Públicas no Financieras	713	313
422 11	Empréstitos de Empresas Públicas Financieras	713	313
422 13	Empréstitos de Instituciones de Seguridad Social	713	313
422 15	Empréstitos de Municipalidades	713	313
422 17	Empréstitos de Empresas Privadas no Financieras	713	313
422 19	Empréstitos de Empresas Privadas Financieras	713	313
422 21	Empréstitos de Organismos sin Fines de Lucro	713	313
422 23	Empréstitos de Personas Naturales	713	313
422 51	Renegociación de Deuda Interna		
422 53	Obligaciones por Operaciones de Titularización	713	313
422 98	Descuento Sobre Venta de Títulosvalores		
<b>423</b>	<b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos contratados por el Estado en dinero o bienes, con personas naturales o jurídicas sin residencia ni domicilio en el país, cuyo cumplimiento pueda ser exigible fuera del territorio nacional.</b>		
423 01	Títulosvalores en el Mercado Externo	712	312
423 01 001	Bonos del Estado	712 01	312 01
423 01 002	Derechos Especiales de Giro – Países Extranjeros	712 99	312 99
423 01 099	Títulosvalores Diversos	712 99	312 99
423 03	Letras del Tesoro Público		
423 05	Empréstitos de Empresas Privadas no Financieras	714	314
423 07	Empréstitos de Empresas Privadas Financieras	714	314
423 09	Empréstitos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales	714	314
423 11	Empréstitos de Organismos Multilaterales	714	314
423 13	Empréstitos de Organismos sin Fines de Lucro	714	314
423 15	Empréstitos de Personas Naturales	714	314
423 51	Renegociación de Deuda Externa		
423 98	Descuento Sobre Venta de Títulosvalores		



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>424</b>	<b>ACREEDORES FINANCIEROS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, las estimaciones de compromisos u otras obligaciones de pagos futuros.</b>		
424 01	Provisión para Inscripción Legal de Documentos	555	
424 01 001	Mutuo Hipotecario	555 04	
424 03	Depósitos de Afiliados por Contribuciones	563	163
424 03 001	De Empresas Privadas no Financieras	563 01	163 01
424 03 002	De Empresas Privadas Financieras	563 02	163 02
424 03 003	De Organismos sin Fines de Lucro	563 03	163 03
424 03 004	De Personas Naturales	563 04	163 04
424 05	Débito Fiscal por Venta de Bienes y Servicios		149
424 05 001	Débito Fiscal		149 01
424 07	Débito Fiscal por Ingresos Financieros y Otros		159
424 07 001	Débito Fiscal		159 01
424 09	Débito Fiscal por Venta de Activos Fijos		219
424 09 001	Débito Fiscal		219 01
424 10	Acreedores por Impuestos Sobre la Renta y Retribución Fiscal	555	
424 10 001	Impuesto Sobre la Renta	555 01	
424 10 002	Retribución Fiscal	555 01	
424 11	Débito Fiscal por Pago de Impuestos	555	
424 11 001	Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	555 04	
424 13	Acreedores por Anticipo de Impuesto		119
424 13 001	Sobre la Renta de Personas Naturales Asalariadas		119 01
424 13 002	Sobre la Renta de Personas Naturales no Asalariadas		119 03
424 13 003	Sobre la Renta de Personas Jurídicas		119 05
424 13 004	Sobre la Renta de Personas Naturales		119 07
424 14	Acreedores por Acreditación de Impuestos		
424 15	Acreedores Financieros por Administración de Cartera		
424 17	Indemnizaciones Laborales		
424 19	Provisiones para Prestaciones Laborales		
424 21	Provisiones para Infraestructura		
424 23	Provisión por Notas de Crédito del Tesoro Público Otorgadas		
424 23 004	ANDA Deuda con Distribuidoras de Energía Eléctrica		
424 31	Provisión por Emisión de Certificados de Traspaso		
424 40	Renegociación de Otras Obligaciones Financieras		
424 50	Provisiones por Acreedores Monetarios		
424 51	Acreedores Monetarios por Pagar		
424 52	Provisión por Obligaciones de Convenios en Subsidios		



OBLIGACIONES CON TERCEROS			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
424 53	Provisión para pago de Impuesto Sobre la Renta y Retribución Fiscal		
424 53 001	Impuesto Sobre la Renta		
424 53 002	Retribución Fiscal		
424 54	Obligaciones por Bienes Muebles e Inmuebles Recibidos de Terceros		
424 54 001	En Comodato		
424 54 002	En Administración		
424 55	Obligaciones por Préstamos de Existencias Institucionales		
424 55 001	Productos Farmacéuticos Medicinales		
424 55 002	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos		
424 55 003	Productos de Cuero y Caucho		
424 55 099	Bienes de Uso y Consumo Diversos		
424 56	Obligaciones por Bienes Muebles e Inmuebles en Extinción de Dominio		
424 56 001	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales		
424 56 002	Productos Textiles y Vestuarios		
424 56 003	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos		
424 56 004	Productos de Cuero y Caucho		
424 56 005	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes		
424 56 006	Minerales y Productos Derivados		
424 56 007	Materiales de Uso y Consumo		
424 56 008	Bienes de Uso y Consumo Diverso		
424 56 009	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso		
424 56 010	Maquinaria y Equipo de Producción		
424 56 011	Equipos Médicos y de Laboratorios		
424 56 012	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		
424 56 013	Bienes Inmuebles		
424 56 014	Obras de Arte, Libros y Colecciones		
424 56 015	Semovientes		
424 56 016	Equipo de Defensa y Seguridad Pública		
424 57	Asignaciones por Derechos Especiales de Giro - GOES		
424 59	Préstamos Temporales		
424 60	Provisión por Promociones		
424 98	Provisión para Financiamiento de Terceros por Aplicar		



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>81</b>	<b>PATRIMONIO ESTATAL</b>		
<b>811</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan la participación Estatal en el conjunto de recursos.</b>		
811 01	Patrimonio Gobierno Central		
811 03	Patrimonio Instituciones Descentralizadas		
811 05	Patrimonio Municipalidades		
811 07	Donaciones y Legados Bienes Corporales		
811 09	Resultado Ejercicios Anteriores		
811 11	Resultado Ejercicio Corriente		
811 13	Superávit por Revaluaciones		
<b>812</b>	<b>RESERVAS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan las reservas, cuyo origen es la distribución de los resultados operacionales, de acuerdo a disposiciones legales o estatutarias.</b>		
812 01	Reserva para Emergencias		
812 03	Reserva Técnica		
812 05	Reserva para Infraestructura		
812 07	Reserva Laboral		
812 09	Reserva para Obligaciones con Terceros		
<b>819</b>	<b>DETRIMENTO PATRIMONIAL</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan las disminuciones en los recursos por pérdidas o daños de éstos, en tanto no sean determinadas las responsabilidades administrativas y legales.</b>		
819 01	Detrimentos de Fondos		
819 03	Detrimentos de Inversiones Financieras		
819 05	Detrimentos de Inversiones en Existencias		
819 07	Detrimentos de Inversiones en Bienes de Uso		



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>83</b>	<b>GASTOS DE GESTIÓN</b>		
<b>831</b>	<b>GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos en proyectos y/o programas de Inversión Pública, que se destinan entre otros al mejoramiento de las condiciones de vida, bienestar de la comunidad, fomento de actividades y formación de bienes físicos para uso público.</b>		
831 01	Proyectos de Construcción de Infraestructura Vial		
831 03	Proyectos de Construcción de Lugares de Recreación		
831 05	Proyectos de Construcción de Obras Hidráulicas		
831 07	Proyectos de Construcción de Obras Geotérmicas		
831 09	Proyectos de Construcción de Obras Sanitarias		
831 11	Proyectos de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones		
831 39	Proyectos Privativos y Uso Público Diversos		
831 41	Proyectos y Programas Educativos		
831 43	Proyectos y Programas de Salud Pública		
831 45	Proyectos y Programas de Viviendas Básicas		
831 69	Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos		
831 71	Proyectos y Programas de Fomento Agropecuario		
831 73	Proyectos y Programas de Fomento Forestal		
831 75	Proyectos y Programas de Fomento Pesquero		
831 77	Proyectos y Programas de Fomento Industrial		
831 79	Proyectos y Programas de Fomento Comercial		
831 99	Proyectos y Programas de Fomento Diversos		
<b>832</b>	<b>GASTOS PREVISIONALES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos por los beneficios previsionales que otorgan las entidades del sistema de seguridad social, los cuales no involucran la contraprestación de bienes o servicios.</b>		
832 01	Pensiones	531	
832 01 001	Pensiones por Vejez	531 01	
832 01 002	Pensiones por Invalidez	531 02	
832 01 003	Pensiones por Viudez	531 03	
832 01 004	Pensiones por Orfandad	531 04	
832 03	Otros Gastos Previsionales	531	
832 03 001	Beneficios por Incapacidad Temporal	531 05	
832 03 002	Beneficios Adicionales	531 06	
832 03 099	Pensiones y Jubilaciones Diversas	531 99	



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>833</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos en remuneraciones y emolumentos al personal, que presta sus servicios en las instituciones públicas con carácter permanente o eventual.</b>		
833 01	Remuneraciones Personal Permanente	511	
833 01 001	Sueldos	511 01	
833 01 002	Salarios por Jornal	511 02	
833 01 003	Aguinaldos	511 03	
833 01 004	Sobresueldos	511 04	
833 01 005	Dietas	511 05	
833 01 006	Complementos	511 06	
833 01 007	Beneficios Adicionales	511 07	
833 03	Remuneraciones Personal Eventual	512	
833 03 001	Sueldos	512 01	
833 03 002	Salarios por Jornal	512 02	
833 03 003	Aguinaldos	512 03	
833 03 004	Sobresueldos	512 04	
833 03 005	Complementos	512 06	
833 03 006	Beneficios Adicionales	512 07	
833 05	Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	513	
833 05 001	Horas Extraordinarias	513 01	
833 05 002	Beneficios Extraordinarios	513 02	
833 07	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	514	
833 07 001	Por Remuneraciones Permanentes	514 01	
833 07 002	Por Remuneraciones Eventuales	514 02	
833 07 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	514 03	
833 09	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	515	
833 09 001	Por Remuneraciones Permanentes	515 01	
833 09 002	Por Remuneraciones Eventuales	515 02	
833 09 003	Por Remuneraciones Extraordinarias	515 03	
833 11	Gastos de Representación	516	
833 11 001	Por Prestación de Servicios en el País	516 01	
833 11 002	Por Prestación de Servicios en el Exterior	516 02	
833 13	Indemnizaciones	517	
833 13 001	Al Personal de Servicios Permanentes	517 01	
833 13 002	Al Personal de Servicios Eventuales	517 02	
833 15	Comisiones	518	
833 15 001	Comisiones por Ventas	518 01	
833 15 002	Comisiones por Recaudaciones	518 02	
833 15 003	Comisiones por Recuperación de Carteras	518 03	
833 15 099	Comisiones por Procedencia Diversas	518 99	



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
833 17	Otras Remuneraciones	519	
833 17 001	Honorarios	519 01	
833 17 002	Remuneraciones por Servicios Especiales	519 02	
833 17 003	Prestaciones Sociales al Personal	519 03	
833 17 099	Remuneraciones Diversas	519 99	
<b>834</b>	<b>GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos por materiales, suministros y servicios, destinados para el consumo institucional o productivo.</b>		
834 01	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	541	
834 01 001	Productos Alimenticios para Personas	541 01	
834 01 002	Productos Alimenticios para Animales	541 02	
834 01 003	Productos Agropecuarios y Forestales	541 03	
834 03	Productos Textiles y Vestuarios	541	
834 03 001	Productos Textiles y Vestuarios	541 04	
834 05	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	541	
834 05 001	Productos de Papel y Cartón	541 05	
834 05 002	Materiales de Oficina	541 14	
834 05 003	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	541 16	
834 07	Productos de Cuero y Caucho	541	
834 07 001	Productos de Cuero y Caucho	541 06	
834 07 003	Llantas y Neumáticos	541 09	
834 09	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	541	
834 09 001	Productos Químicos	541 07	
834 09 002	Productos Farmacéuticos y Medicinales	541 08	
834 09 003	Combustibles y Lubricantes	541 10	
834 09 004	Vacunas Para Personas	541 22	
834 09 005	Oxígeno	541 23	
834 11	Minerales y Productos Derivados	541	
834 11 001	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	541 11	
834 11 002	Minerales Metálicos y Productos Derivados	541 12	
834 13	Materiales de Uso o Consumo	541	
834 13 001	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	541 13	
834 13 002	Materiales Informáticos	541 15	
834 13 003	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
834 13 004	Materiales Eléctricos	541 19	
834 15	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541	
834 15 001	Herramientas, Repuestos y Accesorios	541 18	
834 15 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541 99	
834 17	Servicios Básicos	542	
834 17 001	Servicios de Energía Eléctrica	542 01	
834 17 002	Servicios de Agua	542 02	



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
834 17 003	Servicios de Telecomunicaciones	542 03	
834 17 004	Servicios de Correos	542 04	
834 17 005	Alumbrado Público	542 05	
834 19	Mantenimiento y Reparación	543	
834 19 001	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	543 01	
834 19 002	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	543 02	
834 19 003	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	543 03	
834 21	Servicios Comerciales	543	
834 21 001	Transportes, Fletes y Almacenamientos	543 04	
834 21 002	Servicios de Publicidad	543 05	
834 21 003	Servicios de Vigilancia	543 06	
834 21 004	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	543 07	
834 21 005	Servicios de Lavanderías y Planchado	543 08	
834 21 006	Servicios de Laboratorios	543 09	
834 21 007	Servicios de Alimentación	543 10	
834 21 008	Servicios Educativos	543 11	
834 21 009	Servicios Portuarios, Aeroportuarios y Ferroviarios	543 12	
834 21 010	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	543 13	
834 21 011	Servicios de Inspección	543 19	
834 23	Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	543	
834 23 001	Atenciones Oficiales	543 14	
834 23 002	Gastos Reservados	543 15	
834 23 099	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	543 99	
834 25	Arrendamientos y Derechos	543	
834 25 001	De Bienes Muebles	543 16	
834 25 002	De Bienes Inmuebles	543 17	
834 25 003	De Bienes Intangibles	543 18	
834 27	Pasajes y Viáticos	544	
834 27 001	Pasajes al Interior	544 01	
834 27 002	Pasajes al Exterior	544 02	
834 27 003	Viáticos por Comisión Interna	544 03	
834 27 004	Viáticos por Comisión Externa	544 04	
834 29	Servicios Técnicos y Profesionales	545	
834 29 001	Servicios Médicos	545 01	
834 29 002	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	545 02	
834 29 003	Servicios Jurídicos	545 03	
834 29 004	Servicios de Contabilidad y Auditoría	545 04	
834 29 005	Servicios de Capacitación	545 05	
834 29 006	Servicios de Fiscalización	545 06	
834 29 007	Desarrollos Informáticos	545 07	
834 29 008	Estudios e Investigaciones	545 08	
834 29 099	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	545 99	
834 31	Tratamiento de Desechos	546	
834 31 001	Limpieza de Calles	546 01	
834 31 002	Depósito Desechos	546 02	
834 31 003	Recolección Desechos	546 03	



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
834 31 099	Servicios Diversos	546 99	
834 33	Especies Municipales	541	
834 33 001	Especies Municipales Diversas	541 21	
<b>835</b>	<b>GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan las compras de maquinaria, equipo, accesorios, intangibles, que de conformidad con la normativa contable, son considerados gastos de funcionamiento.</b>		
835 01	Maquinaria y Equipo de Producción	611	
835 01 001	Maquinarias y Equipos de Producción	611 09	
835 03	Equipos Médicos y de Laboratorios	611	
835 03 001	Equipos Médicos y de Laboratorios	611 03	
835 05	Equipo de Transporte	611	
835 05 001	Vehículos de Transporte	611 05	
835 07	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	611	
835 07 001	Mobiliarios	611 01	
835 07 002	Equipos Informáticos	611 04	
835 07 003	Maquinarias y Equipos	611 02	
835 07 004	Herramientas y Repuestos Principales	611 08	
835 07 005	Maquinaria y Equipo de Producción para Apoyo Institucional	611 10	
835 07 099	Bienes Muebles Diversos	611 99	
835 09	Libros y Colecciones	611	
835 09 001	Libros y Colecciones	611 07	
835 09 002	Obras de Arte y Culturales	611 06	
835 11	Semovientes	613	
835 11 001	Ganado Vacuno	613 01	
835 11 002	Ganado Caballar	613 02	
835 11 003	Ganado Porcino	613 03	
835 11 099	Semovientes Diversos	613 99	
835 13	Gastos en Activos Intangibles	614	
835 13 001	Derechos de Propiedad Industrial	614 01	
835 13 002	Derechos de Propiedad Comercial	614 02	
835 13 003	Derechos de Propiedad Intelectual	614 03	
835 13 099	Derechos Intangibles Diversos	614 99	



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>836</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos de intereses, comisiones y otros gastos diversos de la deuda interna y externa, lo mismo que de todos aquellos préstamos recibidos por los entes públicos. Comprende además los gastos por primas de seguros, imposiciones tributarias, comisiones y servicios prestados por bancos, y cualquier otro gasto de carácter impositivo o de tipo financiero.</b>		
836 01	Primas, Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	556	
836 01 001	Primas y Gastos de Seguros de Personas	556 01	
836 01 002	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	556 02	
836 01 003	Comisiones y Gastos Bancarios	556 03	
836 03	Impuestos, Tasas y Derechos	555	
836 03 001	Impuesto Sobre la Renta	555 01	
836 03 002	Impuesto Sobre la Transferencia de Bienes Raíces	555 02	
836 03 003	Impuesto Sobre el Comercio Exterior	555 03	
836 03 004	Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	555 04	
836 03 007	Tasas	555 07	
836 03 008	Derechos	555 08	
836 03 009	Devolución de Impuestos Percibidos en Exceso	555 09	
836 03 010	Devolución por Liquidación del Impuesto Sobre la Renta	555 10	
836 03 011	Devolución a Exportadores del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios	555 11	
836 03 099	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	555 99	
836 05	Intereses y Comisiones de Títulosvalores en el Mercado Nacional	551	
836 05 001	Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	551 01	
836 05 002	Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro	551 02	
836 05 099	Intereses y Comisiones de Títulosvalores Diversos	551 99	
836 07	Intereses y Comisiones de Títulosvalores en el Mercado Externo	552	
836 07 001	Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	552 01	
836 07 002	Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro	552 02	
836 07 099	Intereses y Comisiones de Títulosvalores Diversos	552 99	
836 09	Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	553	
836 09 001	De Gobierno Central	553 01	
836 09 002	De Instituciones Descentralizadas no Empresariales	553 02	
836 09 003	De Empresas Públicas no Financieras	553 03	
836 09 004	De Empresas Públicas Financieras	553 04	
836 09 005	De Instituciones de Seguridad Social	553 05	
836 09 006	De Municipalidades	553 06	
836 09 007	De Empresas Privadas no Financieras	553 07	
836 09 008	De Empresas Privadas Financieras	553 08	
836 09 009	De Organismos sin Fines de Lucro	553 09	
836 09 010	De Personas Naturales	553 10	
836 09 011	Por Operaciones de Titularización	553 07	

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
836 11	Intereses y Comisiones de la Deuda Externa	554	
836 11 001	De Empresas Privadas no Financieras	554 01	
836 11 002	De Empresas Privadas Financieras	554 02	
836 11 003	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	554 03	
836 11 004	De Organismos Multilaterales	554 04	
836 11 005	De Organismos sin Fines de Lucro	554 05	
836 11 006	De Personas Naturales	554 06	
836 13	Gastos Corrientes Diversos	557	
836 13 002	Sentencias Judiciales	557 02	
836 13 003	Multas y Costas Judiciales	557 03	
836 13 099	Gastos Diversos	557 99	
<b>837</b>	<b>GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos por subvenciones y subsidios a los diferentes sectores del país e inclusive al exterior, así como las transferencias directas a personas y toda otra entrega de recursos sin contraprestación de bienes y servicios.</b>		
	<b>1/ Las subcuentas identifican transacciones con entidades del Sector Público, por lo que se deben desagregar con las codificaciones de cartera institucional correspondiente.</b>		
837 01	Transferencias Corrientes por Aporte Fiscal		
837 01 818	Presidencia de la República 1/		
837 03	Transferencias de Capital por Aporte Fiscal		
837 03 818	Presidencia de la República 1/		
837 05	Transferencias Corrientes al Sector Público	562	
837 05 819	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) 1/	562 0501	
837 07	Transferencias de Capital al Sector Público	622	
837 07 819	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) 1/	622 0501	
837 09	Transferencias Corrientes al Sector Privado	563	
837 09 001	A Empresas Privadas no Financieras	563 01	
837 09 002	A Empresas Privadas Financieras	563 02	
837 09 003	A Organismos sin Fines de Lucro	563 03	
837 09 004	A Personas Naturales	563 04	
837 09 005	Becas	563 05	
837 11	Transferencias de Capital al Sector Privado	623	
837 11 001	A Empresas Privadas no Financieras	623 01	
837 11 002	A Empresas Privadas Financieras	623 02	
837 11 003	A Organismos sin Fines de Lucro	623 03	
837 11 004	A Personas Naturales	623 04	



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
837 12	Otras Transferencias de Capital	624	
837 12 001	Transferencias de Capital Diversas	624 01	
837 13	Transferencias Corrientes al Sector Externo	564	
837 13 001	A Gobiernos y Organismos Gubernamentales	564 03	
837 13 002	A Organismos Multilaterales	564 04	
837 13 003	A Organismos sin Fines de Lucro	564 05	
837 13 004	A Personas Naturales	564 06	
837 41	Transferencias por Contribuciones Especiales al Sector Público	811	
837 41 002	Contribución para Estabilizar Tarifa del Transporte Público	811 05	
837 41 003	Contribución para la Prevención de la Violencia	811 08	
837 41 853	Ministerio de Salud Pública	811 07	
837 41 888	Fondo Solidario para la Salud	811 03	
837 41 904	Corporación Salvadoreña de Turismo	811 04	
837 41 927	Fondo de Conservación Vial	811 01	
837 41 936	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	811 02	
837 41 968	Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	811 06	
837 43	Transferencias de Contribuciones Especiales de Aporte Fiscal		
837 43 896	Ministerio de Economía 1/		
837 99	Transferencias entre Dependencias Institucionales		
<b>838</b>	<b>COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos de ventas de bienes y servicios, y el reconocimiento de gastos por aplicaciones de inversiones.</b>		
838 01	Costo de Venta de Productos y Materiales		
838 03	Costo de Venta de Servicios		
838 05	Costo de Venta de Bienes de Uso		
838 06	Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración		
838 07	Costo de Venta de Artículos Estancados		
838 09	Costo por Descargo de Materiales y Suministros		
838 11	Amortización de Inversiones Intangibles		
838 13	Gastos por Deudores e Inversiones no Recuperables		
838 15	Depreciación de Bienes de Uso		
838 16	Amortización de Inversiones en Bienes Privativos		
838 17	Gastos por Obsolescencia, Mermas y Deterioro de Existencias		
838 19	Costo de Venta de Activos Extraordinarios		
838 21	Gastos por Descuentos y Bonificaciones	557	
838 21 001	Comisiones y Descuentos Sobre Ventas	557 04	
838 23	Costo de Venta y Descargo de Semovientes		
838 25	Costo por Mantenimiento de Reservas Técnicas		



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>839</b>	<b>GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan las pérdidas o daños en los recursos, corrección de obligaciones y todo otro gasto no clasificado anteriormente.</b>		
839 01	Gastos por Pérdidas de Fondos		
839 03	Gastos por Pérdidas de Inversiones Financieras		
839 05	Gastos por Pérdidas o Daños de Bienes Corporales		
839 50	Diferencias por Tipo de Cambio M/E	557	
839 50 001	Diferenciales Cambiarios	557 01	
839 51	Corrección de Obligaciones con Terceros		
839 52	Corrección del Patrimonio		
839 55	Ajustes de Ejercicios Anteriores		



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>85</b>	<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
<b>851</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos provenientes de las contribuciones tributarias obligatorias, sin contraprestación, originados en impuestos recaudados por el Estado con fines públicos.</b>		
851 01	Impuesto Sobre la Renta		111
851 01 001	De Personas Naturales Asalariadas		111 01
851 01 002	De Personas Naturales no Asalariadas		111 02
851 01 003	De Personas Jurídicas		111 03
851 01 004	Por Retenciones a personas Naturales o Jurídicas		111 04
851 03	Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces		112
851 03 001	Transferencia de Bienes Raíces		112 01
851 05	Impuesto Sobre el Comercio Exterior		113
851 05 001	Aranceles a la Importación		113 01
851 07	Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios		114
851 07 001	Sobre Transacciones Internas		114 01
851 07 002	Sobre Transacciones con el Exterior		114 02
851 07 003	Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción		114 03
851 09	Impuesto a Productos Específicos		115
851 09 001	Sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas		115 01
851 09 002	Sobre Cerveza		115 02
851 09 003	Sobre Productos de Tabaco		115 03
851 09 005	Sobre Gasolina		115 05
851 09 008	Sobre Bebidas Energizantes o Estimulantes		115 08
851 09 009	Ad- valorem sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas		115 09
851 09 010	Ad- valorem sobre Cerveza		115 10
851 09 011	Ad- valorem sobre Productos de Tabaco		115 11
851 09 012	Ad- valorem sobre Bebidas Carbonatadas o Gaseosas		115 12
851 09 013	Ad- valorem sobre Bebidas Energizantes e Estimulantes		115 13
851 09 014	Ad- valorem sobre Bebidas Deportivas, Fortificantes, Jugos, Néctares y Refrescos Diversos		115 14
851 09 015	Ad- valorem sobre Combustibles		115 15
851 09 016	Ad- valorem sobre Armas de Fuegos, Municiones, Explosivos y Similares		115 16
851 09 017	Sobre Alcohol Etilico Potable		115 17
851 11	Otros Impuestos		116
851 11 001	De Migración y Turismo		116 01
851 11 002	Sobre Llamadas Telefónicas Provenientes del Exterior		116 02
851 11 003	Impuesto Especial a la Primera Matrícula de Bienes		116 03
851 11 005	Impuesto por Retenciones a las Operaciones Financieras para el Control de Liquidez		116 05



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
851 19	Impuestos Municipales		118
851 19 001	De Comercio		118 01
851 19 002	De Industria		118 02
851 19 003	Financieros		118 03
851 19 004	De Servicios		118 04
851 19 005	Agropecuarios		118 05
851 19 006	Bares y Restaurantes		118 06
851 19 007	Cementerios Particulares		118 07
851 19 008	Centros de Enseñanza		118 08
851 19 009	Estudios Fotográficos		118 09
851 19 010	Hoteles, Moteles y Similares		118 10
851 19 011	Loterías de Cartón		118 11
851 19 012	Máquinas Traganíquel		118 12
851 19 013	Médicos Hospitalarios		118 13
851 19 014	Servicios Profesionales		118 14
851 19 016	Transporte		118 16
851 19 017	Vallas Publicitarias		118 17
851 19 018	Vialidad		118 18
851 19 099	Impuestos Municipales Diversos		118 99
<b>852</b>	<b>INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los aportes y contribuciones estatales, patronales y laborales a favor del sistema de seguridad social.</b>		
852 01	Contribuciones del Sector Privado		131
852 01 001	Contribuciones Patronales		131 01
852 01 002	Contribuciones Laborales		131 02
852 03	Contribuciones del Sector Público		132
852 03 001	Contribuciones Patronales		132 01
852 03 002	Contribuciones Laborales		132 02
852 03 003	Contribuciones Estatales		132 03
<b>855</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS</b>		
	<b>Se incluyen las cuentas que registran y controlan los ingresos provenientes de las rentas de recursos de las entidades públicas, se incluyen además, los recursos económicos generados por la acción de extinción de dominio, a causa de las sentencias emitidas por un juzgado a favor del Estado, y cualquier otro ingreso no clasificado anteriormente.</b>		
855 01	Primas de Seguros		157
855 01 001	Primas de Seguros		157 02
855 02	Por Resoluciones Judiciales		158
855 02 001	Efectivo o Equivalentes por Extinción de Dominio		158 01
855 02 002	Por Liquidación de Bienes Extinguidos Producto de Actividades Ilícitas		158 02



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
855 03	Rentabilidad de Inversiones Financieras		151
855 03 001	Rentabilidad Financiera de Bonos		151 01
855 03 002	Rentabilidad de Letras del Tesoro		151 02
855 03 003	Rentabilidad Financiera de Cédulas Hipotecarias		151 04
855 03 004	Rentabilidad de Depósitos a Plazos		151 05
855 03 005	Rentabilidad de Inversiones en el Exterior		151 08
855 03 099	Otras Rentabilidades Financieras		151 99
855 05	Dividendos de Inversiones Financieras		151
855 05 001	Dividendos de Acciones		151 06
855 05 002	Dividendos de Participación de Capital		151 07
855 05 003	Dividendos de Inversiones en el Exterior		151 09
855 07	Intereses de Préstamos Otorgados		152
855 07 001	Al Gobierno Central		152 01
855 07 002	A Instituciones Descentralizadas no Empresariales		152 02
855 07 003	A Empresas Públicas no Financieras		152 03
855 07 004	A Empresas Públicas Financieras		152 04
855 07 005	A Instituciones de Seguridad Social		152 05
855 07 006	A Municipalidades		152 06
855 07 007	A Empresas Privadas no Financieras		152 07
855 07 008	A Empresas Privadas Financieras		152 08
855 07 009	A Organismos sin Fines de Lucro		152 09
855 07 010	A Personas Naturales		152 10
855 09	Arrendamiento de Bienes		154
855 09 001	Arrendamientos de Bienes Muebles		154 01
855 09 002	Arrendamientos de Bienes Inmuebles		154 02
855 09 003	Arrendamiento de Espacios Interiores o Exteriores		154 03
855 09 099	Arrendamientos de Bienes Diversos		154 99
<b>856</b>	<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos corrientes provenientes de subvenciones, subsidios, donaciones y todo otro aporte de los diferentes sectores del país, así como del sector externo, que no generan una contraprestación de bienes y servicios, se incluyen además las multas e intereses por mora impuestas por el Sector Público y Municipal.</b>		
	<b>1/ Las subcuentas identifican transacciones con entidades del Sector Público, por lo que se deben desagregar con las codificaciones de cartera institucional correspondiente.</b>		
856 01	Multas e Intereses por Mora		153
856 01 001	Multas por Mora de Impuestos		153 01
856 01 002	Intereses por Mora de Impuestos		153 02
856 01 003	Multas por Mora de Seguridad Social		153 03
856 01 004	Intereses por Mora de Seguridad Social		153 04
856 01 005	Intereses por Mora en Amortización de Préstamos		153 05
856 01 006	Multas por Infracciones de Tránsito		153 06
856 01 007	Intereses por Mora en Infracciones de Tránsito		153 07
856 01 008	Multas por Acera sin Construir		153 08

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
856 01 009	Multas por Predio sin Edificar		153 09
856 01 010	Multas por Declaración Extemporánea		153 10
856 01 011	Multas de Parquímetros		153 11
856 01 012	Multas del Registro del Estado Familiar		153 12
856 01 013	Multas al Comercio		153 13
856 01 014	Otras Multas Municipales		153 14
856 01 015	Intereses por Venta de Inmuebles		153 15
856 01 016	Intereses por Cementerios		153 16
856 01 099	Multas e Intereses Diversos		153 99
856 03	Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal		
856 03 935	Tesoro Público (DGT) 1/		
856 05	Transferencias Corrientes del Sector Público		162
856 05 818	Presidencia de la República 1/		162 0500
856 06	Otras Transferencias Corrientes del Sector Público		165
856 06 099	Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público		165 99
856 07	Transferencias Corrientes del Sector Privado		163
856 07 001	De Empresas Privadas no Financieras		163 01
856 07 002	De Empresas Privadas Financieras		163 02
856 07 003	De Organismos sin Fines de Lucro		163 03
856 07 004	De Personas Naturales		163 04
856 09	Transferencias Corrientes del Sector Externo		164
856 09 001	De Empresas Privadas no Financieras		164 01
856 09 002	De Empresas Privadas Financieras		164 02
856 09 003	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales		164 03
856 09 004	De Organismos Multilaterales		164 04
856 09 005	De Organismos sin Fines de Lucro		164 05
856 09 006	De Personas Naturales		164 06
856 97	Ingresos por Aportes no Monetarios		
856 99	Transferencias entre Dependencias Institucionales		
<b>857</b>	<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos de capital provenientes de subvenciones, subsidios, donaciones y todo otro aporte de los diferentes sectores del país, así como del sector externo, que no genera una contraprestación de bienes o servicios. Se incluyen los ingresos por contribuciones especiales para el financiamiento de actividades de beneficio público.</b>		
	<b>1/ Las subcuentas identifican transacciones con entidades del Sector Público, por lo que se deben desagregar con las codificaciones de cartera institucional correspondiente.</b>		
857 01	Transferencias de Capital de Aporte Fiscal		
857 01 935	Tesoro Público (DGT) 1/		
857 03	Transferencias de Capital del Sector Público		222
857 03 818	Presidencia de la República 1/		222 0500



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
857 04	Otras Transferencias de Capital del Sector Público		225
857 04 099	Transferencias de Capital Diversas del Sector Público		225 99
857 05	Transferencias de Capital del Sector Privado		223
857 05 001	De Empresas Privadas no Financieras		223 01
857 05 002	De Empresas Privadas Financieras		223 02
857 05 003	De Organismos sin Fines de Lucro		223 03
857 05 004	De Personas Naturales		223 04
857 07	Transferencias de Capital del Sector Externo		224
857 07 001	De Empresas Privadas no Financieras		224 01
857 07 002	De Empresas Privadas Financieras		224 02
857 07 003	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales		224 03
857 07 004	De Organismos Multilaterales		224 04
857 07 005	De Organismos sin Fines de Lucro		224 05
857 07 006	De Personas Naturales		224 06
857 41	Contribuciones Especiales		411
857 41 001	Contribuciones Especiales sobre Diésel y Gasolina		411 01
857 41 002	Contribución por Libra de Azúcar Extraída		411 02
857 41 003	Contribuciones sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas		411 03
857 41 004	Contribución Especial para la Promoción Turística		411 04
857 41 005	Contribución para Estabilizar Tarifa del Transporte Público		411 05
857 41 006	Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito		411 06
857 41 007	Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia		411 07
857 41 008	Contribución Especial de los Grandes Contribuyentes		411 08
857 42	Contribuciones Especiales Municipales		412
857 42 001	Contribución Especial a Parques y Análogos		412 01
857 42 002	Contribuciones Especiales para Fiestas		412 02
857 43	Transferencias de Contribuciones Especiales de Aporte Fiscal		
857 43 935	Tesoro Público (DGT) 1/		
857 97	Ingresos no Monetarios por Aportes de Contrapartida		
<b>858</b>	<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos provenientes de las ventas de bienes y servicios producto del giro comercial, industrial o de servicios, realizadas por las instituciones públicas. Incluye además los gravámenes fijados por ley, por servicios, que se proporcionan a la sociedad, así como también se incluyen los ingresos por venta de bienes muebles o inmuebles propiedad de los entes públicos.</b>		
858 01	Tasas de Servicios Públicos		121
858 01 001	Por Uso de Infraestructura Aeroportuaria		121 01



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
858 01 002	Por Uso de Centros Destinados a Almacenajes y Bodegaje		121 02
858 01 003	Por Intermediación o Supervisión en la Internación de Bienes y Servicios		121 03
858 01 004	Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios		121 04
858 01 005	Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos		121 05
858 01 006	Por Expedición de Documentos de Identificación		121 06
858 01 007	Por Acceso a Lugares Públicos		121 07
858 01 008	Alumbrado Público		121 08
858 01 009	Aseo Público		121 09
858 01 010	Casetas Telefónicas		121 10
858 01 011	Cementerios Municipales		121 11
858 01 012	Desechos		121 12
858 01 013	Estacionamientos y Parquímetros		121 13
858 01 014	Fiestas		121 14
858 01 015	Mercados		121 15
858 01 016	Nomenclatura		121 16
858 01 017	Pavimentación		121 17
858 01 018	Postes, Torres y Antenas		121 18
858 01 019	Rastro y Tiangué		121 19
858 01 020	Revisión de Planos		121 20
858 01 021	Sombras Paradas de Buses		121 21
858 01 022	Terminal de Buses		121 22
858 01 023	Baños y Lavaderos Públicos		121 23
858 01 024	Mantenimiento y Reconstrucción de Parques		121 24
858 01 025	Por Servicios de Inspección no Intrusiva		121 08
858 01 099	Tasas Diversas		121 99
858 03	Derechos		122
858 03 001	Por Registro de Comercio		122 01
858 03 002	Por Inscripción en el Registro de Bienes Raíces e Hipotecas		122 02
858 03 003	Por Permisos y Matriculas de Armas		122 03
858 03 004	Por Examen y Matrícula de Estudiantes		122 04
858 03 005	Por Permisos de Circulación de Vehículos		122 05
858 03 006	Por Licencias para Conducir o Similares		122 06
858 03 007	Por Patentes, Marcas de Fábrica y Otros		122 07
858 03 008	Por Regalías		122 08
858 03 009	Consulares		122 09
858 03 010	Permisos y Licencias Municipales		122 10
858 03 011	Cotejo de Fierros		122 11
858 03 099	Derechos Diversos		122 99
858 05	Venta de Bienes		141
858 05 001	Venta de Bienes Comerciales		141 01
858 05 002	Venta de Bienes Industriales		141 02
858 05 099	Venta de Bienes Diversos		141 99
858 07	Venta de Servicios Públicos		142
858 07 001	Servicios Básicos		142 01
858 07 002	Servicios de Educación y Salud		142 02
858 07 003	Servicios Turísticos y Ecológicos		142 03
858 07 004	Servicios de Transporte y Correos		142 04
858 07 005	Servicios Portuarios		142 05
858 07 006	Servicios Aeroportuarios		142 06



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
858 07 007	Servicios Ferroviarios		142 07
858 07 008	Servicios de Fiscalización		142 08
858 07 099	Servicios Diversos		142 99
858 08	Venta de Servicios Aduaneros		142
858 08 001	Servicios de Destrucción de Mercancías		142 09
858 08 002	Servicios Aduaneros en Jornadas Extraordinarias		142 10
858 08 003	Servicios Aduaneros por Incremento de Personal		142 11
858 09	Venta de Desechos y Residuos		143
858 09 001	De Bienes Comerciales		143 01
858 09 002	De Bienes Industriales		143 02
858 09 099	De Bienes Diversos		143 99
858 11	Venta de Bienes Muebles		211
858 11 001	Venta de Mobiliarios		211 01
858 11 002	Ventas de Maquinarias y Equipos		211 02
858 11 003	Ventas de Equipos Médicos y de Laboratorios		211 03
858 11 004	Venta de Equipos Informáticos		211 04
858 11 005	Venta de Vehículos de Transporte		211 05
858 11 006	Venta de Obras de Arte y Culturales		211 06
858 11 007	Venta de Libros y Colecciones		211 07
858 11 099	Venta de Otros Bienes Muebles		211 99
858 13	Venta de Bienes Inmuebles		212
858 13 001	Venta de Terrenos		212 01
858 13 002	Venta de Edificios e Instalaciones		212 02
858 13 099	Venta de Otros Bienes Inmuebles		212 99
858 15	Venta de Semovientes		213
858 15 001	Venta de Ganado Vacuno		213 01
858 15 002	Venta de Ganado Caballar		213 02
858 15 003	Venta de Ganado Porcino		213 03
858 15 099	Venta de Otros Semovientes		213 99
858 17	Venta de Intangibles		214
858 17 001	Venta de Derechos de Propiedad Industrial		214 01
858 17 002	Venta de Derechos de Propiedad Comercial		214 02
858 17 003	Venta de Derechos de Propiedad Intelectual		214 03
858 17 099	Venta de Otros Derechos Intangibles		214 99
<b>859</b>	<b>INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES</b>		
	<b>Comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos y las operaciones provenientes de pérdidas o daños a los bienes propiedad del Estado, valores no reclamados por los beneficiarios, así como aquellos ingresos provenientes del cumplimiento de contratos o acuerdos pactados. Incluye además, la corrección de recursos y todo otro ingreso no clasificado anteriormente.</b>		
859 01	Ingresos por Garantías y Fianzas Ejecutadas		155
859 01 001	Garantías de Contratos de Obras		155 01
859 01 002	Garantías de Contratos Generales		155 02
859 01 003	Fianzas		155 03



OBLIGACIONES PROPIAS			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
859 03	Indemnizaciones y Valores no Reclamados		156
859 03 001	Excedentes de Mercaderías Decomisadas o Abandonadas		156 01
859 03 002	Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles		156 02
859 03 003	Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles		156 03
859 03 099	Compensaciones por Pérdidas de Daños de Bienes Diversos		156 99
859 07	Diferencias por Tipo de Cambio M/E		157
859 07 001	Diferenciales Cambiarios		157 01
859 09	Ingresos Diversos		157
859 09 001	Rentabilidad de Cuentas Bancarias		157 03
859 09 099	Ingresos Diversos		157 99
859 47	Ingresos por Donaciones en Especie		
859 49	Ingresos por Donaciones de Bienes		
859 51	Corrección de Recursos		
859 53	Ingresos por Excedentes en Inversiones Financieras		
859 55	Ajustes de Ejercicios Anteriores		



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
		<b>EGRESOS</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>9</b>	<p><b>CUENTAS DE ORDEN</b></p> <p>Incluye aquellos grupos que presentan y controlan hechos o circunstancias que pueden originar derechos o posibles obligaciones que afecten la estructura financiera del ente público.</p> <p><b>DEUDORAS</b></p>		
<b>91</b>	<b>De Control Deudora</b>		
<b>911</b>	<p><b>Inversión Pública Proyectada</b></p> <p>Incorpora el monto que sobrepasa el período contable de los convenios, acuerdos y contratos de la inversión pública contratada.</p>		
911 01	Inversión Pública Contratada		
<b>912</b>	<p><b>Activos Castigados</b></p> <p>Registra los montos de los intereses y préstamos vencidos aplicados por saneamiento financiero por las entidades públicas no financieras de conformidad a las normas técnicas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.</p>		
912 01	Intereses de Préstamos Vencidos más de 90 días		
912 02	Intereses de Préstamos Vencidos más de un año		
912 03	Cartera de Préstamos Vencidos		
<b>913</b>	<p><b>Bienes Depreciados e Inservibles</b></p> <p>Incluye el valor de los bienes totalmente depreciados y que estén inservibles pero que sean susceptibles de venderse, donarse o transferirse.</p>		
913 01	Bienes Depreciados e Inservibles		
913 01 001	Bienes Ferrosos		
913 01 002	Equipo Informático		
913 01 003	Mobiliario y Equipo Diverso		
<b>92</b>	<b>Derechos Contingentes</b>		
<b>921</b>	<p><b>Contratos de Seguros</b></p> <p>Incorpora el monto de los derechos contingentes a favor de la entidad pública por pólizas de seguros adquiridas a nombre de los empleados, funcionarios o bienes.</p>		
921 01	Pólizas de Seguros para Personas		
921 02	Pólizas de Seguros para Bienes		

CUENTAS DE ORDEN			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
<b>922</b>	<b>Demandas Realizadas por el Estado</b>  <b>Incluye los montos de las demandas interpuestas por la entidad pública contra terceros.</b>		
922 01	Demandas por Incumplimiento de Contratos		
922 02	Demandas por Cartera de Activos Castigados		
<b>923</b>	<b>Bienes Incautados</b>  <b>Representa el monto de los bienes, valores, dinero y prendas decomisados a terceros y que se encuentran en poder de las entidades públicas competentes de acuerdo a sus facultades legales.</b>		
923 01	Bienes y Prendas en Custodia		
923 02	Dinero y Valores		
<b>924</b>	<b>Fianzas o Garantías Recibidas</b>  <b>Representa el valor de los posibles derechos a favor de la entidad pública por conceptos de garantías o fianzas, originadas en contratos u otros instrumentos legales celebrados por la entidad pública con terceros.</b>		
924 01	Garantía por Buena Inversión de Anticipo		
924 02	Garantía por Cumplimiento de Contrato		
924 03	Garantía por Buena Obra		
924 04	Otras Garantías a Favor		
<b>95</b>	<b>Acreeedoras por Contra</b>		
<b>951</b>	<b>De Control Acreeedoras por Contra</b>  <b>Registra los montos de las contracuentas por las operaciones aplicadas en el grupo 96 De Control Acreeedora.</b>		
951 01	Títulosvalores no Colocados por Contra		
951 02	Empréstitos Autorizados por Contra		
951 03	Empréstitos Contratados por Contra		
951 04	Pensiones por Contra		
951 05	Prestaciones y Beneficios por Contra		
951 06	Bienes Muebles y Materiales por Contra		
951 07	Bienes Inmuebles por Contra		
951 08	Cargos Previstos por Operaciones de Titularización por Contra		



CUENTAS DE ORDEN			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
952	<b>Obligaciones Contingentes por Contra</b> <b>Registra los montos de las contracuentas por las operaciones aplicadas en el grupo 97 Obligaciones Contingentes.</b>		
952 01	Garantías por Préstamos Internos por Contra		
952 02	Garantías por Préstamos Externos por Contra		
952 03	Demandas Laborales por Contra		
952 04	Demandas por Incumplimiento de Contratos por Contra		
952 05	Demandas Patrimoniales por Contra		
952 06	Seguro de Vida por Contra		



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
	<b>ACREEDORAS</b>		
<b>96</b>	<b>De Control Acreedora</b>		
<b>961</b>	<b>Emisión de Obligaciones</b>		
	<b>Representa el valor nominal de los títulosvalores emitidos por el ente público legalmente autorizados y no colocados, así como también los empréstitos que han sido autorizados y contratados pero que aún no se ha recibido el desembolso.</b>		
961 01	Títulosvalores no Colocados		
961 02	Empréstitos Autorizados		
961 03	Empréstitos Contratados		
<b>962</b>	<b>Obligaciones Previsionales</b>		
	<b>Incluye los montos por las obligaciones que el Estado o los entes públicos adquieren con los pensionados y beneficiarios, de conformidad con las leyes que regulan el sistema de pensiones.</b>		
962 01	Pensiones		
962 02	Prestaciones y Beneficios		
<b>963</b>	<b>Donaciones de Bienes Recibidos para Terceros</b>		
	<b>Representa el valor de los bienes muebles, materiales e inmuebles recibidos en calidad de intermediario, provenientes de donaciones para ser entregados a terceros, en cumplimiento de convenios.</b>		
963 01	Bienes Muebles y Materiales		
963 02	Bienes Inmuebles		
<b>964</b>	<b>Operaciones de Titularización</b>		
	<b>Incluye los montos previstos de las obligaciones que el originador adquirirá por la operación de titularización de conformidad con las disposiciones legales o contractuales que la regulan.</b>		
964 01	Cargos Previstos por Operaciones de Titularización		



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
97	<b>Obligaciones Contingentes</b>		
971	<b>Préstamos Garantizados</b>		
	<b>Comprende los montos por préstamos internos y externos en el cual el Estado a través del Ministerio de Hacienda es garante ante terceros por incumplimiento de pago.</b>		
971 01	Garantías por Préstamos Internos		
971 02	Garantías por Préstamos Externos		
972	<b>Demandas Contra el Estado</b>		
	<b>Comprende los montos por las demandas realizadas por personas naturales o jurídicas contra las entidades del sector público.</b>		
972 01	Demandas Laborales		
972 02	Demandas por Incumplimiento de Contratos		
972 03	Demandas Patrimoniales		
973	<b>Contratos de Seguros</b>		
	<b>Representa el valor de las obligaciones a favor de beneficiarios por conceptos de pólizas de seguros de vida que otorgan las Cajas Mutuales.</b>		
973 01	Seguros de Vida		
99	<b>Deudoras por Contra</b>		
991	<b>Deudoras de Control por Contra</b>		
	<b>Registra los montos de las contracuentas por las operaciones aplicadas en el grupo 91 De Control Deudora.</b>		
991 01	Inversión Pública Contratada por Contra		
991 02	Intereses de Préstamos Vencidos más de 90 días por Contra		
991 03	Intereses de Préstamos Vencidos más de un año por Contra		
991 04	Cartera de Préstamos Vencidos por Contra		
991 05	Bienes Depreciados e Inservibles por Contra		
991 05 001	Bienes Ferrosos por Contra		
991 05 002	Equipo Informático por Contra		
991 05 003	Mobiliario y Equipo Diverso por Contra		



CUENTAS DE ORDEN			
CÓDIGO	CONCEPTO	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
<b>992</b>	<b>Derechos Contingentes por Contra</b>		
	<b>Registra los montos de las contracuentas por las operaciones aplicadas en el grupo 92 Derechos Contingentes.</b>		
992 01	Pólizas de Seguros para Personas por Contra		
992 02	Pólizas de Seguros para Bienes por Contra		
992 03	Demandas por Incumplimiento de Contratos por Contra		
992 04	Demandas por Cartera de Activos Castigados por Contra		
992 05	Bienes y Prendas en Custodia por Contra		
992 06	Dinero y Valores por Contra		
992 07	Garantía por Buena Inversión de Anticipo por Contra		
992 08	Garantía por Cumplimiento de Contrato por Contra		
992 09	Garantía por Buena Obra por Contra		
992 10	Otras Garantías a Favor por Contra		



## **CAPÍTULO II.- TRATAMIENTO DE CUENTAS**

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**DISPONIBILIDADES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>211 01</b>	<p><b>CAJA GENERAL</b></p> <p>Incluye los recursos de disponibilidad inmediata, tales como: dinero en efectivo, cheques, giros postales, giros bancarios u otros medios de expresión monetaria de igual naturaleza. Recursos destinados principalmente a depósitos en cuentas bancarias, excepto que de acuerdo a disposiciones legales o administrativas se establezcan pagos directos de compromisos institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>211 03</b>	<p><b>CAJA CHICA</b></p> <p>Incluye los recursos de dinero en efectivo, puestos a disposición del o los responsables de la administración de disponibilidades monetarias institucionales para pagos de gastos menores, con rendición de cuenta periódica, tales como: caja chica, fondos para gastos menores, fondos fijos u otros fondos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>211 05</b>	<p><b>BANCO CENTRAL DE RESERVA M/D</b></p> <p>Incluye los recursos de disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal en el país; tales como los recursos financieros provenientes de cualquier fuente que alimente el Presupuesto General del Estado y los fondos especiales, que se depositen en la cuenta corriente única del Tesoro Público, a cargo del Director General de Tesorería.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>211 07</b>	<p><b>BANCO CENTRAL DE RESERVA M/E</b></p> <p>Incluye los recursos de disponibilidad inmediata, en monedas extranjeras, depositados en el Banco Central de Reserva, tales como: cuentas bancarias en libras esterlinas, yenes, marcos alemanes u otras monedas de igual naturaleza, que deben mantenerse o ser abiertas en función de acuerdos mediante convenios internacionales o disposiciones legales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>211 09</b>	<p><b>BANCOS COMERCIALES M/D</b></p> <p>Incluye los recursos de disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal en el país, depositados en el sector financiero nacional y que están destinados al pago de las obligaciones legalmente exigibles de las instituciones públicas.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>211 11</b>	<p><b>BANCOS COMERCIALES M/E</b></p> <p>Incluye los recursos de disponibilidad inmediata, en monedas extranjeras, depositados en el sector financiero nacional o internacional, tales como: cuentas bancarias en libras esterlinas, yenes, marcos alemanes u otras monedas de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **DISPONIBILIDADES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>211 13</b>	<p><b>BANCO CENTRAL DE RESERVA FONDOS RESTRINGIDOS M/D</b></p> <p>Incluye los recursos en moneda de curso legal en el país, depositados en el Banco Central de Reserva, destinadas a controlar fondos provenientes de préstamos, donativos u otros tipos de recursos con fines específicos de acuerdo con normas contractuales o legales, y que no pueden ser utilizados en otros objetivos distintos a los establecidos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>211 15</b>	<p><b>BANCO CENTRAL DE RESERVA FONDOS RESTRINGIDOS M/E</b></p> <p>Incluye los recursos en monedas extranjeras, depositados en el Banco Central de Reserva, tales como: cuentas en libras esterlinas, yenes, marcos alemanes u otras monedas de igual naturaleza, destinados a controlar fondos provenientes de préstamos, donaciones u otros tipos de recursos con fines específicos de acuerdo con normas contractuales o legales, y que no pueden ser utilizados en otros objetivos distintos a los establecidos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>211 17</b>	<p><b>BANCOS COMERCIALES FONDOS RESTRINGIDOS M/D</b></p> <p>Incluye los recursos en moneda de curso legal en el país, depositados en el sector financiero nacional, destinados a controlar fondos provenientes de préstamos, donaciones u otro tipo de recursos con fines específicos de acuerdo con normas contractuales o legales, y que no pueden ser utilizados en otros objetivos distintos a los establecidos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>211 19</b>	<p><b>BANCOS COMERCIALES FONDOS RESTRINGIDOS M/E</b></p> <p>Incluye los recursos en monedas extranjeras, depositados en el sector financiero nacional o internacional, tales como: cuentas en libras esterlinas, yenes, marcos alemanes u otras monedas de igual naturaleza, destinados a controlar fondos provenientes de préstamos, donaciones u otros tipos de recursos con fines específicos de acuerdo con normas contractuales o legales, y que no pueden ser utilizados en otros objetivos distintos a los establecidos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>211 21</b>	<p><b>BANCO CENTRAL DE RESERVA CONVENIOS DE RECAUDACIÓN</b></p> <p>Incluye los recursos en disponibilidades en el Banco Central de Reserva por convenios de recaudación de ingresos públicos, tales como: impuestos, servicio de agua, electricidad, u otros de igual naturaleza. Las cuentas bancarias no registran pagos de compromisos institucionales, excepto intereses, comisiones y otros gastos bancarios propios de la aplicación de los convenios.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **DISPONIBILIDADES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>211 23</b>	<p><b>BANCOS COMERCIALES CONVENIOS DE RECAUDACIÓN</b></p> <p>Incluye los recursos restringidos y acumulados en el sector financiero nacional por convenios de recaudación de ingresos públicos, tales como: impuestos, servicio de agua, electricidad, abonos a préstamos de viviendas u otros de igual naturaleza. Las cuentas bancarias no registran pagos de compromisos institucionales, excepto intereses, comisiones y otros gastos bancarios propios de la aplicación de los convenios.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>211 25</b>	<p><b>INSTITUCIONES FINANCIERAS DIVERSAS CONVENIOS DE RECAUDACIÓN</b></p> <p>Incluye los recursos restringidos y acumulados por convenios de recaudación de ingresos públicos, tales como: impuestos, servicios de agua, electricidad, abonos a préstamos de viviendas u otros de igual naturaleza. Las cuentas en instituciones financieras diversas no registran pagos de compromisos institucionales, excepto intereses, comisiones o gastos de igual naturaleza, propios de la aplicación de los convenios.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>211 51</b>	<p><b>FONDOS DEPÓSITOS EN TESORO PÚBLICO</b></p> <p>Incluye los recursos depositados en cuentas del servicio de tesorería a disposición de las instituciones públicas, tales como: fondos de actividades especiales, fondos ajenos en custodia u otros de manejo especial.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>211 53</b>	<p><b>FONDOS DEPÓSITOS EN DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Incluye los recursos depositados en dependencias institucionales, con registros contables descentralizados y autorizados de conformidad con la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>211 91</b>	<p><b>FONDOS EN TRÁNSITO</b></p> <p>Incluye los recursos de remesas enviadas por terceras personas y que al momento de su registro no han llegado a su destino o no han sido confirmados por el ente receptor.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **ANTICIPOS DE FONDOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>212 01</b>	<b>ANTICIPOS A EMPLEADOS</b>  Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a funcionarios de las instituciones públicas, tales como: anticipos para viáticos, eventos especiales, adquisiciones de bienes de consumo u otros de igual naturaleza, los cuales serán liquidados con la documentación de respaldo al materializarse la entrega del bien.	<b>DEUDOR</b>
<b>212 03</b>	<b>ANTICIPOS POR SERVICIOS</b>  Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a personas naturales o jurídicas para ser liquidados al recibir el servicio para el cual fueron otorgados, tales como: instalaciones de servicios básicos, servicios técnicos y profesionales, seguros, lavandería u otros de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>
<b>212 05</b>	<b>ANTICIPOS POR INTERESES</b>  Incluye los recursos en dinero desembolsados anticipadamente en concepto de intereses, originados en créditos obtenidos de terceros.	<b>DEUDOR</b>
<b>212 07</b>	<b>ANTICIPOS A CONTRATISTAS</b>  Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a personas naturales o jurídicas por contratos de estudios de preinversión y/o proyectos, los cuales deberán ser liquidados total o parcialmente con los estados de avance del estudio y/o proyecto; tales como: anticipos a consultores, constructores de carreteras, puentes, edificios u otros de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>
<b>212 09</b>	<b>ANTICIPOS A PROVEEDORES</b>  Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a personas naturales o jurídicas, para ser liquidados al materializarse la entrega de los bienes de uso y/o consumo para el cual fueron otorgados, tales como: proveedores de alimentos, textiles y vestuarios, medicamentos, artículos de oficina, combustibles u otros de igual naturaleza. También comprende los anticipos por adquisiciones de bienes inmuebles, cuando éstos se adquieren para la venta como parte de las actividades institucionales.	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **ANTICIPOS DE FONDOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>212 11</b>	<p><b>ANTICIPOS PARA APERTURA DE CARTAS DE CRÉDITO</b></p> <p>Incluye los recursos en dinero entregados al sector financiero nacional o internacional, destinados a garantizar transacciones comerciales con personas naturales o jurídicas sin domicilio ni residencia en el país.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>212 13</b>	<p><b>ANTICIPOS DE FONDOS A DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a dependencias institucionales, para cancelar compromisos de proyectos o programas de inversión, financiados con créditos externos o donaciones, cuyo desembolso no ha sido efectuado por el organismo otorgante.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>212 15</b>	<p><b>ANTICIPO PAGO IVA POR RETENCIÓN</b></p> <p>Incluye el Impuesto retenido de IVA, en operaciones de ventas de bienes muebles y prestación de servicios, realizadas con grandes contribuyentes, empresas y entidades públicas autorizadas por la Administración Tributaria como agentes de retención, cuyo valor anticipado será reclamado y deducido al momento de la declaración del impuesto de IVA.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>212 17</b>	<p><b>ANTICIPO PAGO IVA POR PERCEPCIÓN</b></p> <p>Incluye el impuesto percibido de IVA, en operaciones de compra de bienes realizadas a grandes contribuyentes o agentes de percepción autorizados por la Administración Tributaria, cuyo valor anticipado será acreditado al momento de la declaración de impuesto de IVA.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>212 91</b>	<p><b>ANTICIPOS DE FONDOS AL BANCO CENTRAL DE RESERVA</b></p> <p>Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados al Banco Central de Reserva, destinados a cumplir compromisos financieros con personas naturales o jurídicas sin domicilio ni residencia en el país.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>212 93</b>	<p><b>ANTICIPOS DE FONDOS DE CONVENIOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p> <p>Incluye los recursos en dinero anticipados temporalmente por la Dirección General de Tesorería, a las entidades públicas para cancelar compromisos de proyectos o programas de inversión financiados con créditos externos o donaciones, cuyo desembolso no ha sido efectuado por el organismo otorgante.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **ANTICIPOS DE FONDOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
212 95	<b>ANTICIPOS DE FONDOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>  Incluye los recursos en dinero a rendir cuenta, entregados anticipadamente a entidades públicas, destinados a cubrir situaciones estacionales de caja. También comprende los anticipos otorgados por la Dirección General de Tesorería a las instituciones públicas para cancelar compromisos propios de su actividad institucional; la liquidación e incorporación de los hechos económicos a la gestión financiera se encuentra supeditada a lo establecido en las normas legales vigentes.	DEUDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **DEUDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>213 01</b>	<p><b>D. M. x IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de la aplicación impositiva que recae sobre las rentas obtenidas por personas naturales o jurídicas de conformidad a lo establecido en la ley y reglamentos vigentes, amparados en las declaraciones presentadas por los contribuyentes.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 03</b>	<p><b>D. M. x IMPUESTO SOBRE TRANSFERENCIA DE BIENES RAÍCES</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos en concepto de impuestos que toda persona natural o jurídica debe cancelar proveniente de la aplicación impositiva que recae sobre el valor real o comercial de los bienes inmuebles transferidos de dominio a cualquier título de conformidad a lo prescrito en la Ley del Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 05</b>	<p><b>D. M. x IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de la aplicación impositiva que comprende los gravámenes sobre las transacciones comerciales entre los residentes del país con el resto del mundo, tales como los aranceles de importación u otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 07</b>	<p><b>D. M. x IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de la aplicación de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, tales como: transferencias, importaciones, internación definitiva, consumo de bienes y servicios u otros de igual naturaleza, de conformidad a los criterios establecidos en la ley y su reglamento.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 08</b>	<p><b>D. M. x ANTICIPOS DE IMPUESTOS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de la aplicación por mandato de ley, referente a la retención y/o anticipo a cuenta de impuesto sobre la renta a personas naturales o jurídicas; tales como las retenciones en la proporción debida a toda clase de remuneraciones pagadas u otras de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 09</b>	<p><b>D. M. x IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de la aplicación impositiva a productos específicos, tales como: impuesto sobre aguardiente, alcoholes y licores elaborados, impuesto sobre bebidas gaseosas, cigarrillos, gasolina u otros ingresos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **DEUDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>213 10</b>	<b>D. M. x IMPUESTOS MUNICIPALES</b>  Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de la aplicación por mandato de ley, de Ordenanzas Municipales tales como: impuestos al comercio, industria, financieros, servicios u otros de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>
<b>213 11</b>	<b>D. M. x IMPUESTOS DIVERSOS</b>  Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de la aplicación impositiva de gravámenes diversos, tales como: impuesto de migración y turismo, otros impuestos y gravámenes, u otros de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>
<b>213 12</b>	<b>D. M. x TASAS Y DERECHOS</b>  Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de fuentes no impositivas referentes a obligaciones específicas de naturaleza jurídica o administrativa que genera una contraprestación efectiva o potencial por parte de las instituciones públicas, tales como: tasas, derechos u otros ingresos de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>
<b>213 13</b>	<b>D. M. x CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>  Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de los aportes por cotizaciones y contribuciones estatales, patronales y laborales que recaudan las instituciones de seguridad social.	<b>DEUDOR</b>
<b>213 14</b>	<b>D. M. x VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>  Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de las operaciones comerciales, industriales y servicios tales como la venta de bienes y la prestación de servicios proporcionados por instituciones del sector público y municipal.	<b>DEUDOR</b>
<b>213 15</b>	<b>D. M. x INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS</b>  Incluye los derechos y percepción de fondos obtenidos por el rendimiento derivado de la propiedad de activos fijos, bienes intangibles y financieros de las entidades públicas, tales como: arrendamientos, intereses, dividendos, multas e intereses por mora, garantías y fianzas u otros de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>
<b>213 16</b>	<b>D. M. x TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>  Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes del sector interno o externo por transferencias efectuadas, que no generan por parte del ente receptor, obligación de una contraprestación de bienes o servicios y que están destinadas al financiamiento de gastos corrientes de consumo y/o producción.	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**DEUDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>213 17</b>	<p><b>D. M. x TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE APOORTE FISCAL</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes del sector interno por transferencias recibidas del Tesoro Público, que no generan por parte del ente receptor, obligación de una contraprestación de bienes o servicios y que están destinadas al financiamiento de gastos corrientes de consumo y/o producción.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 21</b>	<p><b>D. M. x VENTAS DE ACTIVOS FIJOS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos obtenidos por la venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles, tales como: la venta de terrenos, edificios e instalaciones, maquinaria y equipo, semovientes u otros de igual naturaleza. Se incluye también en esta cuenta la aplicación del débito fiscal causado, retenido por las instituciones públicas de conformidad a lo establecido en la ley respectiva.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 22</b>	<p><b>D. M. x TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes del sector interno y externo por transferencias recibidas, que no generan por parte del ente receptor, obligación de una contraprestación de bienes o servicios, destinada al financiamiento de gastos de capital o amortización de obligaciones financieras del ente beneficiado.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 23</b>	<p><b>D. M. x RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de reembolsos de inversiones financieras, tales como: venta de títulosvalores, depósitos a plazo, liquidación participaciones de capital, recuperación de préstamos otorgados al sector privado y a entidades del sector público u otros recursos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 24</b>	<p><b>D. M. x TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE APOORTE FISCAL</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes del sector interno por transferencias recibidas del Tesoro Público, que no generan por parte del ente receptor, obligación de una contraprestación de bienes o servicios y que están destinadas al financiamiento de gastos de capital o amortización de obligaciones financieras del ente beneficiado.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 25</b>	<p><b>D. M. x REINTEGROS DE FONDOS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de reintegros o devoluciones, cobrados de acuerdo a disposiciones legales o administrativas a empleados o terceros ajenos a la institución, indistintamente del período contable en que se originaron.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **DEUDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>213 31</b>	<p><b>D.M. x ENDEUDAMIENTO PÚBLICO</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de la emisión de valores negociables y los créditos contratados con personas naturales o jurídicas del sector interno y externo, aprobados por el Órgano Legislativo, tales como: la colocación de bonos en moneda de curso legal, préstamos del sector privado, préstamos de gobiernos extranjeros, organismos financieros internacionales y otros otorgantes de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 33</b>	<p><b>D.M. x COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes por la colocación de títulos valores en el mercado nacional e internacional.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 41</b>	<p><b>D.M. x CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos por concepto de Contribuciones Especiales provenientes de la venta y transferencia de propiedad del diésel y gasolina o sus mezclas con otros carburantes que realizan los importadores y refinadores, por la aportación de los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída, por los dineros y rendimientos generados por la enajenación de los bienes cautelados o extinguidos y otros productos especiales de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 43</b>	<p><b>D.M. x TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE APOORTE FISCAL</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de transferencias especiales, que no generan contraprestación, destinados a financiar gastos especiales de inversión, de actividades de Beneficio Público y funcionamiento.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 47</b>	<p><b>D.M. x DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG)</b></p> <p>Registra los derechos y percepción de fondos provenientes del Fondo Monetario Internacional por la realización de los DEG's asignados al país.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 77</b>	<p><b>D. M. x CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMOS TEMPORALES</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de la contratación de créditos de corto plazo a cancelar dentro de un mismo ejercicio fiscal, cuya finalidad es solventar necesidades temporales de caja.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **DEUDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>213 83</b>	<p><b>D. M. x RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de reembolso de inversiones financieras temporales, originadas en excedentes estacionales de caja, tales como rescate de títulosvalores u otros recursos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 85</b>	<p><b>D.M. x TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos originados en operaciones entre dependencias institucionales, con registros contables descentralizados y autorizados de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; así como la recepción interna de fondos para la ejecución de proyectos institucionales u otras transferencias.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 87</b>	<p><b>D. M. x RENEGOCIACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos provenientes de la venta o colocación de instrumentos financieros tales como: bonos, pagarés, letras del tesoro, cédulas hipotecarias, acciones y/o cualquier otro títulovalor de igual naturaleza, con pacto de recompra en moneda de curso legal; incluye además la contratación de refinanciamiento de empréstitos con entidades domiciliadas o no en el país.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>213 89</b>	<p><b>D. M. x OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b></p> <p>Incluye los derechos y percepción de fondos pendientes de recaudar al cierre del ejercicio contable anterior, incluidos dentro de esta cuenta de conformidad a la normativa contable que regula los deudores monetarios.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **INVERSIONES TEMPORALES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>221 01</b>	<p><b>INVERSIÓN EN TÍTULOSVALORES EN EL INTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de títulosvalores públicos o privados en moneda de curso legal en el país, con vencimiento o ánimo de rescatar en un plazo igual o inferior a un año tales como: bonos, letras del tesoro, notas de crédito, cédulas hipotecarias u otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>221 03</b>	<p><b>DEPÓSITOS A PLAZO EN EL SECTOR FINANCIERO EN EL INTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en depósitos a plazo en instituciones financieras, en moneda de curso legal en el país, con vencimiento igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>221 05</b>	<p><b>INVERSIÓN EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL INTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de acciones y participaciones de capital y otras inversiones diversas en sociedades y empresas públicas o privadas, con vencimiento o ánimo de rescatar en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>221 07</b>	<p><b>INVERSIÓN EN TÍTULOSVALORES EN EL EXTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de títulosvalores públicos o privados en el exterior en moneda de curso legal, con vencimiento o ánimo de rescatar en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>221 09</b>	<p><b>INVERSIÓN EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL EXTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas y organismos privados extranjeros, con vencimiento igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>221 97</b>	<p><b>DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG)</b></p> <p>Registra los derechos por la asignación al país de los Derechos Especiales de Giro por el Fondo Monetario Internacional.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>221 98</b>	<p><b>DESCUENTO SOBRE COMPRA DE TÍTULOSVALORES</b></p> <p>Comprende los descuentos que se realizan en la negociación por la compra de títulosvalores. Esta cuenta complementa el registro del valor nominal del títulovalor adquirido.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **INVERSIONES TEMPORALES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
221 99	<p><b>PROVISIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES</b></p> <p>Incluye la acumulación estimada de valores aplicados a las inversiones temporales autorizadas de conformidad a normas legales o contables reflejadas como gastos de gestión en los períodos contables respectivos, esta cuenta complementa la valuación de las inversiones temporales.</p>	ACREEDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **INVERSIONES PERMANENTES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>222 01</b>	<p><b>INVERSIÓN EN TÍTULOSVALORES EN EL INTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de títulosvalores públicos, en moneda de curso legal en el país, con vencimiento o ánimo de rescatar en un plazo superior a un año, tales como, bonos, cédulas hipotecarias u otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>222 03</b>	<p><b>DEPÓSITOS A PLAZO EN EL SECTOR FINANCIERO EN EL INTERIOR</b></p> <p>Incluye los desembolsos originados por la inversión financiera en depósitos a plazo realizado en instituciones del sistema financiero nacional, en moneda de curso legal en el país, con vencimiento o ánimo de rescatar en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>222 05</b>	<p><b>INVERSIÓN EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL INTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de acciones y participaciones de capital y otras inversiones diversas en sociedades y empresas públicas o privadas, con vencimiento o ánimo de rescatar en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>222 07</b>	<p><b>INVERSIÓN EN TÍTULOSVALORES EN EL EXTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de títulosvalores públicos o privados en el exterior, con vencimiento o ánimo de rescatar en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>222 09</b>	<p><b>INVERSIÓN EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL EXTERIOR</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de acciones y participaciones de capital en sociedades y empresas del resto del mundo, con vencimiento o ánimo de rescatar en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>222 98</b>	<p><b>DESCUENTO SOBRE COMPRA DE TÍTULOSVALORES</b></p> <p>Comprende los descuentos que se realizan en la negociación por la compra de títulosvalores. Esta cuenta complementa el registro del valor nominal del títulovalor adquirido.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>222 99</b>	<p><b>PROVISIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES</b></p> <p>Incluye la acumulación estimada de valores aplicados a las inversiones permanentes, autorizadas de conformidad con normas legales o contables, reflejadas como gastos de gestión en los períodos contables respectivos. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones permanentes.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **INVERSIONES EN PRÉSTAMOS, CORTO PLAZO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>223 01</b>	<p><b>PRÉSTAMOS PARA VIVIENDAS</b></p> <p>Incluye los recursos destinados al otorgamiento de préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas destinados a la adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejoras de apartamentos o casas de habitación, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>223 03</b>	<p><b>PRÉSTAMOS PERSONALES</b></p> <p>Incluye los recursos destinados al otorgamiento de préstamos concedidos a personas naturales destinados a cubrir compromisos de tipo personal, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>223 05</b>	<p><b>PRÉSTAMOS A CONTRATISTAS</b></p> <p>Incluye los recursos destinados al otorgamiento de préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados a financiar ejecución de obras de construcción, estudios y actividades de preinversión, consultorías u otros préstamos de igual naturaleza, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>223 07</b>	<p><b>PRÉSTAMOS EN FIDEICOMISOS</b></p> <p>Incluye los recursos en fideicomisos concedidos a instituciones públicas o privadas, destinados a fines específicos, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>223 09</b>	<p><b>PRÉSTAMOS DE FOMENTO INDUSTRIAL</b></p> <p>Incluye los recursos destinados al otorgamiento de préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados al fomento de la actividad industrial ya sea para producción de bienes intermedios o finales, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>223 11</b>	<p><b>PRÉSTAMOS DE FOMENTO AGROPECUARIO</b></p> <p>Incluye los recursos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados al fomento de la actividad agropecuaria, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>223 13</b>	<p><b>PRÉSTAMOS DE CONSUMO</b></p> <p>Incluye los recursos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados a la adquisición de bienes de consumo para el funcionamiento institucional, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN PRÉSTAMOS, CORTO PLAZO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>223 15</b>	<p><b>PRÉSTAMOS AL SECTOR COMERCIO</b></p> <p>Incluye los recursos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados al fomento de la actividad comercial, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>223 17</b>	<p><b>PRÉSTAMOS AL SECTOR TRANSPORTE</b></p> <p>Incluye los recursos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados a la adquisición de equipo empleado en el transporte de personas, muebles y bienes en general, tales como: equipo automotriz, ferroviario, marítimo u otros de igual naturaleza, y cuyo vencimiento o período de recuperación, está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>223 19</b>	<p><b>PRÉSTAMOS AL SECTOR SERVICIO</b></p> <p>Incluye los recursos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados a fomentar las actividades de servicio, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>223 31</b>	<p><b>PRÉSTAMOS A GOBIERNO CENTRAL</b></p> <p>Incluye los recursos en préstamos concedidos a instituciones del gobierno central, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>223 51</b>	<p><b>PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b></p> <p>Incluye los recursos en préstamos concedidos a instituciones públicas descentralizadas, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>223 53</b>	<p><b>PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b></p> <p>Incluye los recursos en préstamos concedidos a instituciones públicas de seguridad social, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>223 55</b>	<p><b>PRÉSTAMOS A EMPRESAS PÚBLICAS</b></p> <p>Incluye los recursos en préstamos concedidos a empresas públicas financieras y no financieras cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN PRÉSTAMOS, CORTO PLAZO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>223 61</b>	<p><b>PRÉSTAMOS A GOBIERNOS LOCALES</b></p> <p>Incluye los recursos en préstamos concedidos a las municipalidades del país, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo igual o inferior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>223 99</b>	<p><b>PROVISIÓN DE INVERSIONES EN PRÉSTAMOS</b></p> <p>Incluye la acumulación de la declinación del valor experimentado por la aplicación de las inversiones en préstamos, imputada a gastos de gestión en los períodos contables respectivos. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones en préstamos a corto plazo.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **INVERSIONES EN PRÉSTAMOS, LARGO PLAZO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
224 01	<b>PRÉSTAMOS PARA VIVIENDAS</b>  Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas destinados a la adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejoras de apartamentos o casas de habitación, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior un año.	DEUDOR
224 03	<b>PRÉSTAMOS PERSONALES</b>  Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales destinados a cubrir compromisos de tipo personal, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.	DEUDOR
224 05	<b>PRÉSTAMOS A CONTRATISTAS</b>  Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados a financiar ejecución de obras de construcción, estudios y actividades de preinversión, consultorías u otros préstamos de igual naturaleza, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.	DEUDOR
224 07	<b>PRÉSTAMOS EN FIDEICOMISOS</b>  Incluye los recursos invertidos en préstamos en fideicomisos concedidos a instituciones públicas o privadas, destinados a fines específicos, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.	DEUDOR
224 09	<b>PRÉSTAMOS DE FOMENTO INDUSTRIAL</b>  Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados al fomento de la actividad industrial ya sea para producción de bienes intermedios o finales, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.	DEUDOR
224 11	<b>PRÉSTAMOS DE FOMENTO AGROPECUARIO</b>  Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados al fomento de la actividad agropecuaria, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.	DEUDOR
224 13	<b>PRÉSTAMOS DE CONSUMO</b>  Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados a la adquisición de bienes de consumo para el funcionamiento institucional, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.	DEUDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **INVERSIONES EN PRÉSTAMOS, LARGO PLAZO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>224 15</b>	<p><b>PRÉSTAMOS AL SECTOR COMERCIO</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados al fomento de la actividad comercial, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>224 17</b>	<p><b>PRÉSTAMOS AL SECTOR TRANSPORTE</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados a la adquisición de equipo empleado en el transporte de personas, muebles y bienes en general, tales como: equipo automotriz, ferroviario, marítimo u otros de igual naturaleza, y cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>224 19</b>	<p><b>PRÉSTAMOS AL SECTOR SERVICIO</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a personas naturales o jurídicas, destinados a fomentar las actividades de servicio, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>224 31</b>	<p><b>PRÉSTAMOS A GOBIERNO CENTRAL</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a instituciones del gobierno central, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>224 51</b>	<p><b>PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a instituciones públicas descentralizadas, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>224 53</b>	<p><b>PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a instituciones públicas de seguridad social, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>224 55</b>	<p><b>PRÉSTAMOS A EMPRESAS PÚBLICAS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a empresas públicas financieras y no financieras cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **INVERSIONES EN PRÉSTAMOS, LARGO PLAZO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>224 61</b>	<b>PRÉSTAMOS A GOBIERNOS LOCALES</b>  Incluye los recursos invertidos en préstamos concedidos a las municipalidades del país, cuyo vencimiento o período de recuperación está comprendido en un plazo superior a un año.	<b>DEUDOR</b>
<b>224 99</b>	<b>PROVISIÓN DE INVERSIONES EN PRÉSTAMOS</b>  Incluye la acumulación de la declinación del valor experimentado por la aplicación de las inversiones en préstamos, imputada a gastos de gestión en los períodos contables respectivos. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones en préstamos a largo plazo.	<b>ACREEDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**DEUDORES FINANCIEROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>225 01</b>	<p><b>DEUDORES POR CONVENIOS PAGO IMPUESTOS</b></p> <p>Incluye los derechos por cobrar a contribuyentes que se les ha concedido plazo escalonado para el pago de sus impuestos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>225 03</b>	<p><b>DEUDORES POR CONVENIOS PAGO SERVICIOS</b></p> <p>Incluye los derechos por cobrar a personas naturales o jurídicas que se les han concedido plazo escalonado para el pago de servicios recibidos, tales como: servicios de agua, energía, u otros de igual naturaleza, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>225 05</b>	<p><b>DEUDORES POR REINTEGROS</b></p> <p>Incluye los derechos por cobrar a funcionarios o empleados del sector público originados por pagos en exceso, restitución de cobros indebidos o reintegros, de conformidad a la aplicación de medidas administrativas o legales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>225 07</b>	<p><b>CRÉDITO FISCAL POR ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b></p> <p>Incluye el valor del crédito fiscal producto de las compras de bienes o servicios a favor de las instituciones públicas dentro del giro comercial, industrial y servicio, que se constituyen en contribuyentes del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>225 09</b>	<p><b>CRÉDITO FISCAL POR GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b></p> <p>Incluye el valor del crédito fiscal producto de operaciones financieras, a favor de las instituciones públicas dentro del giro comercial, industrial y servicio, que se constituyen en contribuyentes del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>225 11</b>	<p><b>CRÉDITO FISCAL POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS</b></p> <p>Incluye el valor del crédito fiscal producto de las adquisiciones de activos fijos a favor de las instituciones públicas dentro del giro comercial, industrial y servicio que se constituyen en contribuyentes del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>225 13</b>	<p><b>CRÉDITO FISCAL POR REMANENTE DE IVA</b></p> <p>Representa el valor del remanente del crédito fiscal sobre el débito fiscal al final del período tributario hasta su deducción.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **DEUDORES FINANCIEROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>225 14</b>	<p><b>DEUDORES POR ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS</b></p> <p>Representa el valor del reconocimiento originado por el otorgamiento de derechos de acreditación al pago de IVA importaciones, por la devolución de IVA exportadores, generada del excedente del crédito fiscal IVA, cuya aplicación de gastos a gestión se devengará a la fecha de cancelación de su IVA importaciones y retenciones o percepciones IVA, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>225 15</b>	<p><b>DEUDORES FINANCIEROS POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA</b></p> <p>Incluye los derechos a cobrar por cuenta de terceros derivados de la administración de cartera recibida en cumplimiento de leyes o convenios.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>225 31</b>	<p><b>DEUDORES POR EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE TRASPASO</b></p> <p>Incluye los derechos monetarios devengados, pendientes de percepción provenientes de los aportes laborales y patronales de instituciones de seguridad social públicas a instituciones de seguridad social privadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>225 33</b>	<p><b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES ENTREGADOS A TERCEROS</b></p> <p>Incluye el reconocimiento de los derechos institucionales por la entrega de bienes muebles o inmuebles en convenios administrativos temporales o de largo plazo con entidades públicas o privadas sin el traslado total o legal de la titularización.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>225 35</b>	<p><b>DEUDORES POR PRÉSTAMOS DE EXISTENCIAS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Registra los recursos de inversiones en existencias, otorgados en calidad de préstamos a instituciones del Estado, cuya restitución será en bienes de la misma especie o el equivalente en bienes de otra especie.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>225 37</b>	<p><b>DERECHOS POR TÍTULOS VALORES DEL TESORO PÚBLICO</b></p> <p>Incorpora los derechos de cobro al Tesoro Público derivado por operaciones financieras con títulos valores que las personas jurídicas o naturales entregan en pago por servicios recibidos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>225 51</b>	<p><b>DEUDORES MONETARIOS POR PERCIBIR</b></p> <p>Incluye los derechos monetarios devengados, pendientes de cobro al cierre del ejercicio contable, cuya exigibilidad será efectiva en los períodos siguientes o traspasados a inversiones no recuperables.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b>		
<b>**INVERSIONES INTANGIBLES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>226 01</b>	<p><b>ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b></p> <p>Incluye los desembolsos incurridos en la etapa de la investigación o desarrollo de proyectos o programas, cuyos costos serán imputados a la ejecución de los mismos o se estima necesario amortizar en un número determinado de años.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>226 03</b>	<p><b>GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA</b></p> <p>Incluye los desembolsos incurridos en la organización o puesta en marcha de entidades públicas, cuyo monto se estima necesario amortizar en un número determinado de años.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>226 05</b>	<p><b>SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO</b></p> <p>Incluye los desembolsos incurridos por primas, gastos de seguros de personas y de bienes cuyo monto es pagado por anticipado y su aplicación a gasto se efectuará en períodos posteriores. Incluye además las comisiones y gastos bancarios.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>226 07</b>	<p><b>ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b></p> <p>Incluye los desembolsos por contratos de arrendamiento operativo y financiero de bienes muebles e inmuebles, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, así como la adquisición de derechos sobre bienes muebles e inmuebles pagados anticipadamente; tales como, arrendamiento operativo de maquinaria y equipo, de edificios para oficina y por uso de bienes intangibles, tales como: patentes, franquicias, marcas de fábrica, software para comunicaciones, sistemas operativos u otros de igual naturaleza, cuya aplicación a gastos se realizará en períodos posteriores.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>226 09</b>	<p><b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PAGADOS POR ANTICIPADO</b></p> <p>Incluye los desembolsos por contratos de servicios de mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario, maquinaria y equipo en general propiedad de la institución, que no aumentan el valor de los bienes ni prolongan la vida útil estimada, pagados anticipadamente, cuya aplicación a gastos se realizará en períodos posteriores.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>226 11</b>	<p><b>SERVICIOS COMERCIALES PAGADOS POR ANTICIPADO</b></p> <p>Incluye los desembolsos por contratos de servicios de transporte, fletes terrestres, marítimos y aéreos de bienes muebles, suministros y artículos varios, se incluyen además los gastos en concepto de almacenaje, publicidad, propaganda, servicios de limpieza y fumigaciones pagadas anticipadamente cuya aplicación a gastos se realizará en períodos posteriores.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b>		
<b>**INVERSIONES INTANGIBLES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
226 13	<p><b>SERVICIOS PROFESIONALES PAGADOS POR ANTICIPADO</b></p> <p>Incluye los desembolsos por contratos de servicios profesionales especializados pagados anticipadamente cuya aplicación a gastos de gestión se realizará en periodos posteriores, tales como: servicios médicos, de contabilidad y auditoría, de capacitación, desarrollos informáticos, estudios e investigaciones, consultorías y estudios e investigaciones diversas.</p>	DEUDOR
226 15	<p><b>DERECHOS DE PROPIEDAD INTANGIBLE</b></p> <p>Incluye los desembolsos por la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial e intelectual, tales como: concesión por la explotación de minas, fórmulas industriales, marcas de fábrica, patentes, licencias de software, derechos de autor y otros de igual naturaleza, que por sus especiales características, la aplicación a gastos requiere ser distribuida en diversos periodos.</p>	DEUDOR
226 17	<p><b>DERECHOS POR SERVICIOS DIVERSOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN</b></p> <p>Incluye los derechos adquiridos sobre la celebración de contratos con ejecutores de Proyectos de Inversión, en los cuales pueden existir un desembolso que por su naturaleza o características especiales pasara a formar parte de los costos institucionales o convertirse en gastos de gestión en la medida que se lleve a cabo su ejecución, o de conformidad a disposiciones legales vigentes.</p>	DEUDOR
226 19	<p><b>DESCUENTOS EN VENTAS DE TÍTULOSVALORES</b></p> <p>Incluye el valor cobrado de menos, originado por los descuentos concedidos en la colocación de bonos, pagarés, letras del tesoro y/o cualquier otro títulovalor de igual naturaleza, cuyo gasto se devengará a la fecha de vencimiento de los documentos o en el momento de su cancelación, de conformidad a las condiciones de emisión y colocación de los títulosvalores descontados.</p>	DEUDOR
226 21	<p><b>CARGOS POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS PAGADOS EN EXCESO</b></p> <p>Incluye el reconocimiento originado por el otorgamiento de Notas de Crédito del Tesoro Público, cuya aplicación de gastos de gestión se devengará a la fecha de vencimiento de los documentos o en el momento de su cancelación, de conformidad a las condiciones de emisión y colocación de los títulosvalores.</p>	DEUDOR
226 23	<p><b>CARGOS POR CONVENIOS EN SUBSIDIOS</b></p> <p>Incluye el reconocimiento originado en convenios en la emisión de Notas de Crédito del Tesoro Público por la Dirección General de Tesorería, derivadas de subsidios cuya aplicación a gastos de gestión se reconocerá al momento de la compensación con impuestos fiscales o se transfieren los fondos al vencimiento de los documentos para su liquidación de conformidad a las condiciones pactadas.</p>	DEUDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES INTANGIBLES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
226 24	<p><b>CARGOS POR CONVENIOS DE OBLIGACIONES</b></p> <p>Incluye el reconocimiento originado en convenios por la emisión de Notas de Crédito del Tesoro Público, por la Dirección General de Tesorería, para cancelar deudas de instituciones públicas con terceros, que será reembolsable al Tesoro Público, y cuya aplicación se reconocerá al momento del otorgamiento de la inversión en préstamo a largo plazo con la DGT o de conformidad a las condiciones pactadas.</p>	DEUDOR
226 25	<p><b>DERECHOS POR CONVENIOS EN SUBSIDIOS</b></p> <p>Incluye el reconocimiento de los derechos de las instituciones por convenios de subsidios a enterar a terceros cuya aplicación a gastos de gestión se realizará por la redención o pago de la obligación de acuerdo a las condiciones establecidas.</p>	DEUDOR
226 27	<p><b>CARGOS TEMPORALES POR RESERVA TÉCNICA</b></p> <p>Incluye los cargos acumulados de valores porcentuales, aplicados a las aportaciones que reciben las instituciones, destinadas a la creación de reservas técnicas, de acuerdo a disposiciones legales vigentes y/o políticas administrativas institucionales.</p>	DEUDOR
226 29	<p><b>CARGOS POR CONTRIBUCIONES LEGALES</b></p> <p>Incluye los valores acumulados por contribuciones causadas y retenidas a cargo de la entidad pública, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.</p>	DEUDOR
226 30	<p><b>DERECHOS POR PROMOCIONES</b></p> <p>Incluye el reconocimiento de los derechos por el otorgamiento de las promociones, originados en los sorteos que la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) realiza de acuerdo a los planes de juego establecidos, cuya aplicación a gastos de gestión se efectuará de conformidad a las disposiciones legales vigentes y/o administrativas.</p>	DEUDOR
226 98	<p><b>CARGOS POR CONTRIBUCIONES ESTATALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b></p> <p>Incluye los desembolsos por el aporte estatal a favor de los sistemas de seguridad social, cuya aplicación a gastos de gestión será efectiva cuando el Estado traslade dichos fondos.</p>	DEUDOR
226 99	<p><b>AMORTIZACIONES ACUMULADAS</b></p> <p>Comprende la aplicación acumulada de las inversiones intangibles, sea imputada a gastos o costos de los proyectos según corresponda. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones intangibles.</p>	ACREEDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>229 01</b>	<p><b>INVERSIONES FINANCIERAS EN COBRANZA JUDICIAL</b></p> <p>Incluye las inversiones financieras cuya recuperación no es posible por los mecanismos normales pactados, siendo necesario para su rescate someterlas a un proceso por la vía judicial.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>229 03</b>	<p><b>INVERSIONES TEMPORALES NO RECUPERABLES</b></p> <p>Incluye las inversiones temporales cuya recuperación se estima no viable por los mecanismos normales de cobro, siendo necesario someterlas a un proceso distinto para su rescate o amortización a gastos, según corresponda.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>229 05</b>	<p><b>INVERSIONES PERMANENTES NO RECUPERABLES</b></p> <p>Incluye las inversiones permanentes cuya recuperación se estima no viable por los mecanismos normales de cobro, siendo necesario someterlas a un proceso distinto para su rescate o amortización a gastos, según corresponda.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>229 07</b>	<p><b>INVERSIONES EN PRÉSTAMOS NO RECUPERABLES</b></p> <p>Incluye las inversiones en préstamos cuya recuperación se estima no viable por los mecanismos normales de cobro, siendo necesario someterlas a un proceso distinto para su rescate o amortización a gastos, según corresponda.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>229 09</b>	<p><b>DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES</b></p> <p>Incluye los deudores financieros cuya recuperación se estima no viable por los mecanismos normales de cobro, siendo necesario someterlas a un proceso distinto para su rescate o amortización a gastos, según corresponda.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>229 99</b>	<p><b>ESTIMACIONES DE DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES</b></p> <p>Incluye la acumulación de estimaciones de deudores e inversiones financieras no recuperables, autorizadas de conformidad con normas legales o contables vigentes, reflejadas como gastos de gestión en los períodos contables respectivos. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones no recuperables.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **EXISTENCIAS INSTITUCIONALES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>231 01</b>	<p><b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de productos alimenticios para personas y animales, ya sean agropecuarios o forestales destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como: bebidas y productos alimenticios, cueros, huesos, resinas, árboles.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 03</b>	<p><b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de textiles y vestuarios, destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como: hilados, telas, confecciones textiles, prendas de vestir y calzado de todo tipo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 05</b>	<p><b>MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de productos de papel, cartón e impresos, destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como: papel de escritorio y cartón, papel para computación, productos de artes gráficas, productos de papel, libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 07</b>	<p><b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de productos de cuero y caucho, destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como: pieles, artículos de talabartería, artículos de caucho, llantas y neumáticos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 09</b>	<p><b>PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de productos químicos, combustibles y lubricantes, destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como: compuestos químicos, productos farmacéuticos y medicinales, vacunas para personas, oxígeno, abonos y fertilizantes, insecticidas y fumigantes, tintas, pinturas y colorantes, gasolina, diésel, kerosene, gas industrial.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 11</b>	<p><b>MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de minerales y productos de minerales no metálicos y metálicos destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como: piedra, arcilla, arena, productos de arcilla y cerámica, productos de vidrio, de loza y porcelana, de asbesto, cemento, estructuras metálicas acabadas, productos de hierro y acero en lingotes, alambres, varillas, tubos.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **EXISTENCIAS INSTITUCIONALES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>231 13</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>  Incluye los recursos invertidos en existencias de materiales y suministros destinadas a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como: material eléctrico, de defensa y seguridad pública, material e instrumental menor de uso médico, material informático.	<b>DEUDOR</b>
<b>231 15</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO</b>  Incluye los recursos invertidos en existencias de herramientas, repuestos y accesorios, bienes de uso diversos, destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como: sierras, cuchillas, destornilladores, picos, tenazas, martillos, así como repuestos, productos o artículos y accesorios pequeños para sustituir piezas deterioradas que forman parte de un equipo u otros productos de igual naturaleza como artículos de limpieza, utensilios de cocina, productos fotoquímicos, etc.	<b>DEUDOR</b>
<b>231 17</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO</b>  Incluye el valor de las existencias de maquinaria, equipo y accesorios destinados a la formación de stock para el uso, destinados a emplearlos en actividades administrativas o productivas y prestación de servicios, tales como: escritorio, sillas, maquinaria y equipo de oficina, equipos médicos, odontológicos y quirúrgicos, equipo informático, vehículos, equipo de tracción y elevación, equipo de telecomunicaciones, aire acondicionado, equipo militar, instrumentos musicales, herramientas y repuestos principales u otros de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>
<b>231 21</b>	<b>INMUEBLES PARA LA VENTA</b>  Incluye los recursos invertidos en existencias de bienes inmuebles destinados a la venta, tales como: la adquisición de edificios, locales comerciales, casas de habitación, apartamentos, terrenos u otras propiedades de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>
<b>231 23</b>	<b>ESPECIES MUNICIPALES</b>  Incluye los recursos invertidos en existencias de especies municipales, destinadas a la formación de stock, para la prestación de servicios municipales, tales como: timbres, formulas, carné de minoridad, certificación de partidas, talonarios de cartas de venta, tiquetes de mercado, recibos de vialidad, tiquetes de estacionamiento y otros.	<b>DEUDOR</b>
<b>231 25</b>	<b>SEMOVIENTES</b>  Incluye el devengamiento por la adquisición de ganado de toda especie que han sido adquiridos para el consumo, venta, experimentación y desarrollo tales como: vacuno, caballar, porcino u otros de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **EXISTENCIAS INSTITUCIONALES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>231 27</b>	<p><b>BIENES Y MERCADERÍAS ENTREGADAS EN CONSIGNACIÓN</b></p> <p>Incluye el reconocimiento de los bienes y mercaderías propiedad de la institución que han sido entregados a terceros para la venta, cuya liquidación se efectuará al momento que se haga efectivo el pago o la devolución de los bienes, según las cláusulas contractuales establecidas.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 41</b>	<p><b>PRODUCTOS EN PROCESO</b></p> <p>Incluye los costos aplicables a los productos que se encuentran en etapa de transformación.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 43</b>	<p><b>PRODUCTOS TERMINADOS</b></p> <p>Incluye los costos acumulados de los productos que finalizaron la etapa de transformación y que están disponibles para el consumo o venta.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 95</b>	<p><b>DESECHOS Y RESIDUOS</b></p> <p>Incluye el valor de las existencias institucionales en materiales y productos que se encuentran defectuosos, averiados, obsoletos u otras causas que determinan que el bien no está apto para el consumo, utilización, venta y/o transformación.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 96</b>	<p><b>ACTIVOS EXTRAORDINARIOS</b></p> <p>Incluye la existencia de bienes muebles e inmuebles propiedad de la institución por decomiso y/o aceptación en cancelación de créditos a su favor.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 98</b>	<p><b>EXISTENCIAS POR LIQUIDAR</b></p> <p>Incluye la acumulación de existencias institucionales, que por sus características o circunstancias especiales, no es posible identificar y registrar en las cuentas del subgrupo de existencias institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>231 99</b>	<p><b>PROVISIÓN POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA, MERMAS Y DETERIOROS</b></p> <p>Incluye la acumulación de la declinación del valor experimentado en las inversiones en existencias institucionales, por pérdida, obsolescencia, mermas y deterioros, de acuerdo a políticas administrativas institucionales y disposiciones legales vigentes. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones en existencias institucionales.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**EXISTENCIAS DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>232 01</b>	<p><b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES</b></p> <p>Incluye las existencias recibidas en administración de los productos alimenticios para personas y animales, ya sean agropecuarios o forestales, tales como: bebidas y productos alimenticios, cueros, huesos, resinas, árboles.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>232 03</b>	<p><b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b></p> <p>Incluye las existencias recibidas en administración de los productos textiles y vestuarios, tales como: hilados, telas, confecciones textiles, prendas de vestir y calzado de todo tipo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>232 05</b>	<p><b>MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS</b></p> <p>Incluye las existencias recibidas en administración de productos de papel, cartón e impresos, tales como: papel de escritorio y cartón, papel para computación, productos de artes gráficas, productos de papel, libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>232 07</b>	<p><b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b></p> <p>Incluye las existencias recibidas en administración de productos de cuero y caucho, tales como: pieles, artículos de talabartería, artículos de caucho, llantas y neumáticos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>232 09</b>	<p><b>PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b></p> <p>Incluye las existencias recibidas en administración de productos químicos, combustibles y lubricantes, tales como: compuestos químicos, productos farmacéuticos y medicinales, vacunas para personas, oxígeno, abonos y fertilizantes, insecticidas y fumigantes, tintas, pinturas y colorantes, gasolina, diésel, kerosene, gas industrial.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>232 11</b>	<p><b>MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS</b></p> <p>Incluye las existencias recibidas en administración de productos minerales y productos de minerales no metálicos y metálicos, tales como: piedra, arcilla, arena, productos de arcilla y cerámica, productos de vidrio, de loza y porcelana, de asbesto, cemento, estructuras metálicas acabadas, productos de hierro y acero en lingotes, alambres, varillas, tubos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>232 13</b>	<p><b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b></p> <p>Incluye las existencias recibidas en administración de materiales y suministros tales como: material eléctrico, de defensa y seguridad pública, material e instrumental menor de uso médico, material informático.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**EXISTENCIAS DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>232 15</b>	<p><b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO</b></p> <p>Incluye las existencias recibidas en administración de herramientas, repuestos y accesorios, bienes de uso diversos, tales como: sierras, cuchillas, destornilladores, picos, tenazas, martillos, así como repuestos, productos o artículos y accesorios pequeños para sustituir piezas deterioradas que forman parte de un equipo u otros productos de igual naturaleza como artículos de limpieza, utensilios de cocina, productos fotoquímicos, etc.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>232 17</b>	<p><b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO</b></p> <p>Incluye las existencias recibidas en administración de la maquinaria, equipo y accesorios, tales como: escritorio, sillas, maquinaria y equipo de oficina, equipos médicos, odontológicos y quirúrgicos, equipo informático, equipo de telecomunicaciones, aire acondicionado, equipo militar, instrumentos musicales, herramientas y repuestos principales u otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>232 18</b>	<p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN</b></p> <p>Incluye las existencias recibidas en administración de maquinaria, equipo para construcción, producción agropecuaria y la producción de energía.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>232 19</b>	<p><b>EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO</b></p> <p>Incluye las existencias recibidas en administración del equipo médico-quirúrgico, tales como los utilizados en centros hospitalarios, sanitarios y centros de salud.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>232 20</b>	<p><b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b></p> <p>Incluye las existencias recibidas en administración de equipo de transporte, tracción y elevación, sean terrestre, marítimos o aéreos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>232 21</b>	<p><b>BIENES INMUEBLES</b></p> <p>Incluye las existencias recibidas en administración, tales como: edificios, locales comerciales, casas de habitación, <b>apartamentos, terrenos u otras</b> propiedades de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>232 23</b>	<p><b>OBRAS DE ARTE, LIBROS Y COLECCIONES</b></p> <p>Incluye en administración las obras de arte, tales como: pinturas, esculturas, antigüedades, objetos para museo u otros bienes de igual naturaleza, incluye además enciclopedias, diccionarios, manuscritos o impresos coleccionistas.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**EXISTENCIAS DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
232 25	<b>SEMOVIENTES</b>  Incluye el ganado de toda especie recibido en administración, tales como: vacuno, caballar, porcino u otros de igual naturaleza.	DEUDOR
232 27	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>  Incluye equipo de defensa y seguridad pública recibido en administración, destinados al resguardo de la soberanía nacional, mantenimiento del orden público y seguridad institucional.	DEUDOR
232 99	<b>PROVISIÓN POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA, MERMAS Y DETERIOROS</b>  Incluye la acumulación de la declinación del valor experimentado en las existencias en administración, por pérdida, obsolescencia, mermas y deterioros, de acuerdo a políticas administrativas institucionales y disposiciones legales vigentes. Esta cuenta complementa la valuación de este subgrupo.	ACREEDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **EXISTENCIAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>233 01</b>	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en remuneraciones del personal permanente, cuya prestación de servicios está destinada a la ejecución de procesos productivos para la transformación de bienes, tales como: sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, sobresueldos, complementos, dietas u otros gastos por beneficios adicionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 03</b>	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en remuneraciones del personal de carácter eventual, cuya prestación de servicio está destinada a la ejecución de procesos productivos para la transformación de bienes, tales como: sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, sobresueldos, complementos, dietas u otros gastos por beneficios adicionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 05</b>	<p><b>REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en remuneraciones por servicios extraordinarios, destinados a la ejecución de procesos productivos para la transformación de bienes, tales como: prestaciones de servicios en horas extraordinarias, retribuciones por incapacidad, ayudas económicas para compensar gastos médicos y otros que puedan derivarse de acuerdos o contratos colectivos de trabajo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 07</b>	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en contribuciones patronales a instituciones de seguridad social públicas, del personal de carácter permanente y eventual que interviene en el proceso productivo para la transformación de bienes en concepto de remuneraciones; permanentes, eventuales y extraordinarias.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 09</b>	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en contribuciones patronales a instituciones de seguridad social privadas, del personal de carácter permanente y eventual que interviene en el proceso productivo para la transformación de bienes, en concepto de remuneraciones; permanentes, eventuales y extraordinarias.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**EXISTENCIAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>233 11</b>	<p><b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en las retribuciones al personal en concepto de gastos de representación en comisiones fuera del lugar de trabajo, dentro del territorio nacional o en el extranjero, y cuya prestación de servicios está considerada en la ejecución de procesos productivos para la transformación de bienes.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 13</b>	<p><b>INDEMNIZACIONES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de recursos invertidos en indemnizaciones del personal permanente y eventual, que interviene en el proceso productivo de transformación de bienes, que por retiro voluntario, despido o daños, reciba dicho personal conforme a las normas legales vigentes.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 15</b>	<p><b>OTRAS REMUNERACIONES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en honorarios, remuneraciones por servicios especiales, prestaciones sociales al personal y remuneraciones diversas tales como, comparecencia para formar tribunales de conciencia, cuotas alimenticias, escolares y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 17</b>	<p><b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de productos alimenticios, agropecuarios y forestales, utilizados en el desarrollo de los procesos productivos de transformación de bienes, tales como: bebidas y productos alimenticios para personas y animales, productos pecuarios y agroforestales u otros productos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 19</b>	<p><b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en las existencias de textiles y vestuarios, utilizados para desarrollar los procesos productivos de transformación de bienes, tales como: hilados, telas, confecciones textiles u otros productos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 21</b>	<p><b>MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de productos de papel, cartón e impresos, utilizados en el desarrollo de los procesos productivos de transformación de bienes, tales como: papel de escritorio y cartón, papel para computación, productos de artes gráficas, materiales de oficina, libros, textos, productos de papel y cartón u otros productos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**EXISTENCIAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>233 23</b>	<p><b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en la adquisición de existencias de productos de cuero y caucho, utilizados en el desarrollo de los procesos productivos de transformación de bienes, tales como: cueros y pieles, artículos de talabartería, llantas y neumáticos u otros productos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 25</b>	<p><b>PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en la adquisición de existencias de productos químicos, combustibles y lubricantes, utilizados en el desarrollo de los procesos productivos de transformación de bienes, tales como: compuestos químicos, productos farmacéuticos y medicinales, abonos y fertilizantes, insecticidas, fumigantes, gasolina, kerosene, productos de material plástico.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 27</b>	<p><b>MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de minerales y productos de minerales no metálicos y metálicos, destinados a la utilización en el desarrollo de los procesos productivos, tales como: piedra, arcilla y arena, productos de arcilla y cerámica, productos de vidrio, de loza y porcelana, cemento, productos férricos, estructuras metálicas.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 29</b>	<p><b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en la adquisición de existencias de materiales, utilizados en el desarrollo de los procesos productivos de transformación de bienes, tales como: material e instrumental de laboratorios y uso médico, material informático, eléctrico, de defensa y seguridad pública.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 31</b>	<p><b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en la adquisición de existencias de productos y artículos diversos utilizados en el desarrollo de los procesos productivos de transformación de bienes, tales como: herramientas menores, repuestos y accesorios pequeños, artículos de limpieza, utensilios de cocina, productos fotoquímicos, explosivos u otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 33</b>	<p><b>SERVICIOS BÁSICOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en servicios básicos, utilizados en el funcionamiento de los procesos productivos de transformación de bienes, tales como: servicios de correos, telefónico, telefax, energía eléctrica, agua potable u otros servicios básicos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**EXISTENCIAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>233 35</b>	<p><b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en servicios de mantenimiento y reparación de bienes muebles, inmuebles y vehículos tales como: mobiliario, maquinaria y equipo, edificios y locales, autopistas, obras hidráulicas, vehículos de transporte y otros servicios recibidos de igual naturaleza que no aumentan el valor de los bienes ni prolongan la vida útil estimada, los cuales son utilizados en los procesos productivos de transformación de bienes.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 37</b>	<p><b>SERVICIOS COMERCIALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en servicios comerciales y financieros, utilizados para desarrollar los procesos productivos de transformación de bienes, tales como: servicios de transporte de bienes, almacenamiento, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, servicios de alimentación contratados con terceros, servicios educativos que prestan las asociaciones comunales, servicios portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, vigilancia, lavandería y planchado, publicidad, laboratorio y otros servicios de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 39</b>	<p><b>OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en servicios diversos recibidos y arrendamientos, en el desarrollo de los procesos productivos de transformación de bienes, considerándose como tales los eventos de carácter oficial como: recepciones, homenajes, agasajos u otros servicios no personales de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 41</b>	<p><b>ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en contratos de arrendamientos de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles utilizados en los procesos productivos de transformación de bienes, tales como: arrendamiento de tierras, edificios, locales, maquinaria, equipo, patentes, franquicias, marcas de fábrica u otros bienes de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 43</b>	<p><b>PASAJES Y VIÁTICOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en el personal por el desempeño de servicios fuera del lugar de trabajo ya sea dentro del territorio nacional o extranjero, tales como: pasajes y transporte de personal, viáticos u otros servicios de igual naturaleza, los cuales son considerados como parte de los costos aplicables en el proceso productivo de la transformación de bienes.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**EXISTENCIAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>233 45</b>	<p><b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en servicios de consultoría y asesoría, prestados por terceros sin relación de dependencia institucional, utilizados en la ejecución de procesos productivos de transformación de bienes, tales como: servicios médicos, de capacitación, estudios e investigaciones, jurídicos, contabilidad, auditoría, desarrollo informático, consultorías y cualquier otro servicio recibido de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 47</b>	<p><b>INTERESES POR EMPRÉSTITOS INTERNOS RECIBIDOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos por el pago de intereses de préstamos obtenidos del gobierno central, empresas financieras privadas y empresas públicas no financieras, los cuales son considerados como parte del costo aplicable en el proceso productivo de transformación de bienes.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 49</b>	<p><b>PRIMAS, GASTOS POR SEGUROS Y COMISIONES BANCARIAS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a asegurar al personal de los entes públicos y los bienes propiedad del Estado, así como los costos por transacciones efectuadas en el sistema financiero.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 51</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en transferencias que no involucran la contraprestación de bienes o servicios, y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios, tales como: becas, transferencias a personas naturales, transferencias para actividades científicas, culturales y sociales u otras transferencias de igual naturaleza, las cuales son consideradas como parte del costo aplicable en el proceso productivo de transformación de bienes.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 53</b>	<p><b>SEMOVIENTES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los recursos invertidos en la adquisición de ganado de diferentes especies, los cuales son utilizados en el desarrollo de los procesos productivos de transformación de bienes tales como: vacuno, caballar, porcino u otros semovientes de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>233 90</b>	<p><b>DEPRECIACIÓN</b></p> <p>Incluye la aplicación de la declinación del valor que experimentan los bienes muebles e inmuebles de acuerdo con la vida económica útil que se ha estimado para cada uno de los bienes y cuyo valor de aplicación se considera como parte del costo del proceso productivo de transformación de bienes.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**EXISTENCIAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>233 91</b>	<b>COSTOS ACUMULADOS DE PRODUCTOS EN PROCESO</b>  Incluye los costos acumulados de la producción de bienes y/o servicios que al cierre del ejercicio se encuentren como parte de los procesos productivos de transformación.	<b>DEUDOR</b>
<b>233 92</b>	<b>COSTOS ACUMULADOS DE PRODUCTOS TERMINADOS</b>  Incluye los costos acumulados de productos y/o servicios que han finalizado la fase de ejecución de los procesos productivos de transformación, los cuales están disponibles para el consumo o venta.	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**BIENES DEPRECIABLES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>241 01</b>	<p><b>BIENES INMUEBLES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en adquisición de edificios en general incluido el terreno en que se asientan, así como las obras necesarias, tales como redes de servicio público y privado, destinados a las actividades administrativas y/o productivas y otros bienes inmuebles de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 03</b>	<p><b>OBRAS PARA SERVICIOS DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL</b></p> <p>Incluye los desembolsos efectuados por construcciones, mejoras y ampliaciones de edificios que son utilizados por hospitales y centros de salud, así como también saneamiento ambiental en poblaciones rurales y urbanas.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 05</b>	<p><b>INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN Y RECREACIÓN</b></p> <p>Incluye los desembolsos efectuados por construcciones, ampliaciones, mejoras en edificios para educación, lugares de recreo, canchas deportivas y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 07</b>	<p><b>ADICIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE BIENES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en adiciones, reparaciones o mejoras a los bienes depreciables, no considerados en proyectos de inversión. Al término de la ejecución se incorporan a los bienes depreciables correspondientes, considerándose como tales, la infraestructura de vías urbanas y rurales, construcción, mejoras y adiciones en edificios propiedad de los entes públicos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 09</b>	<p><b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES</b></p> <p>Incluye los desembolsos efectuados para actividades administrativas y/o productivas por las construcciones y mejoras, así como las ampliaciones de redes de distribución eléctrica y comunicaciones.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 11</b>	<p><b>INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en construcciones, reconstrucciones, mejoras y ampliaciones, infraestructura portuaria, aeroportuarias, ferroviarias y obras para riego destinadas a actividades administrativas y/o producción de bienes y servicios.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 13</b>	<p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en maquinarias y equipos para construcción, producción agropecuaria y la producción de energía y agua destinados a las actividades productivas institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**BIENES DEPRECIABLES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>241 15</b>	<p><b>EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en equipo médico-quirúrgico, necesarios para cumplir funciones administrativas y/o productivas de servicio médico, tales como los utilizados en centros hospitalarios, sanatorios y centros de salud.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 17</b>	<p><b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en equipos de transporte, tracción y elevación, destinados a las actividades administrativas y/o productivas institucionales, sean terrestres, marítimos o aéreos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 19</b>	<p><b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en maquinaria, equipo y accesorios destinados a las actividades administrativas de la institución y prestación de servicios, tales como: mobiliario para equipo de computación, equipamientos informáticos, equipo de telecomunicaciones, aire acondicionado, equipo militar, instrumentos musicales, repuestos y accesorios indispensables para prolongar la vida útil del bien u otros no especificados anteriormente.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 21</b>	<p><b>SEMOVIENTES</b></p> <p>Incluye el devengamiento por adquisición de ganado de toda especie que han sido adquiridos para producción y reproducción, trabajo e investigación tales como: vacuno, caballar, porcino u otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 23</b>	<p><b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en equipo de defensa y seguridad pública destinados al resguardo de la soberanía nacional, mantenimiento del orden público y seguridad institucional.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 25</b>	<p><b>BIENES INMUEBLES EN COMODATO</b></p> <p>Incluye los bienes inmuebles recibidos de terceros a través de convenios administrativos o contratos de comodato de corto o de largo plazo destinados a las actividades administrativas y/o productivas institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>241 27</b>	<p><b>BIENES INMUEBLES EN ADMINISTRACIÓN</b></p> <p>Incluye los bienes inmuebles recibidos de terceros para su salvaguarda o administración a través de convenios administrativos de corto o de largo plazo, con entidades públicas o privadas para uso en las actividades administrativas y/o productivas institucionales</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**BIENES DEPRECIABLES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
241 99	<p><b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b></p> <p>Incluye la acumulación de la disminución del valor experimentado por el rendimiento de los bienes depreciables de administración y producción de acuerdo con la vida económica útil. Esta cuenta complementa la valuación de todos los bienes depreciables.</p>	ACREEDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **BIENES NO DEPRECIABLES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>243 01</b>	<p><b>BIENES INMUEBLES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en adquisición de terrenos destinados a las actividades administrativas o productivas institucionales que, no sufren disminución en el valor por efectos de utilización o transcurso del tiempo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>243 03</b>	<p><b>BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos o el valor de adquisición de los bienes que han sido declarados históricos, culturales o patrimonio nacional, cuyo carácter sea de interés Histórico, Paleontológico, Arqueológico, Etnográfico, Antropológico y Artístico.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>243 05</b>	<p><b>OBRAS DE ARTE, LIBROS Y COLECCIONES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en obras de arte, tales como: pinturas, esculturas, antigüedades, objetos para museo u otros bienes de igual naturaleza, incluye además los recursos invertidos en la adquisición de enciclopedias, diccionarios, manuscritos o impresos coleccionables.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>243 07</b>	<p><b>TERRENOS EN COMODATO</b></p> <p>Incluye los terrenos recibidos de terceros a través de convenios administrativos o contratos de comodato de corto o de largo plazo con entidades públicas o privadas para uso en las actividades administrativas y/o productivas Institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>243 09</b>	<p><b>TERRENOS EN ADMINISTRACIÓN</b></p> <p>Incluye los terrenos recibidos de terceros para su salvaguarda o administración a través de convenios administrativos de corto o de largo plazo con entidades públicas o privadas destinados a las actividades administrativas y/o productivas Institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>251 01</b>	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por las retribuciones al personal que presta servicios permanentes en los entes públicos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos institucionales, tales como: sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, sobresueldos, dietas, complementos y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 03</b>	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por las retribuciones al personal que presta servicios de carácter eventual en los entes públicos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos tales como: sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, sobresueldos, dietas y complementos y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 05</b>	<p><b>REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por retribuciones al personal que presta servicios en horas fuera de audiencia y los beneficios especiales que otorgan las leyes o previstos en los contratos de trabajo, durante la ejecución de las inversiones en proyectos, tales como: horas extraordinarias, incapacidad por enfermedad, accidentes de trabajo, ayudas económicas para gastos médicos y otros derivados de contratos colectivos de trabajo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 07</b>	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICAS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan el aporte de los entes públicos a las instituciones de seguridad social públicas, por las remuneraciones al personal permanente, eventual y extraordinario en su calidad de empleador, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 09</b>	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan el aporte de los entes públicos a las instituciones de seguridad social privadas, por las remuneraciones del personal permanente, eventual y extraordinario en su calidad de empleadores, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>251 11</b>	<p><b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos de representación por prestaciones de servicio en el país o en el exterior, en función de jerarquías institucionales durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos, se excluyen las retribuciones correspondientes a viáticos y costos de traslado.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 13</b>	<p><b>INDEMNIZACIONES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a compensar económicamente al personal de servicio permanente y eventual de los entes públicos por retiro voluntario, despido injustificado o resarcir daños determinados por las leyes durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 15</b>	<p><b>OTRAS REMUNERACIONES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a otras erogaciones a favor del personal de los entes públicos no previstos en las cuentas anteriores, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: cuotas alimenticias, de vestuarios, médicas, escolares, actividades sociales u otras de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 21</b>	<p><b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a la adquisición de bienes materiales y suministros, tanto para la producción como para el funcionamiento de los entes públicos durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: alimentos para personas y animales, maderas, fibras no elaboradas, cueros, resinas y bálsamos, árboles y productos manufacturados.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 23</b>	<p><b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de hilados, telas, acabados textiles, prendas de vestir, calzado y otros productos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>251 25</b>	<p><b>MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de productos de papel, cartón e impresos, libros, textos, útiles de enseñanza, publicaciones, tales como: libros de contabilidad, formularios, planillas, calendario, lápices, bolígrafos, perforadora, calculadora, implementos deportivos y grabaciones tanto para la producción como para el funcionamiento de los entes públicos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 27</b>	<p><b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de productos de cuero y caucho, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: maletas, carterones, guantes, portafolios, y otros artículos de talabartería excluido el calzado, esponjas, almohadas, asientos, colchones, mangueras, tubos, llantas y neumáticos para vehículos automotores de toda clase.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 29</b>	<p><b>PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de compuestos químicos, sustancias medicinales, combustibles y lubricantes durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: ampollas, cápsulas, vitaminas, vacunas para personas, oxígeno, vendaje para fractura, abonos y fertilizantes, insecticidas, fumigantes, tintas, pinturas y colorantes, aceite, diésel, gasolina, kerosene, gas propano, etc.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 31</b>	<p><b>MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de minerales metálicos, no metálicos y sus derivados; durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: aluminio, cobre, plomo, estaño, hierro, zinc, níquel, oro, plata, productos de hierro y acero, piedra, arcilla, tierra, mármol.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 33</b>	<p><b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de material informático, de defensa y seguridad pública, eléctrico; material e instrumental menor de uso en medicina, veterinaria, laboratorio y odontología, tanto para la producción como para el funcionamiento de los entes públicos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>251 35</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de herramientas menores utilizadas en la agricultura, ganadería, horticultura, selvicultura, carpintería, enderezado de vehículos y otras actividades, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: sierras, cuchillas, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, cinceles, así como repuestos y accesorios pequeños para sustituir piezas deterioradas que forman parte de un equipo, incluye además, artículos de limpieza, utensilios de cocina, artículos de metal para uso doméstico, explosivos y otros de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>
<b>251 37</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por servicios de utilidad pública necesarios para el funcionamiento de los entes públicos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: servicios de energía eléctrica, agua, teléfono y correos.	<b>DEUDOR</b>
<b>251 39</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles y vehículos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: reparación de mobiliario, maquinaria y equipo en general, edificios y locales, caminos, carreteras, puentes, vías férreas, obras portuarias, mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos de transporte.	<b>DEUDOR</b>
<b>251 41</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan costos por servicios comerciales recibidos, tales como: transporte de bienes, almacenamiento, servicios de publicidad, vigilancia, limpieza y fumigaciones, lavandería y planchado, de laboratorio, alimentación, educativos, portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, impresiones, publicaciones y reproducciones.	<b>DEUDOR</b>
<b>251 43</b>	<b>OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por otros servicios y arrendamientos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los entes públicos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: atenciones oficiales, recepciones, homenajes, agasajos, gastos reservados, actividades especiales, incluyen los servicios y arrendamientos de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>251 45</b>	<p><b>ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por arrendamientos y derechos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, durante, el periodo de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: arrendamiento de maquinaria y equipo, fotocopiadora, equipo de computación, terrenos, edificios, locales para oficinas, patentes, franquicias, software de sistemas operativos y otros.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 47</b>	<p><b>PASAJES Y VIÁTICOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a retribuir al personal público por las comisiones de servicios dentro o fuera del territorio nacional, incluye los costos de los pasajes, durante, el periodo de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: pasajes al interior, pasajes al exterior, viáticos por comisión dentro y fuera del territorio nacional.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 49</b>	<p><b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a honorarios legales o convencionales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados, durante, el periodo de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: servicios médicos, del medio ambiente y recursos naturales, jurídicos, contabilidad y auditoría, capacitación, fiscalización, informáticos, estudios e investigaciones, consultorías e investigaciones diversas.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 51</b>	<p><b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos provenientes de los gastos financieros, producto de la contratación y amortización de la deuda interna, durante el periodo de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales; del Gobierno Central, de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, de Empresas Públicas Financieras y no Financieras, de Instituciones de Seguridad Social, de Municipalidades, de Empresas Privadas Financieras y no Financieras, de Organismos sin Fines de Lucro y de Personas Naturales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 53</b>	<p><b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos financieros, producto de la contratación y amortización de la deuda externa; durante el periodo de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: De Empresas Privadas Financieras y no Financieras, de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, Organismos Multilaterales, Organismos sin Fines de Lucro y de Personas Naturales.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>251 55</b>	<p><b>IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos que gravan las operaciones en concepto de impuestos, tasas y derechos que llevan a cabo los entes públicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes y siempre que no constituyan costo de los bienes o servicios adquiridos durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Impuesto sobre la Renta, sobre Comercio Exterior, sobre Transferencia de Bienes y Raíces, a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, anticipos de impuestos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 57</b>	<p><b>PRIMAS, GASTOS POR SEGUROS Y COMISIONES BANCARIAS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a asegurar al personal de los entes públicos y los bienes propiedad del Estado, así como los costos por transacciones efectuadas en el sistema financiero, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro de las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 59</b>	<p><b>CARGOS CORRIENTES DIVERSOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de sentencias judiciales, multas y costas judiciales, tales como: pago originado en juicios ganados por terceros en incumplimiento de convenio o contrato celebrado con los entes públicos, gastos por infracción de conformidad con las disposiciones legales, desembolsos originados en procesos judiciales y no previstos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 60</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p>Comprenden las cuentas que registran y controlan los costos por los aportes otorgados a favor de entidades del sector público para atender gastos corrientes, que no generan contraprestación de bienes o servicios, se excluyen aquellos provenientes del Tesoro Público.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 61</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por los aportes otorgados a favor de organizaciones sin fines de lucro y personas naturales con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios, se incluye además, la ayuda a estudiantes de educación básica, media, superior, así como toda clase de estudios que se realice dentro o fuera del país y otros beneficios concedidos por el Estado, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>251 63</b>	<p><b>BIENES INMUEBLES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la compra de terrenos, edificios, instalaciones e inmuebles diversos destinados a las actividades administrativas, productivas o necesarias para la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: fincas, haciendas, fábricas, represas, muelles, drenajes, establos, redes de servicio público o privado y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 65</b>	<p><b>CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y AMPLIACIONES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos provenientes de la ejecución de obras de infraestructura y erogaciones capitalizables necesarias para la conservación, mantenimiento y mejora de los bienes la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: viales, de salud, saneamiento ambiental, de educación y recreación, de vivienda y oficinas, portuarias, aeroportuarias y ferroviarias, eléctricas y comunicaciones.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 67</b>	<p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de maquinarias y equipos que son utilizados en oficinas y en actividad de producción durante la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: equipos agropecuarios, industriales, de energía, riego, comunicación, recreación, educación y otros.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 69</b>	<p><b>EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de equipos médicos, odontológicos y quirúrgicos, así como aquellos que sirven para las investigaciones científicas y que son utilizadas en centros hospitalarios, laboratorios, clínicas y unidades de salud durante la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 71</b>	<p><b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de vehículos o cualquier equipo de transporte sea terrestre, marítimo o aéreo, incluye también los equipos de tracción y elevación, como tractores, montacargas, ascensores y otros necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
251 73	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de mobiliarios, equipos informáticos, equipo de telecomunicaciones, aire acondicionado, equipo militar, herramientas y repuestos principales y bienes muebles diversos utilizados en oficinas y en actividades de producción necesarias para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: escritorios, sillas, estantes monitores, teclados, reguladores de voltaje, servidores, máquinas eléctricas, herramientas para torneear, taladrar, perforar y fresar, repuestos y accesorios que son indispensables para prolongar la vida útil del bien.	DEUDOR
251 75	<b>LIBROS Y COLECCIONES</b>  Comprende la cuenta que registra y controla los gastos en concepto de adquisición de enciclopedias, diccionarios o manuscritos que serán utilizados durante la ejecución de los proyectos.	DEUDOR
251 77	<b>SEMOVIENTES</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de ganado de diferentes especies a emplear en las actividades de, investigación, reproducción, producción, de acuerdo con las funciones institucionales necesarias, la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: ganado vacuno, caballar, porcino u otros de igual naturaleza.	DEUDOR
251 78	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de equipo de defensa y seguridad pública, destinados al resguardo de la soberanía nacional, mantenimiento del orden público y seguridad nacional.	DEUDOR
251 79	<b>ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por honorarios legales o convencionales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados de empresas consultoras, profesionales u otras personas naturales o jurídicas que prestan dicho servicio mediante convenios, acuerdos o contratos, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: proyectos de construcciones, de ampliaciones, programas de inversión social u otros de igual naturaleza.	DEUDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b> <b>**INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>251 80</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan aportes destinados a atender gastos de capital del sector público que no generan contraprestación de bienes y servicios, se excluyen aquellos provenientes del Tesoro Público, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 81</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los aportes destinados a atender gastos de capital a favor de empresas privadas con domicilio en el país que no genera obligación de una contraprestación de bienes y servicios, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: a empresas privadas financieras y no financieras, a organismos sin fines de lucro con domicilio en el país y a personas naturales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 82</b>	<p><b>OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b></p> <p>Incluye el devengamiento de otras transferencias de capital, no incluidas en las diversas cuentas de transferencia de capital.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 83</b>	<p><b>DERECHOS DE PROPIEDAD INTANGIBLES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de derechos de propiedad intelectual tales como: derechos de autor, edición, licencia de software y otros de igual naturaleza, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 89</b>	<p><b>AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES INTANGIBLES</b></p> <p>Incluye la aplicación a los costos de la disminución del valor que experimentan las inversiones intangibles a lo largo de su vida útil; utilizadas en el proyecto.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 90</b>	<p><b>DEPRECIACIÓN</b></p> <p>Incluye la aplicación a los costos, la disminución del valor que experimentan los bienes muebles e inmuebles utilizados en el proyecto.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>251 91</b>	<p><b>COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSIÓN</b></p> <p>Incluye los costos acumulados de cada proyecto, destinados a la formación de bienes físicos para el uso futuro en las actividades institucionales, como también mantenciones mayores, estudios e investigaciones de largo plazo.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos **INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
251 97	<b>AMORTIZACIONES ACUMULADAS</b>  Comprende la acumulación de la disminución del valor experimentado por las inversiones intangibles a lo largo de su vida útil, durante el período utilizado en el proyecto. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones intangibles.	ACREEDOR
251 98	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>  Incluye la acumulación de la disminución del valor experimentado por los bienes muebles e inmuebles durante el período utilizado en el proyecto. Esta cuenta complementa la valuación de los bienes incluidos en el proyecto que se ejecuta.	ACREEDOR
251 99	<b>APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN</b>  Incluye los costos imputados a proyectos y/o programas trasladados a la cuenta proyectos privativos, cuando estos no llegan al término de la ejecución y no se proyecte reiniciar en el futuro.	ACREEDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b>		
<b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 01	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por las retribuciones al personal que presta servicios permanentes en los entes públicos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos institucionales, tales como: sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, sobresueldos, dietas, complementos y otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
252 03	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por las retribuciones al personal que presta servicios de carácter eventual en los entes públicos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos tales como: sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, sobresueldos, dietas y complementos y otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
252 05	<p><b>REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por retribuciones al personal que presta servicios en horas fuera de audiencia y los beneficios especiales que otorgan las leyes o previstos en los contratos de trabajo, durante la ejecución de las inversiones en proyectos, tales como: horas extraordinarias, incapacidad por enfermedad, accidentes de trabajo, ayudas económicas para gastos médicos y otros derivados de contratos colectivos de trabajo.</p>	DEUDOR
252 07	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICAS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan el aporte de los entes públicos a las instituciones de seguridad social públicas, por las remuneraciones al personal permanente, eventual y extraordinario en su calidad de empleador, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos</p>	DEUDOR
252 09	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan el aporte de los entes públicos a las instituciones de seguridad social privadas, por las remuneraciones del personal permanente, eventual y extraordinario en su calidad de empleadores, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos</p>	DEUDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b>		
<b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 11	<p><b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos de representación por prestaciones de servicio en el país o en el exterior, en función de jerarquías institucionales durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos, se excluyen las retribuciones correspondientes a viáticos y costos de traslado.</p>	DEUDOR
252 13	<p><b>INDEMNIZACIONES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a compensar económicamente al personal de servicio permanente y eventual de los entes públicos por retiro voluntario, despido injustificado o resarcir daños determinados por las leyes durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos.</p>	DEUDOR
252 15	<p><b>OTRAS REMUNERACIONES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a otras erogaciones a favor del personal de los entes públicos no previstos en las cuentas anteriores, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: cuotas alimenticias, de vestuarios, médicas, escolares, actividades sociales u otras de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
252 21	<p><b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a la adquisición de bienes materiales y suministros, tanto para la producción como para el funcionamiento de los entes públicos durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: alimentos para personas y animales, maderas, fibras no elaboradas, cueros, resinas y bálsamos, árboles y productos manufacturados.</p>	DEUDOR
252 23	<p><b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de hilados, telas, acabados textiles, prendas de vestir, calzado y otros productos de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
252 25	<p><b>MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de productos de papel, cartón e impresos, libros, textos, útiles de enseñanza, publicaciones, tales como: libros de contabilidad, formularios, planillas, calendario, lápices, bolígrafos, perforadora, calculadora, implementos deportivos y grabaciones tanto para la producción como para el funcionamiento de los entes públicos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b>		
<b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 27	<p><b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de productos de cuero y caucho, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: maletas, carterones, guantes, portafolios, y otros artículos de talabartería excluido el calzado, esponjas, almohadas, asientos, colchones, mangueras, tubos, llantas y neumáticos para vehículos automotores de toda clase.</p>	DEUDOR
252 29	<p><b>PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de compuestos químicos, sustancias medicinales, combustibles y lubricantes durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: ampollas, cápsulas, vitaminas, vacunas para personas, oxígeno, vendaje para fractura, abonos y fertilizantes, insecticidas, fumigantes, tintas, pinturas y colorantes, aceite, diésel, gasolina, kerosene, gas propano, etc.</p>	DEUDOR
252 31	<p><b>MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de minerales metálicos, no metálicos y sus derivados; durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: aluminio, cobre, plomo, estaño, hierro, zinc, níquel, oro, plata, productos de hierro y acero, piedra, arcilla, tierra, mármol.</p>	DEUDOR
252 33	<p><b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de material informático, de defensa y seguridad pública, eléctrico; material e instrumental menor de uso en medicina, veterinaria, laboratorio y odontología, tanto para la producción como para el funcionamiento de los entes públicos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR
252 35	<p><b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por adquisición de herramientas menores utilizadas en la agricultura, ganadería, horticultura, selvicultura, carpintería, enderezado de vehículos y otras actividades, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: sierras, cuchillas, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, cinceles, así como repuestos y accesorios pequeños para sustituir piezas deterioradas que forman parte de un equipo, incluye además, artículos de limpieza, utensilios de cocina, artículos de metal para uso doméstico, explosivos y otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b>		
<b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 37	<p><b>SERVICIOS BÁSICOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por servicios de utilidad pública necesarios para el funcionamiento de los entes públicos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: servicios de energía eléctrica, agua, teléfono y correos.</p>	DEUDOR
252 39	<p><b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles y vehículos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: reparación de mobiliario, maquinaria y equipo en general, edificios y locales, caminos, carreteras, puentes, vías férreas, obras portuarias, mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos de transporte.</p>	DEUDOR
252 41	<p><b>SERVICIOS COMERCIALES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan costos por servicios comerciales recibidos, tales como: transporte de bienes, almacenamiento, servicios de publicidad, vigilancia, limpieza y fumigaciones, lavandería y planchado, de laboratorio, alimentación, educativos, portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, impresiones, publicaciones y reproducciones.</p>	DEUDOR
252 43	<p><b>OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por otros servicios y arrendamientos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los entes públicos, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: atenciones oficiales, recepciones, homenajes, agasajos, gastos reservados, actividades especiales, incluyen los servicios y arrendamientos de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
252 45	<p><b>ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por arrendamientos y derechos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, durante, el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: arrendamiento de maquinaria y equipo, fotocopidora, equipo de computación, terrenos, edificios, locales para oficinas, patentes, franquicias, software de sistemas operativos y otros.</p>	DEUDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b>		
<b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 47	<p><b>PASAJES Y VIÁTICOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a retribuir al personal público por las comisiones de servicios dentro o fuera del territorio nacional, incluye los costos de los pasajes, durante, el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: pasajes al interior, pasajes al exterior, viáticos por comisión dentro y fuera del territorio nacional.</p>	DEUDOR
252 49	<p><b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a honorarios legales o convencionales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados, durante, el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: servicios médicos, del medio ambiente y recursos naturales, jurídicos, contabilidad y auditoría, capacitación, fiscalización, informáticos, estudios e investigaciones, consultorías e investigaciones diversas.</p>	DEUDOR
252 51	<p><b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos provenientes de los gastos financieros, producto de la contratación y amortización de la deuda interna, durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales; del Gobierno Central, de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, de Empresas Públicas Financieras y no Financieras, de Instituciones de Seguridad Social, de Municipalidades, de Empresas Privadas Financieras y no Financieras, de Organismos sin Fines de Lucro y de Personas Naturales.</p>	DEUDOR
252 53	<p><b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos financieros, producto de la contratación y amortización de la deuda externa; durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: De Empresas Privadas Financieras y no Financieras, de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, Organismos Multilaterales, Organismos sin Fines de Lucro y de Personas Naturales.</p>	DEUDOR
252 55	<p><b>IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos que gravan las operaciones en concepto de impuestos, tasas y derechos que llevan a cabo los entes públicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes y siempre que no constituyan costo de los bienes o servicios adquiridos durante el período de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: Impuesto sobre la Renta, sobre Comercio Exterior, sobre Transferencia de Bienes y Raíces, a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, anticipos de impuestos.</p>	DEUDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b>		
<b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 57	<b>PRIMAS, GASTOS POR SEGUROS Y COMISIONES BANCARIOS</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos destinados a asegurar al personal de los entes públicos y los bienes propiedad del Estado, así como los costos por transacciones efectuadas en el sistema financiero, durante el periodo de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro de las actividades institucionales.	DEUDOR
252 59	<b>CARGOS CORRIENTES DIVERSOS</b>  Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de sentencias judiciales, multas y costas judiciales, tales como: pago originado en juicios ganados por terceros en incumplimiento de convenio o contrato celebrado con los entes públicos, gastos por infracción de conformidad con las disposiciones legales, desembolsos originados en procesos judiciales y no previstos.	DEUDOR
252 60	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>  Comprenden las cuentas que registran y controlan los costos por los aportes otorgados a favor de entidades del sector público para atender gastos corrientes, que no generan contraprestación de bienes o servicios, se excluyen aquellos provenientes del Tesoro Público.	DEUDOR
252 61	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por los aportes otorgados a favor de organizaciones sin fines de lucro y personas naturales con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios, se incluye además, la ayuda a estudiantes de educación básica, media, superior, así como toda clase de estudios que se realice dentro o fuera del país y otros beneficios concedidos por el Estado, durante el periodo de ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.	DEUDOR
252 62	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por los aportes otorgados a favor de gobiernos y organismos gubernamentales, organismos multilaterales, organismos sin fines de lucro, a personas naturales sin domicilio en el país y que no generan contraprestación de bienes o servicios de conformidad a las disposiciones legales vigentes.	DEUDOR

<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b>		
<b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 63	<p><b>BIENES INMUEBLES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la compra de terrenos, edificios, instalaciones e inmuebles diversos destinados a las actividades administrativas, productivas o necesarias para la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: fincas, haciendas, fábricas, represas, muelles, drenajes, establos, redes de servicio público o privado y otros de igual naturaleza.</p>	DEUDOR
252 65	<p><b>CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y AMPLIACIONES</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos provenientes de la ejecución de obras de infraestructura y erogaciones capitalizables necesarias para la conservación, mantenimiento y mejora de los bienes la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: viales, de salud, saneamiento ambiental, de educación y recreación, de vivienda y oficinas, portuarias, aeroportuarias y ferroviarias, eléctricas y comunicaciones.</p>	DEUDOR
252 67	<p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de maquinarias y equipos que son utilizados en oficinas y en actividad de producción durante la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: equipos agropecuarios, industriales, de energía, riego, comunicación, recreación, educación y otros.</p>	DEUDOR
252 69	<p><b>EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de equipos médicos, odontológicos y quirúrgicos, así como aquellos que sirven para las investigaciones científicas y que son utilizadas en centros hospitalarios, laboratorios, clínicas y unidades de salud durante la ejecución de inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR
252 71	<p><b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de vehículos o cualquier equipo de transporte sea terrestre, marítimo o aéreo, incluye también los equipos de tracción y elevación, como tractores, montacargas, ascensores y otros necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	DEUDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b>		
<b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 73	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de mobiliarios, equipos informáticos, equipo de telecomunicaciones, aire acondicionado, equipo militar, herramientas y repuestos principales y bienes muebles diversos utilizados en oficinas y en actividades de producción necesarias para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: escritorios, sillas, estantes monitores, teclados, reguladores de voltaje, servidores, máquinas eléctricas, herramientas para tornear, taladrar, perforar y fresar, repuestos y accesorios que son indispensables para prolongar la vida útil del bien.	DEUDOR
252 75	<b>LIBROS Y COLECCIONES</b>  Comprende la cuenta que registra y controla los gastos en concepto de adquisición de enciclopedias, diccionarios o manuscritos que serán utilizados durante la ejecución de los proyectos.	DEUDOR
252 77	<b>SEMOVIENTES</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de ganado de diferentes especies a emplear en las actividades de, investigación, reproducción, producción, de acuerdo con las funciones institucionales necesarias la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: ganado vacuno, caballar, porcino u otros de igual naturaleza.	DEUDOR
252 78	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de equipo de defensa y seguridad pública, destinados al resguardo de la soberanía nacional, mantenimiento del orden público y seguridad nacional.	DEUDOR
252 79	<b>ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN</b>  Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por honorarios legales o convencionales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados de empresas consultoras, profesionales u otras personas naturales o jurídicas que prestan dicho servicio mediante convenios, acuerdos o contratos, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: proyectos de construcciones, de ampliaciones, programas de inversión social u otros de igual naturaleza.	DEUDOR



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b>		
<b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>252 80</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan aportes destinados a atender gastos de capital del sector público que no generan contraprestación de bienes y servicios, se excluyen aquellos provenientes del Tesoro Público, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 81</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los aportes destinados a atender gastos de capital a favor de empresas privadas con domicilio en el país que no genera obligación de una contraprestación de bienes y servicios, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales, tales como: a empresas privadas financieras y no financieras, a organismos sin fines de lucro con domicilio en el país y a personas naturales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 82</b>	<p><b>OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b></p> <p>Incluye el devengamiento de otras transferencias de capital, no incluidas en las diversas cuentas de transferencia de capital.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 83</b>	<p><b>DERECHOS DE PROPIEDAD INTANGIBLE</b></p> <p>Comprende las cuentas que registran y controlan los costos por la adquisición de derechos de propiedad intelectual tales como: derechos de autor, edición, licencia de software y otros de igual naturaleza, necesarios para la ejecución de las inversiones en proyectos destinados al uso futuro en las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 89</b>	<p><b>AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES INTANGIBLES</b></p> <p>Incluye la aplicación a los costos de la disminución del valor que experimentan las inversiones intangibles a lo largo de su vida útil; utilizadas en el proyecto.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 90</b>	<p><b>DEPRECIACIÓN</b></p> <p>Incluye la aplicación a los costos, de la disminución del valor que experimentan los bienes muebles e inmuebles utilizados en el proyecto.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>252 91</b>	<p><b>COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSIÓN</b></p> <p>Incluye los costos acumulados de cada proyecto, destinados a la formación de bienes físicos, como también mantenciones mayores, estudios e investigaciones de largo plazo.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>RECURSOS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Recursos</b>		
<b>**INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
252 97	<b>AMORTIZACIONES ACUMULADAS</b>  Comprende la acumulación de la disminución del valor experimentado por las inversiones intangibles a lo largo de su vida útil, durante el período utilizado en el proyecto. Esta cuenta complementa la valuación de las inversiones intangibles.	ACREEDOR
252 98	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>  Incluye la acumulación de la disminución del valor experimentado por los bienes muebles e inmuebles durante el período utilizado en el proyecto. Esta cuenta complementa la valuación de los bienes incluidos en el proyecto que se ejecuta.	ACREEDOR
252 99	<b>APLICACIÓN INVERSIONES PÚBLICAS</b>  Incluye los gastos imputados a proyectos y/o programas, trasladados a gastos de inversiones públicas.	ACREEDOR

<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b>		
<b>**DEPÓSITOS DE TERCEROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>412 01</b>	<p><b>DEPÓSITOS AJENOS</b></p> <p>Incluye los fondos recibidos en intermediación entre terceros para responder por compromisos legales, contractuales o impositivos, tales como: embargos judiciales, descuentos del Ministerio Público, depósitos de fondos ajenos en custodia, fondos en administración u otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>412 03</b>	<p><b>ANTICIPOS POR SERVICIOS</b></p> <p>Incluye los fondos recibidos de terceros por servicios solicitados, tales como: servicios extraordinarios de aduana, servicios extraordinarios de productos alcohólicos, servicios de seguridad a particulares, ventas de servicio u otras operaciones de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>412 05</b>	<p><b>ANTICIPOS POR INTERESES</b></p> <p>Incluye los fondos recibidos por intereses anticipados provenientes de inversiones realizadas, tales como: intereses por préstamos concedidos, intereses por títulosvalores, intereses por depósitos bancarios u otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>412 07</b>	<p><b>DEPÓSITOS EN GARANTÍA</b></p> <p>Incluye los fondos recibidos de terceros destinados a responder ante compromisos contraídos por los depositantes cuyo valor está garantizando, tales como: garantías de contratista, provisionales y garantías de aduana, garantías de repatriación u otras garantías de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>412 09</b>	<p><b>ANTICIPOS POR VENTAS DE BIENES</b></p> <p>Incluye los fondos recibidos de terceros, para cumplir compromisos referentes a operaciones de comercialización de bienes muebles e inmuebles.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>412 13</b>	<p><b>ANTICIPOS DE FONDOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p> <p>Incluye los fondos recibidos como anticipos de instituciones públicas, a cuenta de desembolsos provenientes de créditos externos o donaciones destinados a proyectos o programas de inversión.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>412 17</b>	<p><b>ANTICIPO DE IVA PERCIBIDO</b></p> <p>Incluye el 1% sobre el precio neto de los bienes percibido del impuesto de IVA, en concepto de anticipo en operaciones de ventas de bienes muebles corporales realizadas a medianos y pequeños contribuyentes cuyo valor deberá ser enterado íntegro al fisco, en los plazos y términos indicados en el Código Tributario.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b>		
<b>**DEPÓSITOS DE TERCEROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>412 50</b>	<p><b>DEPÓSITOS FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES</b></p> <p>Incluye los fondos recibidos por el Tesoro Público en calidad de depósitos provenientes de las instituciones que manejan fondos de actividades especiales.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>412 51</b>	<p><b>DEPÓSITOS RETENCIONES FISCALES</b></p> <p>Incluye los fondos descontados o recibidos en efectivo de personas naturales o jurídicas por concepto de retenciones de impuestos, cuyo monto se integra en arcas fiscales dentro de los plazos legales establecidos para tal efecto.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>412 52</b>	<p><b>DEPÓSITOS DE RECAUDACIONES POR LIQUIDAR</b></p> <p>Incluye los fondos diarios informados por las instituciones financieras, como resultado de convenios por recaudación de ingresos públicos, tales como: impuestos, servicio de agua, electricidad, abonos de préstamos de viviendas u otros de igual naturaleza, encontrándose pendiente de recepción y contabilización la documentación de respaldo respectiva.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>412 53</b>	<p><b>DEPÓSITOS FONDOS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Incluye fondos recibidos en calidad de depósitos de dependencias institucionales, con registros contables descentralizados.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>412 54</b>	<p><b>ANTICIPO DE IMPUESTO RETENIDO IVA</b></p> <p>Incluye el impuesto retenido por operaciones de compra de bienes muebles y servicios que efectúen las instituciones del sector público designados por la Administración Tributaria; cuyo valor debe ser enterado íntegro al fisco al momento de la declaración de impuesto.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>412 93</b>	<p><b>ANTICIPOS FONDOS DE CONVENIOS POR TESORO PÚBLICO</b></p> <p>Incluye los fondos recibidos como anticipos concedidos por el Tesoro Público a las entidades públicas, a cuenta de desembolsos provenientes de créditos externos o donaciones destinadas a proyectos o programas financiados con dichos recursos.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>412 95</b>	<p><b>ANTICIPOS FONDOS POR TESORO PÚBLICO</b></p> <p>Incluye los fondos recibidos como anticipos concedidos por el Tesoro Público, destinados a cubrir situaciones estacionales de caja, como también compromisos propios de la actividad institucional, no considerados legalmente como empréstitos internos.</p>	<b>ACREEDOR</b>

<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b>		
<b>**ACREEDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>413 51</b>	<p><b>A. M. x REMUNERACIONES</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por servicios recibidos del personal civil y militar con carácter permanente o eventual, tales como: sueldos, sobresueldos, aguinaldos, contribuciones patronales, gastos de representación, horas extras, honorarios u otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 53</b>	<p><b>A.M. x PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por los beneficios previsionales que otorgan las entidades de seguridad social a sus afiliados o beneficiarios de conformidad con las leyes vigentes, tales como: pensiones por vejez, invalidez, viudez, orfandad, beneficios por incapacidad temporal, beneficios adicionales u otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 54</b>	<p><b>A. M. x ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b></p> <p>Comprende los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por bienes y servicios recibidos necesarios para el funcionamiento o la producción de los entes públicos, tales como: bienes de uso y consumo, servicios básicos, servicios generales y arrendamientos, pasajes y viáticos, consultoría, estudios e investigaciones, incluye el crédito fiscal por las compras efectuadas por los entes públicos.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 55</b>	<p><b>A. M. x GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones originados en el uso del financiamiento interno y externo de terceros por concepto del servicio de la deuda pública, tales como: amortización, intereses, comisiones, impuestos, tasas, derechos, seguros, comisiones y gastos bancarios u otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 56</b>	<p><b>A.M. x TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b></p> <p>Comprende los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por transferencias corrientes del sector interno y externo sin contraprestación de bienes o servicios, destinados al financiamiento de los gastos corrientes necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 57</b>	<p><b>A. M. x TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR APORTE FISCAL</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas en los aportes complementarios otorgados por el Tesoro Público destinados al financiamiento de los gastos corrientes de los entes públicos.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ACREEDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>413 61</b>	<b>A.M. x INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS</b>  Incluye los compromisos y pagos de obligaciones que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital, las operaciones inherentes a las mismas que aumentan el activo de las entidades, como también los accesorios que se unen a la unidad principal, tales como: bienes muebles e inmuebles, semovientes, intangibles, estudios de pre-inversión, infraestructura, incluye el crédito fiscal producto de las operaciones financieras.	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 62</b>	<b>A.M. x TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADAS</b>  Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones adquiridas por conceptos de aportes al sector interno cuya finalidad es sufragar los gastos de capital y amortización de la deuda de los receptores tales como transferencia de aporte fiscal de capital al sector público y privado.	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 63</b>	<b>A.M. x INVERSIONES FINANCIERAS</b>  Incluye los compromisos y pagos de obligaciones contraídas por concepto de inversiones financieras, originadas en la colocación de títulosvalores, bonos, concesiones de préstamos u otra clase de inversiones de igual naturaleza.	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 64</b>	<b>A.M. x TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR APORTE FISCAL</b>  Incluye los compromisos y pagos de obligaciones contraídas por concepto de aportes al sector interno cuya finalidad es sufragar los gastos de capital y amortización de deuda de los receptores de estos.	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 71</b>	<b>A.M. x AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO</b>  Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones originadas por el rescate de colocaciones de instrumentos públicos y amortización del principal de empréstitos recibidos, provenientes de la deuda pública interna y externa u otras deudas de igual naturaleza.	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 73</b>	<b>A.M. x RESCATE DE TÍTULOSVALORES</b>  Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por la colocación de títulosvalores en el mercado nacional e internacional.	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 75</b>	<b>A.M. x DERECHOS ESPECIALES DE GIRO</b>  Registra los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por operaciones a través de los Derechos Especiales de Giro.	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b>		
<b>**ACREEDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>413 77</b>	<p><b>A.M. x AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS TEMPORALES</b></p> <p>Incluye la obligación y pagos a realizar para cancelar total o parcialmente los créditos de corto plazo contratados para solventar necesidades temporales de caja.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 81</b>	<p><b>A.M. x TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de obligaciones que se generan de transferencias sin contraprestación de bienes y servicios públicos, destinadas a fines especiales de inversión y gastos de funcionamiento.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 82</b>	<p><b>A.M. x TRANSFERENCIAS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE APOORTE FISCAL</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas en los aportes otorgados por el Tesoro Público destinados al financiamiento de los gastos especiales y funcionamiento.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 83</b>	<p><b>A.M. x INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por la colocación inicial o renovación de fondos y adquisiciones de derechos o valores para un año plazo, originadas en excedentes estacionales de caja, para la adquisición de títulosvalores, depósito a plazo u otras inversiones de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 84</b>	<p><b>A.M. x REMANENTE DE IVA</b></p> <p>Incluye las obligaciones contraídas por el Tesoro Público provenientes de remanentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 85</b>	<p><b>A.M. x TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Incluye los compromisos y pagos de obligaciones originadas en operaciones entre dependencias institucionales, con registros contables descentralizados y autorizados de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; así como el traslado interno de fondos para la ejecución de proyectos institucionales u otras transferencias.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ACREEDORES MONETARIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>413 87</b>	<b>A.M. x RENEGOCIACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>  Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones contraídas por las operaciones con pacto de recompra en la recuperación de bonos, pagarés, letras del tesoro, cédulas hipotecarias, acciones y/o cualquier otro títulovalor de igual naturaleza.	<b>ACREEDOR</b>
<b>413 89</b>	<b>A. M. x OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>  Incluye los compromisos y pagos de las obligaciones pendientes de cancelar al cierre del ejercicio contable anterior.	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b>		
<b>**ENDEUDAMIENTO INTERNO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>422 01</b>	<p><b>TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO NACIONAL</b></p> <p>Incluye los compromisos y derechos provenientes de la colocación de valores negociables, tales como: letras del tesoro, notas de crédito u otros de igual naturaleza autorizados y ratificadas por la Asamblea Legislativa, cuyo cumplimiento será exigible dentro del territorio nacional.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>422 03</b>	<p><b>LETRAS DEL TESORO PÚBLICO</b></p> <p>Incluye los compromisos y derechos provenientes de la emisión y colocación de Letras del Tesoro Público-LETES, valores destinados al financiamiento del déficit estacional de caja.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>422 04</b>	<p><b>CERTIFICADOS DEL TESORO</b></p> <p>Incluye los compromisos y derechos provenientes de la emisión y colocación de "Certificados del Tesoro", con vencimiento menor a un año, valores destinados al financiamiento del déficit estacional de caja.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>422 05</b>	<p><b>EMPRÉSTITOS DEL GOBIERNO CENTRAL</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con el gobierno central, destinados al financiamiento de las actividades de inversión para formación de bienes de capital.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>422 07</b>	<p><b>EMPRÉSTITOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con instituciones descentralizadas no empresariales destinados al financiamiento de inversión en formación de bienes de capital.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>422 09</b>	<p><b>EMPRÉSTITOS DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con empresas públicas no financieras destinados al financiamiento de inversión en formación de bienes de capital.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>422 11</b>	<p><b>EMPRÉSTITOS DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los desembolsos de créditos contratados con empresas públicas financieras, destinados al financiamiento de las actividades de inversión en formación de bienes de capital.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ENDEUDAMIENTO INTERNO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
422 13	<p><b>EMPRÉSTITOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con Instituciones de seguridad social, destinados al financiamiento de las actividades de inversión para formación de bienes de capital.</p>	ACREEDOR
422 15	<p><b>EMPRÉSTITOS DE MUNICIPALIDADES</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con gobiernos locales, destinados al financiamiento de las actividades de inversión para formación de bienes de capital.</p>	ACREEDOR
422 17	<p><b>EMPRÉSTITOS DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con instituciones del sector privado no financiero, con domicilio en el país, destinados al financiamiento de las actividades de inversión para formación de bienes de capital o para funcionamiento institucional.</p>	ACREEDOR
422 19	<p><b>EMPRÉSTITOS DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con instituciones del sector privado financiero con domicilio en el país, destinados al financiamiento de las actividades de inversión para formación de bienes de capital o para funcionamiento institucional.</p>	ACREEDOR
422 21	<p><b>EMPRÉSTITOS DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con organismos sin fines de lucro, con domicilio en el país, destinadas al financiamiento de programas o proyectos de inversión.</p>	ACREEDOR
422 23	<p><b>EMPRÉSTITOS DE PERSONAS NATURALES</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos de créditos contratados con personas naturales destinados al financiamiento de las actividades de inversión en formación de bienes de capital o para el funcionamiento institucional.</p>	ACREEDOR
422 51	<p><b>RENEGOCIACIÓN DE DEUDA INTERNA</b></p> <p>Incluye el refinanciamiento de créditos contratados con personas naturales o jurídicas con residencia y domicilio en el país.</p>	ACREEDOR
422 53	<p><b>OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN</b></p> <p>Incluye los desembolsos e ingresos provenientes de las operaciones de titularización destinados al financiamiento de actividades de inversión o la reestructuración de pasivos.</p>	ACREEDOR



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ENDEUDAMIENTO INTERNO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
422 98	<p><b>DESCUENTO SOBRE VENTA DE TÍTULOSVALORES</b></p> <p>Comprende los descuentos que se realizan en la negociación por la venta de títulosvalores. Esta cuenta complementa el registro del valor nominal del títulovalor vendido.</p>	DEUDOR



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ENDEUDAMIENTO EXTERNO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>423 01</b>	<p><b>TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO EXTERNO</b></p> <p>Incluye los compromisos y derechos provenientes de la colocación de valores negociables, tales como: bonos, letras del tesoro y otros de igual naturaleza autorizados y ratificados por la Asamblea Legislativa cuyo cumplimiento será exigible fuera del territorio nacional.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>423 03</b>	<p><b>LETRAS DEL TESORO PÚBLICO</b></p> <p>Incluye los compromisos y derechos provenientes de la emisión y colocación de Letras del Tesoro Público-LETES, valores destinados al financiamiento de déficits estacionales de caja.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>423 05</b>	<p><b>EMPRÉSTITOS DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los créditos contratados con empresas privadas no financieras sin domicilio en el país, destinados al financiamiento de las actividades de inversión en proyectos o programas, o bien, para el funcionamiento institucional.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>423 07</b>	<p><b>EMPRÉSTITOS DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los créditos contratados con empresas privadas financieras sin domicilio en el país destinado al financiamiento de las actividades de inversión en proyectos o programas, o bien, para el funcionamiento institucional.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>423 09</b>	<p><b>EMPRÉSTITOS DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES</b></p> <p>Incluye los créditos contratados con gobiernos y organismos gubernamentales extranjeros destinados al financiamiento de las actividades de inversión en proyectos o programas, o bien, para el funcionamiento institucional.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>423 11</b>	<p><b>EMPRÉSTITOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES</b></p> <p>Incluye los créditos contratados con organismos multilaterales, destinados al financiamiento de las actividades de inversión en proyectos o programas, o bien, para el funcionamiento institucional.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>423 13</b>	<p><b>EMPRÉSTITOS DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO</b></p> <p>Incluye los créditos contratados con entidades financieras sin residencia ni domicilio en el territorio de la república, sin fines de lucro destinados al financiamiento de las actividades de inversión en proyectos o programas, o bien, para el funcionamiento institucional.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros **ENDEUDAMIENTO EXTERNO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>423 15</b>	<b>EMPRÉSTITOS DE PERSONAS NATURALES</b>  Incluye los créditos contratados con personas naturales sin residencia ni domicilio en el territorio nacional, destinados al financiamiento de las actividades de inversión en proyectos o programas, o bien, para funcionamiento institucional.	<b>ACREEDOR</b>
<b>423 51</b>	<b>RENEGOCIACIÓN DE DEUDA EXTERNA</b>  Incluye el refinanciamiento de créditos contratados con organismos internacionales, gobiernos extranjeros o entidades del sector financiero externo, efectuado en condiciones diferentes a las pactadas en el convenio original del préstamo, tales como: período de gracia, nuevos plazos, formas de pago, tasa de interés y otras de igual naturaleza.	<b>ACREEDOR</b>
<b>423 98</b>	<b>DESCUENTO SOBRE VENTA DE TÍTULOSVALORES</b>  Comprende los descuentos que se realizan en la negociación por la venta de títulosvalores. Esta cuenta complementa el registro del valor nominal del títulovalor vendido.	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ACREEDORES FINANCIEROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>424 01</b>	<b>PROVISIÓN PARA INSCRIPCIÓN LEGAL DE DOCUMENTOS</b>  Incluye las estimaciones de compromisos devengados por concepto de servicios de inscripción registral originada por mutuo hipotecaria, compra-venta y desgravación de testimonios y/o cualquier documento de igual naturaleza, liquidables en ejercicios futuros de conformidad a convenios y disposiciones legales vigentes.	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 03</b>	<b>DEPÓSITOS DE AFILIADOS POR CONTRIBUCIONES</b>  Incluye los fondos aportados por patrones y trabajadores en virtud de disposiciones legales, cuya devolución está sujeta a condiciones previstas en las leyes. Además, comprende los intereses capitalizables que puedan generar dichos fondos se incluyen los aportes sin contraprestación de servicios a empresas privadas financieras y no financieras, a organismos sin fines de lucro, a personas naturales.	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 05</b>	<b>DÉBITO FISCAL POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>  Incluye los compromisos por débito fiscal originado por las ventas de bienes y servicios efectuados por instituciones públicas inscritas como contribuyentes activos del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios o como agente de retención.	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 07</b>	<b>DÉBITO FISCAL POR INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS</b>  Incluye los compromisos por débito fiscal originado por operaciones financieras efectuadas por instituciones públicas inscritas como contribuyentes activos del Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios o como agente de retención.	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 09</b>	<b>DÉBITO FISCAL POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS</b>  Incluye los compromisos por débito fiscal originado por la venta de activos fijos efectuada por instituciones públicas inscritas como contribuyentes activos del Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios o como agente de retención.	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 10</b>	<b>ACREEDORES POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y RETRIBUCIÓN FISCAL</b>  Incluye los compromisos adquiridos por la aplicación del Impuesto Sobre la Renta y de la Retribución Fiscal, originados del superávit obtenido en el resultado del ejercicio corriente por las entidades autónomas obligadas a su pago de conformidad a las disposiciones legales vigentes.	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ACREEDORES FINANCIEROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>424 11</b>	<p><b>DÉBITO FISCAL POR PAGO DE IMPUESTO</b></p> <p>Incluye los compromisos adquiridos por los entes públicos, resultado de la diferencia de los débitos fiscales sobre los créditos fiscales al final del período tributario, de las instituciones inscritas como contribuyentes, según lo determinan las disposiciones legales vigentes.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 13</b>	<p><b>ACREEDORES POR ANTICIPO DE IMPUESTO</b></p> <p>Incluye los compromisos adquiridos por anticipo y retenciones de impuesto resultantes de la aplicación, compensación de impuesto sobre la renta, originados durante ejercicios fiscales anteriores, a personas jurídicas, con domicilio en el país, así como también de renta de personas asalariadas, no asalariadas y personas jurídicas durante el ejercicio anterior.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 14</b>	<p><b>ACREEDORES POR ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS</b></p> <p>Incluye el reconocimiento de compromisos monetarios por derechos de acreditación al pago de IVA importaciones, por la devolución de IVA exportadores, generada del excedente del crédito fiscal IVA, cuya liquidación se hará efectiva al ajustar contra el Deudor Monetario, cuando se efectúe la aplicación en pago de la Declaración de Mercancía, efectuado por el contribuyente, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 15</b>	<p><b>ACREEDORES FINANCIEROS POR ADMINISTRACIÓN DE CARTERA</b></p> <p>Incluye el monto de los compromisos a favor de terceros originados por la administración de cartera, cuyos fondos a percibirse deben ser trasladados a las cuentas de depósito o de ingresos correspondientes en los porcentajes establecidos de conformidad a las leyes o convenios que respaldan dicha administración de cartera.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 17</b>	<p><b>INDEMNIZACIONES LABORALES</b></p> <p>Incluye los compromisos devengados por indemnizaciones laborales, originadas en disposiciones legales que facultan conceder dicho beneficio a funcionarios públicos, los cuales pueden ser pagados en ejercicios posteriores.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 19</b>	<p><b>PROVISIONES PARA PRESTACIONES LABORALES</b></p> <p>Incluye las estimaciones de gastos por conceptos de prestaciones laborales que se liquidarán en ejercicios contables futuros, de conformidad con las disposiciones legales que facultan conceder dicho beneficio a funcionarios públicos.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ACREEDORES FINANCIEROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>424 21</b>	<p><b>PROVISIONES PARA INFRAESTRUCTURA</b></p> <p>Incluye las erogaciones de gastos realizados, por concepto de daños naturales o fortuitos u otras causas de igual naturaleza ocurridos a los bienes inmuebles y que se liquidarán en ejercicios contables futuros, de conformidad con las disposiciones legales que facultan realizar las reparaciones a los bienes, por los daños ocasionados.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 23</b>	<p><b>PROVISIÓN POR NOTAS DE CRÉDITO DEL TESORO PÚBLICO OTORGADAS</b></p> <p>Incluye las obligaciones provenientes por el otorgamiento de las Notas de Crédito del Tesoro Público a los contribuyentes, destinados al financiamiento del déficit estacional de caja.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 31</b>	<p><b>PROVISIÓN POR EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE TRASPASO</b></p> <p>Incluye las estimaciones de compromisos monetarios por certificados de traspaso generados por el desembolso de los fondos aportados por patrones y trabajadores de instituciones de seguridad social pública a instituciones de seguridad social privada de conformidad con las disposiciones legales que facultan conceder dicho beneficio.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 40</b>	<p><b>RENEGOCIACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye los compromisos adquiridos por las operaciones con pacto de recompra de bonos, pagarés, letras del tesoro, cédulas hipotecarias y acciones.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 50</b>	<p><b>PROVISIONES POR ACREEDORES MONETARIOS</b></p> <p>Incluye las estimaciones de compromisos monetarios al cierre del ejercicio contable, originados en convenios, acuerdos, contratos y requisiciones de compra, encontrándose pendiente de recepción la documentación de respaldo de los bienes o servicios recepcionados.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 51</b>	<p><b>ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR</b></p> <p>Incluye los compromisos monetarios devengados, pendientes de pago al cierre del ejercicio contable.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 52</b>	<p><b>PROVISIÓN POR OBLIGACIONES DE CONVENIOS EN SUBSIDIOS</b></p> <p>Incluye el reconocimiento de compromisos por convenios en subsidios a enterar a terceros cuya liquidación se hará efectiva al percibir los fondos de aporte fiscal o ajustando contra ingresos de gestión cuando la obligación sea redimida por compensación de obligaciones fiscales.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ACREEDORES FINANCIEROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>424 53</b>	<p><b>PROVISIÓN PARA PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y RETRIBUCIÓN FISCAL</b></p> <p>Incluye las estimaciones del cálculo del Impuesto Sobre la Renta y de la Retribución Fiscal, como consecuencia de la gestión realizada en el ejercicio corriente de las entidades autónomas, originadas en las disposiciones legales vigentes.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 54</b>	<p><b>OBLIGACIONES POR BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS DE TERCEROS</b></p> <p>Incluye el reconocimiento de obligaciones institucionales por la recepción de bienes muebles o inmuebles en convenios de carácter administrativo temporales o de largo plazo con entidades públicas o privadas que no implican tener la titularidad legal de los bienes.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 55</b>	<p><b>OBLIGACIONES POR PRÉSTAMOS DE EXISTENCIAS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Registra las obligaciones por préstamos de inversiones en existencias, que han sido recibidos en la entidad de parte de otras instituciones del Estado, cuya restitución será en bienes de la misma especie o el equivalente en bienes de otra especie.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 56</b>	<p><b>OBLIGACIONES POR BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO</b></p> <p>Incluye el reconocimiento de obligaciones institucionales por la recepción de bienes muebles o inmuebles a favor del Estado, sujetas a su venta, destrucción o donación según convenga con los intereses del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 57</b>	<p><b>ASIGNACIONES POR DERECHOS ESPECIALES DE GIRO - GOES</b></p> <p>Registra las obligaciones, cuando son reconocidas las asignaciones de los Derechos Especiales de Giro.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 59</b>	<p><b>PRÉSTAMOS TEMPORALES</b></p> <p>Incorpora el registro de los créditos contratados para solventar necesidades temporales de caja, los cuales serán cancelados dentro de un mismo ejercicio fiscal.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones con Terceros</b> <b>**ACREEDORES FINANCIEROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>424 60</b>	<b>PROVISIÓN POR PROMOCIONES</b>  Incluye el reconocimiento del compromiso por el otorgamiento de las promociones, originados en los sorteos que la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) realiza de acuerdo a los planes de juego establecidos, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y/o administrativas.	<b>ACREEDOR</b>
<b>424 98</b>	<b>PROVISIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE TERCEROS POR APLICAR</b>  Incluye las estimaciones de compromisos monetarios de las cuentas de títulosvalores, empréstitos internos y externos no recepcionados al cierre del ejercicio contable, originadas en disposiciones legales y cuyo desembolso se encuentra pendiente de percibirse.	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **PATRIMONIO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>811 01</b>	<p><b>PATRIMONIO GOBIERNO CENTRAL</b></p> <p>Incluye la participación del fisco de los recursos entregados en administración a entidades públicas.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>811 03</b>	<p><b>PATRIMONIO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b></p> <p>Incluye el patrimonio propio establecido para las instituciones descentralizadas al momento de su creación y los incrementos determinados de acuerdo con las leyes o normas contables sobre la materia.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>811 05</b>	<p><b>PATRIMONIO MUNICIPALIDADES</b></p> <p>Incluye la participación de las entidades municipales en el total de recursos que administran, de conformidad con las facultades constitucionales y legales otorgadas.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>811 07</b>	<p><b>DONACIONES Y LEGADOS BIENES CORPORALES</b></p> <p>Incluye el valor asignado a los bienes muebles o inmuebles recepcionados en calidad de donación o legado.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>811 09</b>	<p><b>RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES</b></p> <p>Incluye el resultado obtenido en los ejercicios contables anteriores y no traspasados como incremento o disminución del patrimonio.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>811 11</b>	<p><b>RESULTADO EJERCICIO CORRIENTE</b></p> <p>Incluye el resultado obtenido en el ejercicio vigente y el traslado a resultados de ejercicios anteriores en el período contable siguiente.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>811 13</b>	<p><b>SUPERÁVIT POR REVALUACIONES</b></p> <p>Incluye el exceso del valor de reemplazo u otra base de medición de un activo fijo o de otra índole, sobre un costo o valor en libros.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **RESERVAS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>812 01</b>	<b>RESERVA PARA EMERGENCIAS</b>  Incluye la separación de utilidades, destinada a cubrir situaciones de emergencia institucional de acuerdo a disposiciones legales o reglamentarias.	<b>ACREEDOR</b>
<b>812 03</b>	<b>RESERVA TÉCNICA</b>  Incluye la separación de utilidades destinadas a conformar reservas técnicas que por obligación deben constituir algunas instituciones públicas, de acuerdo con disposiciones legales o reglamentarias.	<b>ACREEDOR</b>
<b>812 05</b>	<b>RESERVA PARA INFRAESTRUCTURA</b>  Incluye la separación de utilidades, destinada a cubrir futuras necesidades en la reposición de infraestructura institucional de acuerdo con disposiciones legales o reglamentarias.	<b>ACREEDOR</b>
<b>812 07</b>	<b>RESERVA LABORAL</b>  Incluye la separación de utilidades, destinada a cubrir obligaciones futuras con el personal de la institución, de acuerdo con disposiciones legales o reglamentarias.	<b>ACREEDOR</b>
<b>812 09</b>	<b>RESERVA PARA OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>  Incluye la separación de utilidades, destinadas a cubrir obligaciones futuras con terceros, de acuerdo con disposiciones legales o reglamentarias.	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**DETRIMENTO PATRIMONIAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>819 01</b>	<p><b>DETRIMENTOS DE FONDOS</b></p> <p>Incluye el traslado transitorio de las pérdidas de fondos, en tanto no se determine la responsabilidad por la vía administrativa o legal, o bien, se ordene reconocer como gasto institucional. Esta cuenta complementa la valuación del patrimonio.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>819 03</b>	<p><b>DETRIMENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye el traslado transitorio del valor de documentos de inversión financiera perdidos, en tanto no se determine la responsabilidad por la vía administrativa o legal, o bien, se ordene reconocer como gasto institucional. Esta cuenta complementa la valuación del patrimonio.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>819 05</b>	<p><b>DETRIMENTOS DE INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b></p> <p>Incluye el traslado transitorio de pérdidas o daños en las existencias de consumo o producción, en tanto no se determine la responsabilidad por la vía administrativa o legal, sea restituido por compañías de seguros, o bien, se ordene reconocer como gasto institucional. Esta cuenta complementa la valuación del patrimonio.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>819 07</b>	<p><b>DETRIMENTOS DE INVERSIONES EN BIENES DE USO</b></p> <p>Incluye el traslado transitorio de pérdidas o daños en bienes muebles o inmuebles, en tanto no se determine la responsabilidad por la vía administrativa o legal, sea restituido por compañías de seguros, o bien, se ordene reconocer como gasto institucional. Esta cuenta complementa la valuación del patrimonio.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>831 01</b>	<b>PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>  Incluye la aplicación de los costos en proyectos de construcción y de vías de comunicación, tales como: construcción de carreteras, puentes, caminos vecinales u otros proyectos de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.	<b>DEUDOR</b>
<b>831 03</b>	<b>PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LUGARES DE RECREACIÓN</b>  Incluye la aplicación de los costos en proyectos de construcción de lugares de recreación, tales como: construcción y embellecimiento de parques, canchas deportivas u otros proyectos de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.	<b>DEUDOR</b>
<b>831 05</b>	<b>PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS</b>  Incluye la aplicación de los costos en proyectos de construcción de obras hidráulicas, destinadas como bienes de uso público, como también aquellos que no alcanzan la etapa de finalización, tales como: construcción de obras de captación, plantas de tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable, obras de embalse, obras de riego u otros proyectos de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar o suspender la ejecución del mismo.	<b>DEUDOR</b>
<b>831 07</b>	<b>PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS GEOTÉRMICAS</b>  Incluye la aplicación de los costos en proyectos de construcción de plantas y sistemas de alimentación de agua, pozos geotérmicos u otros proyectos de igual naturaleza, como también aquellos que no alcanzan la etapa de finalización. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto y que se incorporan como recursos institucionales al suspender la ejecución del mismo.	<b>DEUDOR</b>
<b>831 09</b>	<b>PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SANITARIAS</b>  Incluye la aplicación de los costos en proyectos de construcción de obras para el saneamiento de las poblaciones urbanas y rurales, destinadas como bienes de uso público, tales como: sistemas de recolección, tratamiento y evacuación de aguas negras, letrinización, pluviales u otros proyectos de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar o suspender la ejecución del mismo.	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>831 11</b>	<p><b>PROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos de instalaciones eléctricas y comunicaciones, destinadas como bienes de uso público, tales como: líneas de transmisión, redes de distribución de energía eléctrica, redes telegráficas, líneas telefónicas u otros proyectos de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar o suspender la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 39</b>	<p><b>PROYECTOS PRIVATIVOS Y USO PÚBLICO DIVERSOS</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos privativos que no alcanzan la etapa de finalización y los de uso público que no se pueden contabilizar en cuentas indicadas anteriormente. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 41</b>	<p><b>PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCACIONALES</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas educativos, tales como: programas de ampliación de la cobertura del sistema educativo, parvularia, básica y especial, programas de alfabetización de adultos u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 43</b>	<p><b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de salud pública, tales como: programas de fortalecimiento de la atención primaria en salud, programas orientados a la prevención de enfermedades u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta, no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 45</b>	<p><b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS BÁSICAS</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de viviendas básicas, tales como: proyectos de vivienda social, viviendas rurales u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>831 69</b>	<b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DIVERSOS</b>  Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de desarrollo social no considerados en cuentas indicadas anteriormente. En los costos registrados en esta cuenta, no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.	<b>DEUDOR</b>
<b>831 71</b>	<b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO AGROPECUARIO</b>  Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de fomento agropecuario, tales como: programas orientados a prevenir o combatir plagas y enfermedades que afectan la agricultura y ganadería, proyectos destinados a generar tecnología apropiada a través de la investigación agrícola y pecuaria u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.	<b>DEUDOR</b>
<b>831 73</b>	<b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO FORESTAL</b>  Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de fomento forestal, tales como: programas orientados a la reforestación nacional u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.	<b>DEUDOR</b>
<b>831 75</b>	<b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO PESQUERO</b>  Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de fomento pesquero, tales como: programas orientados a incentivar y desarrollar la pesca en el país u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.	<b>DEUDOR</b>
<b>831 77</b>	<b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO INDUSTRIAL</b>  Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de fomento industrial, tales como: programas de capacitación técnica para mejorar la producción industrial u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>831 79</b>	<p><b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO COMERCIAL</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de fomento comercial, tales como: programas que faciliten e incentiven el comercio nacional e internacional u otros proyectos o programas de igual naturaleza. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>831 99</b>	<p><b>PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO DIVERSOS</b></p> <p>Incluye la aplicación de los costos en proyectos y programas de fomento no considerados en cuentas indicadas anteriormente. En los costos registrados en esta cuenta no se incluye el valor en libros de los bienes adquiridos con cargo al proyecto o programa y que se incorporan como recursos institucionales al finalizar la ejecución del mismo.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**GASTOS PREVISIONALES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>832 01</b>	<b>PENSIONES</b>  Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de pensiones por vejez, invalidez, viudez y orfandad a favor de personas naturales con base a disposiciones legales establecidas, tales como: prestaciones a afiliados por haber cumplido los requisitos de ley correspondiente, prestaciones para asegurar su bienestar cuando haya perdido su capacidad permanente, pensiones al cónyuge o a los hijos cuando el afiliado haya fallecido.	<b>DEUDOR</b>
<b>832 03</b>	<b>OTROS GASTOS PREVISIONALES</b>  Incluye el devengamiento de los gastos a favor de personas naturales, no incluidas en las cuentas especificadas anteriormente, tales como: beneficios por incapacidad temporal, aguinaldos para los pensionados, pensiones y jubilaciones diversas.	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS EN PERSONAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>833 01</b>	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por servicios recibidos del personal permanente civil o militar del sector público, tales como: sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, dietas y otros gastos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>833 03</b>	<p><b>REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por servicios recibidos de personal eventual, tales como: sueldos, salarios por jornal, aguinaldos, sobresueldos y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>833 05</b>	<p><b>REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de servicios y beneficios extraordinarios por servicios recibidos en horas fuera de audiencia, tales como: retribuciones en concepto de incapacidad por enfermedad, accidentes de trabajo, ayuda económica para compensar gastos médicos y otros derivados de contratos colectivos de trabajo.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>833 07</b>	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos de entes públicos en concepto de aporte patronal, a las instituciones de seguridad social públicas generados por: remuneraciones permanentes, eventuales y extraordinarias.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>833 09</b>	<p><b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos de los entes públicos en concepto de aporte patronal a las instituciones de seguridad social privadas generado por: remuneraciones permanentes, eventuales y extraordinarias.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>833 11</b>	<p><b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por representación destinados a sufragar erogaciones especiales originadas en comisiones de servicios, tales como, prestación de servicios en el país y en el exterior.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>833 13</b>	<p><b>INDEMNIZACIONES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos otorgados a empleados permanentes y eventuales en concepto de compensación económica por: retiro voluntario, despido injustificado o para resarcir daños determinados por las leyes.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS EN PERSONAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>833 15</b>	<b>COMISIONES</b>  Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de retribuciones porcentuales con base al monto de las ventas o recaudaciones de ingresos, recuperación de carteras y otros de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>
<b>833 17</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>  Incluye el devengamiento de los gastos por retribuciones al personal que no está previsto en las cuentas anteriores, tales como: remuneraciones por servicios especiales, honorarios, prestaciones sociales y remuneraciones diversas.	<b>DEUDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>834 01</b>	<p><b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de productos alimenticios, agropecuarios y forestales, tales como: aceites y grasas animales y vegetales, bebidas en sus diversas formas, forrajes, maderas, fibras no elaboradas, cueros, huesos, bálsamos, césped, árboles, madera, corcho, excepto muebles y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 03</b>	<p><b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de hilados y telas, acabados textiles, prendas de vestir, calzado y otros productos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 05</b>	<p><b>MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de productos de papel y cartón, libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones, tales como: formularios, planillas, folletos, cartapacios, lápices, bolígrafos, engrapadoras, perforadoras y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 07</b>	<p><b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de productos de cuero y caucho elaborados o semielaborados, tales como: cueros curtidos, pieles, artículos de talabartería, llantas y neumáticos para vehículos automotores de toda clase, mangueras u otros productos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 09</b>	<p><b>PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b></p> <p>Incluye los recursos invertidos en existencias de productos químicos, combustibles y lubricantes, destinados a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación, tales como: compuestos químicos, productos farmacéuticos y medicinales, vacunas para personas, oxígeno, abonos y fertilizantes, insecticidas y fumigantes, tintes, pinturas y colorantes, gasolina, diésel, kerosene, gas industrial.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 11</b>	<p><b>MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de productos minerales no metálicos y metálicos, tales como: arena, cascajo, piedra, arcilla, mármol, vidrio, loza, porcelana, cemento, cal, yeso, asbesto, aluminio, cobre, plomo, estaño, hierro, zinc, níquel, oro, plata, productos de hierro y acero, lingotes, barras, planchas, alambres, tornillos, varillas, tubos, clavos, pernos u otros productos de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>834 13</b>	<p><b>MATERIALES DE USO Y CONSUMO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de materiales e instrumental de laboratorio y uso médico; material informático; de defensa y seguridad pública y eléctrica, tales como: material e instrumental de uso menor en medicina, de uso informático, municiones, cascos, cartuchos, herramientas de campaña y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 15</b>	<p><b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de bienes de uso, consumo y artículos diversos como son herramientas, repuestos y accesorios menores, tales como: sierras, cuchillas, destornilladores, picos, palas, martillos, cinceles, artículos de limpieza, de cocina, productos fotoquímicos y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 17</b>	<p><b>SERVICIOS BÁSICOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por servicios de energía eléctrica, agua, telecomunicaciones y correos, necesarios para el funcionamiento institucional, tales como: telefax, télex, Internet, correo electrónico y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 19</b>	<p><b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por contratos de servicios de mantenimiento y reparación de bienes muebles, inmuebles y vehículos, tales como: mobiliario, maquinaria y equipo en general, vehículos de transporte, edificios y locales, carreteras, autopistas, obras hidráulicas u otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 21</b>	<p><b>SERVICIOS COMERCIALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por servicios comerciales recibidos, tales como: transporte de bienes, almacenamiento, servicios de publicidad, vigilancia, limpieza y fumigaciones, lavandería y planchado, de laboratorio, alimentación, educativos, de inspección, portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, impresiones, publicaciones y reproducciones.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 23</b>	<p><b>OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por servicios diversos recibidos en concepto de atenciones oficiales, gastos reservados, comisiones cobradas por las distribuidoras de energía eléctrica por la recaudación de tasas e impuestos municipales, servicios generales y arrendamientos diversos, tales como: recepciones, homenajes, agasajos, actividades especiales, servicios y arrendamientos diversos no considerados en las cuentas anteriores.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>834 25</b>	<p><b>ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de arrendamiento de bienes muebles, inmuebles y arrendamiento por el uso de bienes intangibles, tales como: arrendamiento de maquinaria y equipo, terrenos, edificios, locales, patentes, franquicias, marcas de fábrica, software y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 27</b>	<p><b>PASAJES Y VIÁTICOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de pasajes al interior, exterior, viáticos por comisión interna y externa otorgados al personal por servicios fuera del lugar de trabajos ya sean dentro del territorio nacional o extranjero.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 29</b>	<p><b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de honorarios legales orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados de empresas consultoras que prestan dichos servicios mediante convenios, acuerdos o contratos, tales como: servicios médicos, de medio ambiente y recursos naturales, jurídicos, de contabilidad y auditoría, de fiscalización, desarrollos informáticos u otros de igual naturaleza. Se excluyen los trabajos relacionados con estudios de preinversión destinados a proyectos o programas de inversión.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 31</b>	<p><b>TRATAMIENTO DE DESECHOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de servicios recibidos por la limpieza de calles, recolección, depósito, tratamiento de desechos y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>834 33</b>	<p><b>ESPECIES MUNICIPALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de especies municipales, tales como: timbres, formulas, cédulas de identidad, carné de minoridad y otros.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>835 01</b>	<p><b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de maquinaria y equipos que son utilizados en actividades de producción, tales como: equipos agropecuarios, industriales, de energía, riego, comunicación, recreación, educación y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>835 03</b>	<p><b>EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de equipos médicos, odontológicos y quirúrgicos así como aquellos que sirven para las investigaciones científicas y que son utilizados en centros hospitalarios, laboratorios, clínicas, unidades de salud, etc.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>835 05</b>	<p><b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de equipo de transporte terrestre, marítimo o aéreo, se incluye en esta cuenta los equipos de transporte, tracción y elevación, tales como: tractores, montacargas, ascensores y otros de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>835 07</b>	<p><b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de maquinaria, equipo, accesorios, mobiliario, equipos informáticos, herramientas y repuestos principales a emplear en las actividades institucionales y prestación de servicios, tales como: escritorios, sillas, estantes, mesas para dibujo, módulos para equipo de computación, monitores, teclados, UPS, CPU, reguladores de voltaje, impresoras, servidores, herramientas para torneado, perforar, fresar, repuestos, equipo de telecomunicaciones, aire acondicionado, equipo militar, instrumentos musicales y accesorios que son indispensables para prolongar la vida útil del bien y que incrementan su valor y otros de igual naturaleza no considerados en cuentas anteriores.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>835 09</b>	<p><b>LIBROS Y COLECCIONES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de enciclopedias, diccionarios, manuscritos o impresos coleccionables.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>835 11</b>	<p><b>SEMOVIENTES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por la adquisición de ganado de diferentes especies a emplear en las actividades institucionales de investigación, producción y reproducción u otro destino de acuerdo a las actividades institucionales, tales como: ganado vacuno, caballo, porcino.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>835 13</b>	<b>GASTOS EN ACTIVOS INTANGIBLES</b>  Incluye el devengamiento de los gastos por la compra de derechos de propiedad industrial, comercial e intelectual, tales como: concesión por la explotación de minas, fórmulas industriales, patentes, marcas de fábrica, derechos de autor, edición, licencias de software y otros de igual naturaleza.	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**GASTOS FINANCIEROS Y OTROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>836 01</b>	<b>PRIMAS, GASTOS POR SEGUROS Y COMISIONES BANCARIAS</b>  Incluye el devengamiento de los gastos destinados a asegurar al personal de los entes públicos y los bienes propiedad del Estado, tales como: primas por seguro de vida, médico hospitalario y seguros de fidelidad; pago de primas o pólizas de seguro para bienes muebles o inmuebles propiedad de la institución, comprende además los pagos por servicios recibidos de las instituciones del sistema financiero interno o externo.	<b>DEUDOR</b>
<b>836 03</b>	<b>IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS</b>  Incluye el devengamiento de los gastos por el pago de impuestos de las operaciones efectuadas por los entes públicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes, tales como: pago del impuesto sobre la renta, gastos por transferencia de bienes inmuebles, por transacciones comerciales de importación, por transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios, por servicios públicos, pago por derechos de autorización para proporcionar servicios, devolución de impuestos, reintegro de impuestos percibidos en exceso y otros no especificados anteriormente.	<b>DEUDOR</b>
<b>836 05</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES DE TÍTULOSVALORES EN EL MERCADO NACIONAL</b>  Incluye el devengamiento de los gastos por intereses y comisiones u otros gastos originados en las emisiones y colocación de títulosvalores en el mercado nacional, tales como: bonos del Estado, letras del tesoro y otros de igual naturaleza no comprendidos anteriormente.	<b>DEUDOR</b>
<b>836 07</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES DE TÍTULOSVALORES EN EL MERCADO EXTERNO</b>  Incluye el devengamiento de los gastos financieros originados en las emisiones y colocación de títulosvalores en el mercado externo, tales como: bonos del Estado, letras del tesoro y otros de igual naturaleza no comprendidos anteriormente.	<b>DEUDOR</b>
<b>836 09</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA</b>  Incluye el devengamiento de los gastos por intereses y comisiones originados por la contratación y amortización de los empréstitos internos del gobierno central, instituciones, descentralizadas, municipalidades, etc.	<b>DEUDOR</b>
<b>836 11</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA</b>  Incluye el devengamiento de los gastos por intereses originados por la contratación y amortización de los empréstitos en el exterior con empresas privadas, organismos gubernamentales, organismos multilaterales, etc.	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS FINANCIEROS Y OTROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>836 13</b>	<p><b>GASTOS CORRIENTES DIVERSOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos en concepto de sentencias judiciales, multas y costas judiciales, tales como: pago originado en juicios ganados por terceros en incumplimiento de convenio o contrato celebrado con los entes públicos, gastos por infracción de conformidad con las disposiciones legales, desembolsos originados en procesos judiciales y otros gastos corrientes no considerados anteriormente.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>837 01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR APORTE FISCAL</b>  Incluye el devengamiento de los gastos por aportes otorgados por el Tesoro Público destinados al financiamiento de los gastos corrientes de los entes públicos que no genera contraprestación de bienes o servicios.	<b>DEUDOR</b>
<b>837 03</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR APORTE FISCAL</b>  Incluye el devengamiento de los gastos por aportes otorgados por el Tesoro Público destinados al financiamiento de los gastos de capital y amortización de la deuda de los entes públicos que no generan contraprestación de bienes o servicios.	<b>DEUDOR</b>
<b>837 05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>  Incluye el devengamiento de los gastos por aportes otorgados a entidades del sector público para atender gastos corrientes, que no generan contraprestación de bienes o servicios, se excluyen aquellos provenientes del Tesoro Público.	<b>DEUDOR</b>
<b>837 07</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>  Incluye el devengamiento de los gastos por aportes otorgados a entidades del sector público destinados al financiamiento de los gastos de capital que no genera contraprestación de bienes y servicios, se excluyen aquellos provenientes del Tesoro Público.	<b>DEUDOR</b>
<b>837 09</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>  Incluye el devengamiento de los gastos por aportes otorgados a empresas privadas no financieras, empresas privadas financieras, organismos sin fines de lucro y personas naturales destinados al financiamiento de los gastos corrientes sin contraprestación de bienes y servicios, se incluyen subsidios, premios, incentivos y becas.	<b>DEUDOR</b>
<b>837 11</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO</b>  Incluye el devengamiento de los gastos por aportes de capital que se transfieren a empresas privadas no financieras, empresas privadas financieras, organismos sin fines de lucro y a personas naturales, que no generan contraprestación de bienes y servicios.	<b>DEUDOR</b>
<b>837 12</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>  Incluye el devengamiento de otras Transferencias de Capital, no incluidas en las diversas cuentas de Transferencias de Capital.	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>837 13</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por aportes otorgados a gobiernos y organismos gubernamentales, organismos multilaterales, organismos sin fines de lucro, a personas naturales sin domicilio en el país y que no generan contraprestación de bienes o servicios de conformidad a las disposiciones legales vigentes.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>837 41</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES AL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por aportaciones especiales que se transfieren a entidades autónomas destinadas a financiar programas de mantenimiento y reconstrucción de la a red vial y gastos de funcionamiento de las actividades relacionadas con la agroindustria azucarera y otras contribuciones especiales de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>837 43</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE APORTE FISCAL</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los gastos por recursos especiales transferidos por el Tesoro Público Nacional a las instituciones del sector público por aporte fiscal provenientes de las contribuciones especiales por la venta y transferencia de diésel y gasolina o mezclas con otros carburantes, por la aportación de los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída y otras contribuciones especiales de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>837 99</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los traspasos originados en operaciones entre dependencias institucionales, así como el traslado interno de fondos para la ejecución de proyectos institucionales u otras transferencias.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>838 01</b>	<p><b>COSTO DE VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES</b></p> <p>Incluye el valor del costo de los productos y materiales vendidos por las instituciones del sector público y municipal, como parte de las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>838 03</b>	<p><b>COSTO DE VENTA DE SERVICIOS</b></p> <p>Incluye el valor del costo de los servicios prestados por las instituciones del sector público y municipal, como parte de las actividades institucionales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>838 05</b>	<p><b>COSTO DE VENTA DE BIENES DE USO</b></p> <p>Incluye el valor del costo de los bienes de uso vendidos o donados por las instituciones del sector público y municipal.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>838 06</b>	<p><b>GASTOS POR DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN</b></p> <p>Incluye el valor del costo por el descargo de los bienes de uso en concepto de permuta, dación en pago, bajas, donaciones o cualquier otra forma de traslado de dominio de propiedad.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>838 07</b>	<p><b>COSTO DE VENTA DE ARTICULOS ESTANCADOS</b></p> <p>Incluye el valor del costo de los artículos estancados, como parte de las actividades habituales de carácter institucional.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>838 09</b>	<p><b>COSTO POR DESCARGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS</b></p> <p>Incluye el valor del costo por descargo del stock de existencias de materiales y suministros, originados por pérdidas, deterioros, obsolescencias u otras causas de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>838 11</b>	<p><b>AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES INTANGIBLES</b></p> <p>Incluye la aplicación gradual a gastos de las inversiones intangibles.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>838 13</b>	<p><b>GASTOS POR DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES</b></p> <p>Incluye la aplicación a gastos para la creación de provisión o reserva por los deudores e inversiones financieras, que por la vía administrativa o legal no es factible su recuperación.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>838 15</b>	<p><b>DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO</b></p> <p>Incluye la aplicación a gastos por la disminución del valor que experimentan los bienes muebles e inmuebles de acuerdo con la vida económica útil.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b> <b>**COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>838 16</b>	<p><b>AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS</b></p> <p>Incluye la aplicación gradual a gastos de las inversiones en bienes privativos.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>838 17</b>	<p><b>GASTOS POR OBSOLESCENCIA, MERMAS Y DETERIORO DE EXISTENCIAS</b></p> <p>Incluye la aplicación a gastos de las inversiones en existencias, conforme a políticas administrativas institucionales de valuación vigentes.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>838 19</b>	<p><b>COSTO DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS</b></p> <p>Incluye el costo de venta de los activos extraordinarios, adquiridos por la vía judicial, en concepto de pago de préstamos caídos en mora.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>838 21</b>	<p><b>GASTOS POR DESCUENTOS Y BONIFICACIONES</b></p> <p>Incluye la aplicación a gastos por descuentos y bonificaciones a favor de vendedores y distribuidores en las transacciones de venta de bienes o servicios efectuados por las instituciones que desarrollan actividades comerciales.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>838 23</b>	<p><b>COSTO DE VENTA Y DESCARGO DE SEMOVIENTES</b></p> <p>Incluye el valor del costo de los Semovientes por la venta, hurto, cesión, pérdida u otras causas de igual naturaleza.</p>	<b>DEUDOR</b>
<b>838 25</b>	<p><b>COSTOS POR MANTENIMIENTO DE RESERVAS TÉCNICAS</b></p> <p>Incluye la aplicación a resultados del período por la provisión constituida por la retención porcentual de los ingresos percibidos según disposiciones legales para el mantenimiento de las reservas técnicas.</p>	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias</b>		
<b>**GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>839 01</b>	<b>GASTOS POR PÉRDIDAS DE FONDOS</b>  Incluye la aplicación a gastos por pérdidas en las disponibilidades inmediatas de dinero.	<b>DEUDOR</b>
<b>839 03</b>	<b>GASTOS POR PÉRDIDAS DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>  Incluye la aplicación a gastos por pérdidas ocasionadas en operaciones relacionadas con inversiones financieras.	<b>DEUDOR</b>
<b>839 05</b>	<b>GASTOS POR PÉRDIDAS O DAÑOS DE BIENES CORPORALES</b>  Incluye la aplicación a gastos por pérdidas o daño en bienes muebles e inmuebles que por la vía administrativa o legal no es factible deducir responsables.	<b>DEUDOR</b>
<b>839 50</b>	<b>DIFERENCIA POR TIPO DE CAMBIO M/E</b>  Incluye la aplicación a gastos por diferencias cambiarias, originadas en las fluctuaciones del valor de las monedas extranjeras con respecto a la moneda de curso legal en el país.	<b>DEUDOR</b>
<b>839 51</b>	<b>CORRECCIÓN DE OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>  Incluye la aplicación a gastos por ajustes contables como resultado de la actualización de obligaciones con terceros.	<b>DEUDOR</b>
<b>839 52</b>	<b>CORRECCIÓN DEL PATRIMONIO</b>  Incluye la aplicación a gastos por ajustes contables como resultado de la actualización del patrimonio estatal.	<b>DEUDOR</b>
<b>839 55</b>	<b>AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>  Comprende la aplicación a gastos por ajustes contables de operaciones registradas en ejercicios ya fenecidos.	<b>DEUDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **INGRESOS TRIBUTARIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>851 01</b>	<p><b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la aplicación de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, a personas naturales asalariadas, no asalariadas y personas jurídica.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>851 03</b>	<p><b>IMPUESTO SOBRE TRANSFERENCIA DE BIENES RAÍCES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de las transferencias del dominio de los bienes inmuebles, de conformidad a la aplicación de la Ley del Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>851 05</b>	<p><b>IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos proveniente de la aplicación de leyes sobre impuestos gravados a las transacciones comerciales entre los residentes del país y el resto del mundo.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>851 07</b>	<p><b>IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos originados por transacciones internas, transacciones con el exterior, transacciones internas vía retención y percepción, tales como: importaciones, internación de bienes muebles corporales y de servicio, exportación y el autoconsumo de servicios, provenientes de la aplicación de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>851 09</b>	<p><b>IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la aplicación impositiva a productos por su proceso en sus diferentes etapas de producción, distribución, transferencia o importación, retiro o desafectación sobre alcohol y bebidas alcohólicas, cerveza, bebidas energizantes o estimulantes, cigarrillos y gasolina, así como el importe ad-vaorem por la venta sobre bebidas carbonatadas, gaseosas simples o endulzadas, isotónicas o deportivas, fortificantes, néctares, bebidas con jugo, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo, armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>851 11</b>	<p><b>OTROS IMPUESTOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la aplicación impositiva de impuestos a las Operaciones Financieras, Retenciones del Impuesto a las Operaciones Financieras para el Control de Liquidez, de migración y turismo, sobre llamadas telefónicas provenientes del exterior y otros impuestos no considerados anteriormente.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **INGRESOS TRIBUTARIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>851 19</b>	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>  Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la aplicación impositiva de Ley de Ordenanzas y Arbitrios Municipales, tales como: impuestos de comercio, industria, financieros, servicios u otros impuestos de igual naturaleza.	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>852 01</b>	<b>CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PRIVADO</b>  Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de contribuciones patronales y laborales que efectúan las instituciones del sector privado a los sistemas de seguridad social.	<b>ACREEDOR</b>
<b>852 03</b>	<b>CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO</b>  Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de contribuciones patronales, laborales y estatales que efectúan las instituciones del sector público a los sistemas de seguridad social.	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>855 01</b>	<p><b>PRIMAS DE SEGUROS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos en concepto de primas de seguros por cualquier modalidad, recibidas por las instituciones de seguridad social que de acuerdo a sus leyes de creación se dedican a proporcionar este tipo de servicios, tales como: Caja Mutual del Ministerio de Educación, Caja Mutual del Abogado y cualquier otra institución de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>855 02</b>	<p><b>POR RESOLUCIONES JUDICIALES</b></p> <p>Incluye los recursos provenientes de sentencias emitidas por un juzgado, el cual resuelve de forma favorable al Estado la transferencia definitiva de efectivo o sus equivalentes, así como los recursos monetarios provenientes de la liquidación de los bienes o títulosvalores de procedencia ilícita, como resultado de la acción de extinción de dominio.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>855 03</b>	<p><b>RENTABILIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la rentabilidad de las inversiones financieras en concepto de: intereses, reajuste u otra compensación monetaria por la colocación de bonos, letras del tesoro, cédulas hipotecarias, depósitos a plazo, inversiones en el exterior u otras de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>855 05</b>	<p><b>DIVIDENDOS DE INVERSIONES FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de los dividendos, generados de las inversiones financieras en acciones, participaciones de capital y las inversiones realizadas en el exterior.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>855 07</b>	<p><b>INTERESES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes del interés pactado en los convenios o contratos por los préstamos concedidos a personas naturales, entes públicos o privados.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>855 09</b>	<p><b>ARRENDAMIENTO DE BIENES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos provenientes del alquiler de bienes muebles e inmuebles del Estado, tales como: mobiliario y equipo, terrenos, edificaciones, instalaciones, espacios interiores o exteriores y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>856 01</b>	<p><b>MULTAS E INTERESES POR MORA</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos originados por multas e intereses que se aplica por infracciones o atrasos a las obligaciones tributarias de conformidad con las disposiciones legales o convenios, tales como: multas por infracciones a las leyes tributarias, de seguridad social, de tránsito; intereses por el pago extemporáneo de impuestos, contribuciones a la seguridad social, obligaciones municipales y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>856 03</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE APOORTE FISCAL</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos originados por transferencia proveniente del Tesoro Público, destinadas al financiamiento de gastos corrientes y que no generan contraprestación de bienes o servicios.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>856 05</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos por aportes provenientes de entidades del sector público destinados a financiar gastos corrientes, se excluyen los provenientes del Tesoro Público.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>856 06</b>	<p><b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p>Incluye la aplicación de ingresos recibidos por aportaciones de otras entidades del sector público no incluidas en las Transferencias Corrientes del Sector Público.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>856 07</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos por transferencias corrientes provenientes del sector privado con domicilio en el país, tales como: empresas privadas financieras y no financieras, de organismos sin fines de lucro, de personas naturales destinado a financiar gastos corrientes, que no generan contraprestación de bienes o servicios.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>856 09</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos por transferencias corrientes provenientes de organismos multilaterales, de gobiernos extranjeros, de empresas privadas financieras, no financieras y personas naturales sin domicilio en el país, que no genera contraprestación de bienes o servicios.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>856 97</b>	<p><b>INGRESOS POR APORTES NO MONETARIOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los Ingresos no monetarios estimados que reciben las municipalidades en concepto de ayuda mutua proporcionada por la comunidad, tales como: mano de obra, materiales, etc.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
856 99	<b>TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES</b>  Incluye el devengamiento de los traspasos originados en operaciones entre dependencias institucionales, así como la recepción interna de fondos para la ejecución de proyectos institucionales u otras transferencias.	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>857 01</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE APOORTE FISCAL</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos por transferencias de capital provenientes del Tesoro Público destinados a financiar los gastos de capital o amortización de empréstitos de las entidades del sector público.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>857 03</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos por transferencias de capital provenientes de instituciones del sector público, destinados a financiar gastos de capital, se excluyen los provenientes del Tesoro Público.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>857 04</b>	<p><b>OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos por aportaciones de otras entidades del sector público no incluidas en las Transferencias de Capital del Sector Público.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>857 05</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos por transferencias de capital recibidos del sector privado destinados a financiar gastos de capital provenientes de empresas privadas financieras y no financieras, de organismos sin fines de lucro y de personas naturales con domicilio en el país.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>857 07</b>	<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos por transferencias de capital recibidos del sector externo destinados a financiar gastos de capital provenientes de empresas privadas financieras y no financieras, de gobiernos y organismos gubernamentales, de organismos multilaterales, personas naturales y fines de lucro.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>857 41</b>	<p><b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos por las contribuciones especiales que percibe el Tesoro Público o las entidades del sector público que designen las respectivas leyes de creación, para el financiamiento de actividades y servicios especiales prestados por los fondos o entidades del sector público de conformidad a la ley de creación de la contribución especial.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>857 42</b>	<p><b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES MUNICIPALES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos por contribuciones para el financiamiento de actividades y servicios especiales prestados por las municipalidades de conformidad a la creación y aplicación de ordenanzas.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>857 43</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE APORTE FISCAL</b>  Incluye el devengamiento de los ingresos especiales por aportes del Tesoro Público Nacional, provenientes de las contribuciones especiales por la venta de diésel y gasolina destinados a financiar gastos especiales de inversión en el mantenimiento de la red vial, por la aportación de los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída y otros productos especiales de igual naturaleza.	<b>ACREEDOR</b>
<b>857 97</b>	<b>INGRESOS NO MONETARIOS POR APORTES DE CONTRAPARTIDA</b>  Incluye el devengamiento de los ingresos no monetarios para la formación de bienes de capital que reciben las instituciones por aportaciones en especie que hacen las entidades u Organismos Internos, tales como arrendamiento y servicios voluntariados.	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>858 01</b>	<p><b>TASAS DE SERVICIOS PÚBLICOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la prestación de servicios realizados por las instituciones del sector público que no constituyen actividad comercial, industrial o servicio retribuido por su costo, tales como: tasas por uso de infraestructura aeroportuaria, almacenaje, bodegaje, supervisión en la internación de bienes y servicios, servicios de inspección, servicios de asistencia técnica y uso de laboratorio, certificación de visado y documentos, expedición de documentos de identidad, acceso a lugares públicos y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>858 03</b>	<p><b>DERECHOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de autorizaciones que se otorgan a personas naturales y jurídicas para que puedan ejercer determinadas actividades, tales como: registro de comercio, inscripción en el registro de bienes e hipotecas, permisos y matriculas de armas, permisos de circulación de vehículos, licencia para conducir y similares, patentes, marcas de fábrica, regalías, consulares, y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>858 05</b>	<p><b>VENTA DE BIENES</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de venta de bienes como resultado del proceso producción, transformación, intermediación, distribución u otra forma de actividad mercantil que hacen las instituciones del sector público, tales como: bienes comerciales, industriales, u otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>858 07</b>	<p><b>VENTA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos provenientes de la venta de servicios prestados por instituciones del sector público, sin que representen gravámenes de tasas o derechos, tales como: servicios básicos, de educación y salud, turísticos y ecológicos, transporte y correos, portuario, aeroportuario, ferroviarios, municipales y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>858 08</b>	<p><b>VENTA DE SERVICIOS ADUANEROS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos provenientes de la venta de servicios prestados por las aduanas terrestres, marítimas y aéreas sin que representen gravámenes de tasas o derechos, tales como: servicios de destrucción de mercaderías, servicios aduaneros en jornadas extraordinarias, por incremento de personal, arrendamiento de espacios, locales y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>858 09</b>	<p><b>VENTA DE DESECHOS Y RESIDUOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la venta de subproductos, residuos, chatarra, desperdicios u otros productos no aptos para el consumo, sean éstos de bienes comerciales, industriales u otros bienes.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>858 11</b>	<b>VENTA DE BIENES MUEBLES</b>  Incluye el devengamiento de ingresos de la venta de bienes tangibles que sean transportables de un lugar a otro, tales como: mobiliario, maquinarias y equipos, equipos médicos y de laboratorios, equipos informáticos, vehículos de transporte, obras de arte y culturales, libros coleccionables y otros bienes de igual naturaleza no considerados anteriormente.	<b>ACREEDOR</b>
<b>858 13</b>	<b>VENTA DE BIENES INMUEBLES</b>  Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la venta de bienes que no se transportan de un lugar a otro, tales como: terrenos, edificios e instalaciones y otros de igual naturaleza.	<b>ACREEDOR</b>
<b>858 15</b>	<b>VENTA DE SEMOVIENTES</b>  Incluye el devengamiento de los ingresos provenientes de la venta de ganado de diferentes especies, tales como: ganado vacuno, caballar, porcino y otros de igual naturaleza.	<b>ACREEDOR</b>
<b>858 17</b>	<b>VENTA DE INTANGIBLES</b>  Incluye el devengamiento de ingresos provenientes de la venta de derechos de propiedad industrial, comercial, intelectual, tales como: concesión por explotación de minas, fórmulas industriales, patentes, marcas de fábricas, concesión de rutas de transporte, derechos de autor, edición, software y otros derechos intangibles no considerados anteriormente.	<b>ACREEDOR</b>

<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>859 01</b>	<p><b>INGRESOS POR GARANTÍAS Y FIANZAS EJECUTADAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos provenientes de la ejecución de garantías y fianzas recibidas por los entes públicos cuyo objetivo es el cumplimiento de contratos o acuerdos pactados.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 03</b>	<p><b>INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos provenientes de la compensación por pérdida o daños de bienes muebles e inmuebles, propiedad del Estado y los valores no reclamados por los beneficiarios, tales como: excedente en la venta o remate de mercaderías decomisadas o caídas en abandono, compensaciones recibidas por pérdida o daños de maquinaria, equipo y mobiliario en general y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 07</b>	<p><b>DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO M/E</b></p> <p>Incluye el devengamiento de los ingresos por diferenciales cambiarios originados en la fluctuación positiva en el tipo de cambio de la moneda de curso legal con relación a la moneda extranjera.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 09</b>	<p><b>INGRESOS DIVERSOS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos diversos provenientes de la rentabilidad de los depósitos en cuentas bancarias u otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 47</b>	<p><b>INGRESOS POR DONACIONES EN ESPECIE</b></p> <p>Incluye el registro de los ingresos por las donaciones en existencias de consumo o producción, que serán utilizadas en las actividades institucionales.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 49</b>	<p><b>INGRESOS POR DONACIONES DE BIENES</b></p> <p>Incluye el registro de los ingresos por las donaciones en bienes que serán utilizados para el funcionamiento institucional.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 51</b>	<p><b>CORRECCIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Incluye la aplicación a ingresos por ajustes contables como resultado de la actualización de los recursos institucionales.</p>	<b>ACREEDOR</b>
<b>859 53</b>	<p><b>INGRESOS POR EXCEDENTES EN INVERSIONES FINANCIERAS</b></p> <p>Incluye el devengamiento de ingresos en concepto de excedentes por inversiones en títulosvalores, depósitos a plazo, acciones y participaciones de capital y otros de igual naturaleza.</p>	<b>ACREEDOR</b>



<b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Obligaciones Propias **INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
859 55	<b>AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>  Comprende la aplicación a ingresos por ajustes contables de operaciones registradas en ejercicios ya fenecidos.	ACREEDOR



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Deudoras</b> <b>**INVERSIÓN PÚBLICA PROYECTADA**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>911 01</b>	<p><b>INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA</b></p> <p>Incorpora los montos que sobrepasan el ejercicio corriente de los proyectos a largo plazo. En la medida que se va ejecutando su saldo deberá ir disminuyendo.</p>	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Deudoras</b> <b>**ACTIVOS CASTIGADOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>912 01</b>	<b>INTERESES DE PRÉSTAMOS VENCIDOS MÁS DE 90 DIAS</b>  Registra los montos de los intereses vencidos mayores a noventa días y menores de un año, provenientes de la cartera de préstamos vencidos que por disposiciones técnicas de las entidades fiscalizadoras del sistema financiero deben ser reconocidas en cuentas de orden.	
<b>912 02</b>	<b>INTERESES DE PRÉSTAMOS VENCIDOS MÁS DE UN AÑO</b>  Registra los montos de los intereses vencidos mayores a un año provenientes de la cartera de préstamos vencidos que por disposiciones técnicas de las entidades fiscalizadoras del sistema financiero deben ser reconocidas en cuentas de orden.	
<b>912 03</b>	<b>CARTERA DE PRÉSTAMOS VENCIDOS</b>  Incluye los montos de las inversiones en préstamos dados de baja de los recursos institucionales de conformidad a las políticas contables definidas en cumplimiento a aspectos técnicos de las instituciones reguladoras del sistema financiero.	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Deudoras</b> <b>**BIENES DEPRECIADOS E INSERVIBLES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>913 01</b>	<p><b>BIENES DEPRECIADOS E INSERVIBLES</b></p> <p>Incorpora el monto de los bienes dados de baja que han sido totalmente depreciados e inservibles que por su condición ya no ofrecen utilidad en el desempeño de las funciones administrativas o productivas de la institución, tales como: bienes ferrosos, equipo informático o mobiliario y equipo diverso.</p>	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Deudoras</b> <b>**CONTRATOS DE SEGURO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>921 01</b>	<b>PÓLIZAS DE SEGUROS PARA PERSONAS</b>  Incluye los montos de los contratos de seguro que las entidades del sector público contratan a favor de los empleados y funcionarios de acuerdo a las funciones laborales que desempeñen, tales como: colectores, guardalmacenes, pagadores, tesoreros, etc.	
<b>921 02</b>	<b>PÓLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES</b>  Incluye los montos de los contratos de seguro que las entidades del sector público contratan para salvaguardar los bienes muebles o inmuebles contra pérdidas por incendio, accidentes de tránsito, robos y otros de igual naturaleza, que al realizarse la eventualidad la compañía aseguradora pagará el monto estipulado.	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Deudoras</b> <b>**DEMANDAS REALIZADAS POR EL ESTADO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>922 01</b>	<p><b>DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b></p> <p>Incluye el monto de la demanda por incumplimiento de contratos a través de los cuales haciendo valer el Estado las cláusulas contractuales, gestiona el cobro de los montos pactados.</p>	
<b>922 02</b>	<p><b>DEMANDAS POR CARTERA DE ACTIVOS CASTIGADOS</b></p> <p>Incorpora los montos de las demandas que las entidades públicas hayan efectuado por incumplimiento de terceros por cartera de activos castigados.</p>	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Deudoras</b> <b>**BIENES INCAUTADOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>923 01</b>	<b>BIENES Y PRENDAS EN CUSTODIA</b>  Incluye los montos de los bienes y prendas decomisados o embargados por las instituciones del sector público de acuerdo a su rol, tales como: la Fiscalía General de la República, las instancias del Órgano Judicial competentes y las aduanas.	
<b>923 02</b>	<b>DINERO Y VALORES</b>  Incluye el monto del dinero y valores decomisados o embargados por las instituciones del sector público de acuerdo a su rol, tales como: la Fiscalía General de la República, las instancias del Órgano Judicial competentes y las aduanas.	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Deudoras</b> <b>**FIANZAS O GARANTÍAS RECIBIDAS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>924 01</b>	<p><b>GARANTÍA POR BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO</b></p> <p>Incorpora los montos de las garantías que recibe la institución contratante, para asegurar que el anticipo efectivamente se aplique a la dotación y ejecución inicial del proyecto de una obra, servicios de consultoría o de adquisición de bienes. Se excluye aquellas garantías que representen disponibilidad inmediata, tales como: dinero en efectivo, cheque, entre otros.</p>	
<b>924 02</b>	<p><b>GARANTÍA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b></p> <p>Incorpora los montos de las garantías que recibe la institución contratante, para asegurar que el contratista cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que la obra, el bien o el servicio contratado, será entregada y recibido a entera satisfacción. Se excluye aquellas garantías que representen disponibilidad inmediata, tales como: dinero en efectivo, cheques, entre otros.</p>	
<b>924 03</b>	<p><b>GARANTÍA POR BUENA OBRA</b></p> <p>Incorpora los montos de las garantías que recibe la institución contratante, para asegurar que el contratista responderá por las fallas y desperfectos que le sean imputables durante el período que se establezca en el contrato. Se excluye aquellas garantías que representen disponibilidad inmediata, tales como: dinero en efectivo, cheques, entre otros.</p>	
<b>924 04</b>	<p><b>OTRAS GARANTÍAS A FAVOR</b></p> <p>Incorpora los montos de otras garantías que las instituciones del sector público determinen necesarias para garantizar otro hecho no contemplado. Se excluye aquellas garantías que representen disponibilidad inmediata, tales como: dinero en efectivo, cheques, entre otros.</p>	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Deudoras</b> <b>**DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>951 01</b>	<b>TÍTULOS VALORES NO COLOCADOS POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta títulos valores no colocados, registrada en el subgrupo 961 Emisión de Obligaciones.	
<b>951 02</b>	<b>EMPRÉSTITOS AUTORIZADOS POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta empréstitos autorizados, registrada en el subgrupo 961 Emisión de Obligaciones.	
<b>951 03</b>	<b>EMPRÉSTITOS CONTRATADOS POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta empréstitos contratados, registrada en el subgrupo 961 Emisión de Obligaciones.	
<b>951 04</b>	<b>PENSIONES POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta pensiones, registrada en el subgrupo 962 Obligaciones Previsionales.	
<b>951 05</b>	<b>PRESTACIONES Y BENEFICIOS POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta prestaciones y beneficios, registrada en el subgrupo 962 Obligaciones Previsionales.	
<b>951 06</b>	<b>BIENES MUEBLES Y MATERIALES POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta bienes muebles, registrada en el subgrupo 963 Donaciones de Bienes Recibidos para Terceros.	
<b>951 07</b>	<b>BIENES INMUEBLES POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta bienes inmuebles, registrada en el subgrupo 963 Donaciones de Bienes Recibidos para Terceros.	
<b>951 08</b>	<b>CARGOS PREVISTOS POR OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta cargos previstos por operaciones de titularización, registrada en el subgrupo 964 Operaciones de titularización.	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Deudoras</b> <b>**OBLIGACIONES CONTINGENTES POR CONTRA**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>952 01</b>	<p><b>GARANTÍAS POR PRÉSTAMOS INTERNOS POR CONTRA</b></p> <p>Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta préstamos internos, registrada en el subgrupo 971 Préstamos Garantizados.</p>	
<b>952 02</b>	<p><b>GARANTÍAS POR PRÉSTAMOS EXTERNOS POR CONTRA</b></p> <p>Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta préstamos externos, registrada en el subgrupo 971 Préstamos Garantizados.</p>	
<b>952 03</b>	<p><b>DEMANDAS LABORALES POR CONTRA</b></p> <p>Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta demanda laboral, registrada en el subgrupo 972 Demandas Contra el Estado.</p>	
<b>952 04</b>	<p><b>DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS POR CONTRA</b></p> <p>Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta demanda por incumplimiento de contratos, registrada en el subgrupo 972 Demandas Contra el Estado.</p>	
<b>952 05</b>	<p><b>DEMANDAS PATRIMONIALES POR CONTRA</b></p> <p>Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta demandas patrimoniales, registrada en el subgrupo 972 Demandas Contra el Estado.</p>	
<b>952 06</b>	<p><b>SEGURO DE VIDA POR CONTRA</b></p> <p>Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta seguro de vida, registrada en el subgrupo 973 Contratos de Seguros.</p>	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Acreedoras</b> <b>**EMISIÓN DE OBLIGACIONES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>961 01</b>	<b>TÍTULOS VALORES NO COLOCADOS</b>  Incorpora los montos de los títulos valores emitidos por el ente público legalmente autorizado y no colocado en el mercado, tales como: bonos, Letras del Tesoro Público-LETES, billetes de lotería, entre otros.	
<b>961 02</b>	<b>EMPRÉSTITOS AUTORIZADOS</b>  Incorpora el monto de empréstitos autorizados pero que están en la etapa de ser contratados.	
<b>961 03</b>	<b>EMPRÉSTITOS CONTRATADOS</b>  Incorpora el monto de los desembolsos pendientes de recibir por empréstitos adquiridos.	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Acreedoras</b> <b>**OBLIGACIONES PREVISIONALES**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>962 01</b>	<p><b>PENSIONES</b></p> <p>Incorpora el monto de las estimaciones que el ente público realiza por las obligaciones previsionales a favor de los empleados al finalizar el tiempo de servicio de acuerdo a las leyes sobre pensiones.</p>	
<b>962 02</b>	<p><b>PRESTACIONES Y BENEFICIOS</b></p> <p>Incorpora el monto de las estimaciones que el ente público realiza por las obligaciones contraídas por ley, tales como: prestaciones por discapacidad de lisiados de guerra y beneficios a los familiares.</p>	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Acreedoras</b> <b>**DONACIONES DE BIENES RECIBIDOS PARA TERCEROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>963 01</b>	<b>BIENES MUEBLES Y MATERIALES</b>  Incorpora el monto de los bienes muebles recibidos por la entidad en calidad de intermediario, provenientes de donaciones para ser entregados a terceros de acuerdo a lo pactado con los donantes, incluye además, lámina, madera, acabados textiles, prendas de vestir, medicamentos, material quirúrgico, alimentos, entre otros.	
<b>963 02</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>  Incorpora el monto de los bienes inmuebles recibidos por la entidad en calidad de intermediario, provenientes de donaciones para ser entregados a terceros de acuerdo a lo pactado con los donantes.	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Acreedoras</b> <b>**OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
964 01	<p><b>CARGOS PREVISTOS POR OPERACIONES DE TITULARIZACIÓN</b></p> <p>Incorpora el monto de las estimaciones que el ente público realiza de los gastos a incurrir por las operaciones de titularización.</p>	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Acreedoras</b> <b>**PRÉSTAMOS GARANTIZADOS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>971 01</b>	<b>GARANTÍAS POR PRÉSTAMOS INTERNOS</b>  Incorpora el monto de los préstamos internos garantizados por el Estado ante incumplimiento de las entidades deudoras.	
<b>971 02</b>	<b>GARANTÍAS POR PRÉSTAMOS EXTERNOS</b>  Incorpora el monto de los préstamos externos garantizados por el Estado ante incumplimiento de las entidades deudoras.	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Acreedoras</b> <b>**DEMANDAS CONTRA EL ESTADO**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>972 01</b>	<p><b>DEMANDAS LABORALES</b></p> <p>Incorpora el monto de las demandas interpuestas por empleados públicos a través de las cuales solicitan una determinada indemnización o incorporación laboral.</p>	
<b>972 02</b>	<p><b>DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b></p> <p>Incorpora los montos de las demandas por incumplimiento de contratos que de acuerdo a los ejecutantes el Estado no cumple con las cláusulas establecidas en el documento contractual.</p>	
<b>972 03</b>	<p><b>DEMANDAS PATRIMONIALES</b></p> <p>Incorpora los montos de las demandas que las personas naturales o jurídicas realicen en virtud que determinados bienes hayan sido dañados, pagados a un menor precio, entre otros, por las entidades del sector público.</p>	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Acreedoras</b> <b>**CONTRATOS DE SEGUROS**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
973 01	<b>SEGUROS DE VIDA</b>  Incorpora el monto de los contratos de seguro de vida que las Cajas Mutuales, tendrán que dar cumplimiento ante situaciones de indemnización a los beneficiarios por el fallecimiento del asegurado.	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Acreedoras **DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>991 01</b>	<p><b>INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA POR CONTRA</b></p> <p>Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta inversión pública contratada, registrada en el subgrupo 911 Inversión Pública Proyectada.</p>	
<b>991 02</b>	<p><b>INTERESES DE PRÉSTAMOS VENCIDOS MÁS DE 90 DÍAS POR CONTRA</b></p> <p>Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta intereses de préstamos vencidos, registrada en el subgrupo 912 Activos Castigados.</p>	
<b>991 03</b>	<p><b>INTERESES DE PRÉSTAMOS VENCIDOS MÁS DE UN AÑO POR CONTRA</b></p> <p>Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta intereses de préstamos vencidos más de un año, registrada en el subgrupo 912 Activos Castigados.</p>	
<b>991 04</b>	<p><b>CARTERA DE PRÉSTAMOS VENCIDOS POR CONTRA</b></p> <p>Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta cartera de préstamos vencidos más de un año, registrada en el subgrupo 912 Activos Castigados.</p>	
<b>991 05</b>	<p><b>BIENES DEPRECIADOS E INSERVIBLES POR CONTRA</b></p> <p>Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta Bienes Depreciados e Inservibles, registrada en el subgrupo 913 Bienes Depreciados e Inservibles.</p>	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Acreedoras</b> <b>**DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>992 01</b>	<b>PÓLIZAS DE SEGUROS PARA PERSONAS POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta pólizas de seguros para personas, registrada en el subgrupo 921 Contratos de Seguros.	
<b>992 02</b>	<b>PÓLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta pólizas de seguros para bienes, registrada en el subgrupo 921 Contratos de Seguros.	
<b>992 03</b>	<b>DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta demandas por incumplimiento de contratos, registrada en el subgrupo 922 Demandas Realizadas por el Estado.	
<b>992 04</b>	<b>DEMANDAS POR CARTERA DE ACTIVOS CASTIGADOS POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta demandas por cartera de activos castigados, registrada en el subgrupo 922 Demandas Realizadas por el Estado.	
<b>992 05</b>	<b>BIENES Y PRENDAS EN CUSTODIA POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta bienes y prendas en custodia, registrada en el subgrupo 923 Bienes Incautados.	
<b>992 06</b>	<b>DINERO Y VALORES POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta dinero y valores, registrada en el subgrupo 923 Bienes Incautados.	
<b>992 07</b>	<b>GARANTÍA POR BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta garantía por buena inversión de anticipo, registrada en el subgrupo 924 Fianzas o Garantías Recibidas.	
<b>992 08</b>	<b>GARANTÍA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR CONTRA</b>  Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta garantía por cumplimiento de contrato, registrada en el subgrupo 924 Fianzas o Garantías Recibidas.	



<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>MATERIA: Tratamiento de Cuentas de Orden - Acreedoras</b> <b>**DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA**</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL</b>	<b>SALDO</b>
<b>992 09</b>	<p><b>GARANTÍA POR BUENA OBRA POR CONTRA</b></p> <p>Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta garantía por buena obra, registrada en el subgrupo 924 Fianzas o Garantías Recibidas.</p>	
<b>992 10</b>	<p><b>OTRAS GARANTÍAS A FAVOR POR CONTRA</b></p> <p>Incorpora el monto de la contrapartida de la cuenta otras garantías a favor, registrada en el subgrupo 924 Fianzas o Garantías Recibidas.</p>	



## DETALLE RESOLUCIONES QUE MODIFICAN CATÁLOGO Y TRATAMIENTO DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO 2020

N°	RESOLUCIÓN N°	FECHA
<b>Año 2012</b>		
1	01/2012	12 de enero de 2012
2	06/2012	16 de agosto de 2012
3	07/2012	10 de septiembre de 2012
4	08/2012	17 de septiembre de 2012
5	10/2012	01 de noviembre de 2012
6	15/12	20 de diciembre de 2012
<b>Año 2013</b>		
1	02/2013	18 de febrero 2013
2	03/2013	04 de marzo de 2013
3	04/2013	16 de mayo de 2013
4	05/2013	04 de julio de 2013
5	11/2013	17 de diciembre de 2013
6	12/2013	21 de diciembre de 2013
<b>Año 2014</b>		
1	02/2014	11 de febrero de 2014
2	03/2014	31 de marzo de 2014
3	04/2014	03 de abril de 2014
4	06/2014	29 de abril de 2014
5	08/2014	29 de mayo de 2014
6	09/2014	26 de junio de 2014
7	10/2014	30 de junio de 2014
8	11/2014	24 de septiembre de 2014
9	12/2014	22 de octubre de 2014
10	13/2014	04 de noviembre de 2014
11	17/2014	19 de diciembre de 2014
<b>Año 2015</b>		
1	01/2015	16 de enero de 2015
2	04/2015	24 de agosto de 2015
3	06/2015	28 de octubre de 2015
4	07/2015	07 de diciembre de 2015
5	08/2015	07 de noviembre de 2015
6	09/2015	07 de diciembre de 2015
7	10/2015	28 de diciembre de 2015
8	11/2015	18 de diciembre de 2015
9	14/2015	22 de diciembre de 2015
<b>Año 2016</b>		
1	04/2016	14 de junio de 2016
2	08/2016	22 de junio de 2016
3	11/2016	08 de noviembre de 2016
4	12/2016	09 de noviembre de 2016
<b>Año 2017</b>		
1	01/2017	03 de mayo del 2017
<b>Año 2018</b>		
1	05/2018	10 de septiembre del 2018
<b>Año 2019</b>		
1	02/2019	05 de diciembre del 2019